

Cementos Molins, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Cementos Molins, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cementos Molins, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Raimon Ripoll

27 de febrero de 2014

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2014 Núm. 20/14/00129
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2013	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013. 4	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013	5
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013	6
Memoria del ejercicio anual 2013	
1. Identificación y actividad de la Empresa	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	8
3. Distribución del resultado y dividendos	9
4. Normas de registro y valoración.....	10
5. Inmovilizado intangible	15
6. Inmovilizado material.....	15
7. Arrendamientos.....	17
8. Inversiones financieras a largo plazo.	17
9. Patrimonio neto y Fondos Propios	20
10. Planes de pensiones	21
11. Pasivo financiero a largo y corto plazo.....	22
12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.....	24
13. Compromisos y Garantías.....	24
14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal.....	25
15. Ingresos y gastos	28
16. Información sobre partes vinculadas.....	29
17. Hechos posteriores	34
Anexos	35
Informe de gestión del ejercicio 2013	38

CEMENTOS MOLINS, S.A.**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(en miles de euros)

ACTIVO	31-12-13	31-12-12	PASIVO	31-12-13	31-12-12
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	0	375	FONDOS PROPIOS (Nota 9)	171.869	159.556
Inmovilizado material (Nota 6)	9.285	9.758	Capital	19.835	19.835
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	273.888	280.947	Prima de emisión	175	175
Activos por impuesto diferido (Nota 14)	26.723	26.723	Reservas	138.223	134.731
	<u>309.896</u>	<u>317.803</u>	Resultado del ejercicio	22.231	14.732
			Dividendo a cuenta	(8.595)	(9.917)
				<u>171.869</u>	<u>159.556</u>
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.557	4.438	Deudas a largo plazo (Notas 11)	56.828	75.459
Invers.en empresas grupo y asociadas a c/p	0	0	Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP (Nota 11)	59.994	37.800
Inversiones financieras a corto plazo	11.720	102	Pasivos por impuesto diferido	742	742
Periodificaciones a corto plazo	0	1		<u>117.564</u>	<u>114.001</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.015	1			
	<u>17.292</u>	<u>4.542</u>	PASIVO CORRIENTE		
			Deudas a corto plazo (Nota 11)	35.285	24.026
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP (Nota 16)	0	22.193
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.470	2.569
				<u>37.755</u>	<u>48.788</u>
TOTAL ACTIVO	327.188	322.345	TOTAL PASIVO	327.188	322.345

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2013

CEMENTOS MOLINS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en miles de euros)

	<u>31-12-13</u>	<u>31-12-12</u>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	33.086	26.012
Otros ingresos de explotación	4.374	4.331
Gastos de personal (Nota 15)	(6.455)	(7.507)
Otros gastos de explotación	(2.732)	(2.760)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(586)	(746)
Imputación de subvenciones de inmovil. financiero y otras	-	9
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	(6)	-
Otros resultados	-	(2)
RESULTADO DE EXPLOTACION	<u>27.681</u>	<u>19.337</u>
Ingresos financieros (Nota 15)	125	1
Gastos financieros (Nota 15)	(5.301)	(4.896)
Diferencias de cambio	(96)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(103)	384
RESULTADO FINANCIERO	<u>(5.375)</u>	<u>(4.511)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>22.306</u>	<u>14.826</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 14)	(75)	(94)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>22.231</u>	<u>14.732</u>

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

CEMENTOS MOLINS, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL**

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	22.231	14.732
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	22.231	14.732

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reserva de Revalorización	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y otras reservas	Resultados del periodo	Dividendo complementario	Dividendo a cuenta	Total
01/01/2012	19.835	175	18.593	3.967	105.235	18.176	-	(10.579)	155.402
Distribución de resultados	-	-	-	-	6.936	(18.176)	661	10.579	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2012	-	-	-	-	-	-	-	(9.917)	(9.917)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	14.732	-	-	14.732
31/12/2012	19.835	175	18.593	3.967	112.171	14.732	-	(9.917)	159.556
Distribución de resultados	-	-	-	-	3.492	(14.732)	1.323	9.917	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(1.323)	-	(1.323)
Dividendo a cuenta ejercicio 2013	-	-	-	-	-	-	-	(8.595)	(8.595)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	22.231	-	-	22.231
31/12/2013	19.835	175	18.593	3.967	115.663	22.231	-	(8.595)	171.869

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de euros)

	2013	2012
Flujo de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	22.306	14.826
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:		
Amortización del inmovilizado	586	746
Correcciones valorativas por deterioro	103	(384)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	-
Otros resultados	-	2
Dividendos e Ingresos y gastos financieros	(27.910)	(21.117)
Impuestos sobre sociedades anticipados y diferidos	-	-
Pérdidas ordinarias antes de cambios en fondo de maniobra (I)	(4.909)	(5.927)
Efectivo por variación en el capital circulante (II)	(218)	(1.812)
Impuestos sobre Sociedades	-	-
Flujo de efectivo por impuesto de sociedades (III)	-	-
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A) = (I) + (II) + (III)	(5.127)	(7.739)
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Pagos por inversiones:		
Empresas del grupo y asociadas	(200)	-
Inmovilizado inmaterial	-	(153)
Inmovilizado material	(90)	(58)
Otros activos financieros	(11.618)	-
Cobros por desinversiones:		
Créditos empresas del grupo y asociadas	7.500	-
Dividendos e Ingresos financieros cobrados	33.211	26.013
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)	28.803	25.802
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
Emisión de deudas con entidades de crédito	11.259	12.674
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(17.308)	(6.246)
Devolución deudas empresas del grupo y asociadas	-	(9.176)
Intereses pagados	(5.374)	(4.740)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
Dividendos	(11.239)	(10.578)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)	(22.662)	(18.066)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C)	1.014	(3)
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período	1	4
+ Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	1.015	1

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Identificación y actividad de la Empresa

CEMENTOS MOLINS, SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), Carretera Nacional 340, núms. 2 al 38, km. 1.242,300, fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B 4224. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

En la actualidad, la única actividad de la Sociedad es la tenencia de acciones de sociedades participadas (holding), así como la prestación de servicios a las mismas, concretamente, de un Grupo de filiales, españolas y extranjeras, que desarrollan sus actividades en el ámbito de actuación descrito en el objeto social de la Sociedad.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2014. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de junio de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las cuentas anuales adjuntas, por tanto, están referidas a la Sociedad individualmente por lo que no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

A continuación detallamos las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas:

	(miles de euros)	
	2013	2012
Patrimonio Neto	796.931	877.777
De la Sociedad Dominante	585.026	640.089
De los Accionistas Minoritarios	211.905	237.688
Beneficio neto del ejercicio	39.877	81.398
De la Sociedad Dominante	10.109	43.706
De los Accionistas Minoritarios	29.768	37.692
Total activo	1.555.824	1.737.248
Importe neto de la cifra de negocios	831.897	918.120

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración del 27 de febrero de 2014, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2013.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2012.

Moneda

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5 y 6)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 10)
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 4)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 8)

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2013, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Distribución del resultado y dividendos

Distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2013 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

Miles de euros	2013
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	22.231
Distribución:	
A dividendos	9.256
A reservas voluntarias	12.975

Dividendos

El día 08 de enero de 2013 se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2012 de 0,08 euros brutos por acción. El desembolso fue de 5.289 miles de euros.

El día 26 de junio de 2013 se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2012 de 0,02 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 1.323 miles de euros.

Adicionalmente, se ha pagado el 26 de junio de 2013, un dividendo a cuenta del ejercicio 2013, de 0,07 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, ha sido de 4.628 miles de euros.

En el mes de diciembre, la Sociedad acordó pagar, el 9 de enero de 2014, 0,06 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta. El desembolso fue de 3.967 miles de euros.

El pasivo por dividendos pendientes de pago se ha registrado bajo el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance a 31 de diciembre de 2013 (véase Nota 11).

Un dividendo complementario del ejercicio 2013 de 0,01 euros por acción, se presentará a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas fueron tomados el día 14 de junio de 2013 y los acuerdos correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad fueron tomados el día 20 de diciembre de 2013.

En estas fechas, el beneficio neto y los saldos no dispuestos de las pólizas de crédito bancarias utilizables por la Sociedad eran los siguientes, expresados en miles de euros:

	(miles de euros)	
	Beneficio neto	Saldos no dispuestos
30-04-2013	17.187	11.494
30-11-2013	22.976	19.350

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales y la mano de obra directa incurrida.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Maquinaria	16 a 20
Otras Instalaciones	7 a 20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 8

Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Resultado por deterioro de activos' de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el Patrimonio Neto de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por

despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

Compromisos por pensiones

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiéndose el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año". El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la fecha del balance, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

5. **Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación, durante los ejercicios 2013 y 2012, han sido los siguientes:

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 01-01-13	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Saldo 31-12-13
Aplicaciones informáticas	375			-
Coste	4.164	-	(4.164)	-
Amortización acumulada	(3.789)	(189)	3.978	-

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 01-01-12	Adquisiciones o Amortizaciones	Saldo 31-12-12
Aplicaciones informáticas	510		375
Coste	4.011	153	4.164
Amortización acumulada	(3.501)	(288)	(3.789)

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad no poseía elementos de inmovilizado intangible. Al cierre del ejercicio 2012 la Sociedad mantenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 3.481 miles de euros.

En fecha 15 de noviembre de 2013, Cementos Molins, S.A. ha constituido la sociedad Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., que será la encargada de prestar servicios administrativos y de sistemas de información a las diferentes compañías nacionales del Grupo. Consecuencia de ello, Cementos Molins, S.A. aportó todas las aplicaciones y equipos para proceso de información a la nueva sociedad al valor en balance a fecha 31 de octubre de 2013.

Ni a 31 de diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 existían compromisos relevantes de inversión en inmovilizado intangible.

6. **Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2013 y 2012, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 01-01-13	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31-12-13
Terrenos y construcciones	8.945				8.777
Coste	11.641	-	(6)	-	11.635
Amortización acumulada	(2.696)	(164)	2	-	(2.858)
Inst. técnicas y maquinaria	404				231
Coste	3.694	(28)	-	-	3.666
Amortización acumulada	(3.290)	(145)	-	-	(3.435)
Mobiliario	285				238
Coste	1.136	5	-	-	1.141
Amortización acumulada	(851)	(52)	-	-	(903)
Equip. para proceso informac.	86				-
Coste	1.758	-	(1.758)	-	-
Amortización acumulada	(1.672)	(30)	1.702	-	-
Elementos de transporte	14				16
Coste	95	17	(52)	-	60
Amortización acumulada	(81)	(6)	43	-	(44)
Inmov. en curso y anticipos	24				23
Coste	24	96	(97)	-	23
Total	9.758				9.285
Coste	18.348	90	(1.913)	-	16.525
Amortización acumulada	(8.590)	(397)	1.747	-	(7.240)

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 01-01-12	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/12
Terrenos y construcciones	9.109				8.945
Coste	11.641	-	-	-	11.641
Amortización acumulada	(2.532)	(164)	-	-	(2.696)
Inst. técnicas y maquinaria	570				404
Coste	3.694	-	-	-	3.694
Amortización acumulada	(3.124)	(166)	-	-	(3.290)
Mobiliario	353				285
Coste	1.136	-	-	-	1.136
Amortización acumulada	(783)	(68)	-	-	(851)
Equip. para proceso informac.	99				86
Coste	1.724	34	-	-	1.758
Amortización acumulada	(1.625)	(47)	-	-	(1.672)
Elementos de transporte	27				14
Coste	95	-	-	-	95
Amortización acumulada	(68)	(13)	-	-	(81)
Inmov. en curso y anticipos	-				24
Coste	-	24	-	-	24
Total	10.158				9.758
Coste	18.290	58	-	-	18.348
Amortización acumulada	(8.132)	(458)	-	-	(8.590)

En el epígrafe "Terrenos y construcciones" se incluyen 2.638 miles de euros que corresponden a terrenos.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que actualmente siguen en uso, por un valor de 4.483 miles de euros y 4.201 miles de euros respectivamente.

Ni a 31 de diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 existían compromisos relevantes de inversión en inmovilizado material.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes máximos autorizados por esta norma. La mayoría de los activos actualizados fueron aportados a Cementos Molins Industrial, S.A. el día 1 de enero de 1997. El valor de la actualización de los bienes que quedaron en la Sociedad fue de 1.857 miles de euros.

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Miles de euros		
Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Valor nominal 2013	Valor nominal 2012
Menos de un año	208	232
Entre uno y cinco años	399	607
Más de cinco años	-	401
Total	607	1.240

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2013 y 2012 han sido las siguientes:

Miles de euros		
	2013	2012
Pagos mínimos por arrendamientos	232	267
Cuotas contingentes pagadas	18	10
Total neto	250	277

La sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo especialmente significativos.

Arrendamientos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratos de arrendamientos financieros durante los ejercicios 2013 y 2012.

8. Inversiones financieras a largo plazo.

Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros			
Ejercicio 2013	Clases		
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	221.299	-	221.299
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	-	52.500	52.500
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	23	23
Fianzas a largo plazo	-	17	17
Total	221.348	52.540	273.888

Miles de euros			
Ejercicio 2012	Clases		
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	220.865	-	220.865
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	-	60.000	60.000
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	16	16
Fianzas a largo plazo	-	17	17
Total	220.914	60.033	280.947

La información relacionada con las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Ejercicio 2013

Denominación / Actividad	Miles de Euros						
	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	(6.669)	89.037	138.615	351	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	(14.585)	76.177	97.740	250	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	(10.046)	16.119	62.650	-	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	(625)	18.139	17.983	-	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	45.205	202.656	278.329	52.137	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	537	-	(2)	535	-	537
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	(309)	(316)	3.111	-	1.037
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	605	5.872	19.617	26.093	-	1.905
							221.299

Ejercicio 2012

Denominación / Actividad	Miles de Euros						
	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	(3.899)	92.936	145.284	226	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	(11.494)	87.671	112.325	143	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	(12.709)	28.828	72.696	-	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	69	18.070	18.608	-	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	113.641	144.817	288.926	69.835	25.393
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	879	(1.195)	3.420	-	1.140
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	838	7.124	22.174	30.136	-	1.905
							220.865

El detalle por vencimientos de las partidas "Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo y a Terceros" que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" en los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Miles de euros				
Ejercicio 2013	2015	2016	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	7.500	7.500	37.500	52.500
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	5	5	13	23
Total	7.505	7.505	37.513	52.523

Miles de euros				
Ejercicio 2012	2014	2015	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	7.500	7.500	45.000	60.000
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	5	5	6	16
Total	7.505	7.505	45.006	60.016

El importe total de los préstamos a empresas del Grupo corresponde a un préstamo a Cementos Molins Industrial S.A.U. de 60 millones de euros, del que se han reclasificado 7,5 millones de euros a Corto Plazo. Cementos Molins S.A recibió un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) del mismo importe y condiciones de precio y plazo cuyo detalle esta descrito en la Nota 11 "Pasivos Financieros a Largo Plazo". Dicho préstamo tiene por objeto la financiación parcial de la inversión realizada en las instalaciones productivas de Sant Vicenç dels Horts que pertenecen a la sociedad Cementos Molins Industrial S.A.U. y que por lo tanto es la destinataria final de los fondos.

Las fianzas que mantiene la Sociedad son de carácter indefinido.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2013 se muestra en los Anexos I y II de estas Cuentas Anuales.

Cementos Molins, S.A. ha recibido dividendos, durante el ejercicio 2013 y 2012, de las siguientes sociedades participadas:

Sociedad	Miles de euros	
	2013	2012
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	-	-
Cemolins Internacional, S.L.U.	30.000	23.000
Minus Inversora, S.A.	73	
Total	30.073	23.000

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratados instrumentos financieros derivados de ningún tipo durante los ejercicios 2013 y 2012.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Cementos Molins, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 11.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

9. Patrimonio neto y Fondos Propios

Capital Social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2013, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2013, las empresas accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes:

Noumea, S.A. (32,086%), Cartera de Inversiones C.M., S.A. (24,015%), Inversora Pedralbes, S.A. (16,880%) y Otinix, S.A. (15,854%).

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo entre el 31/07/1950 y el 30/12/1968.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas de revalorización

Esta partida de los fondos propios obedece a las diversas actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores, entre las que se encuentra la del año 1996.

La plusvalía resultante de la actualización efectuada en 1996, neta del gravamen único del 3%, se destinó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

La Agencia Tributaria, con fecha 28 de julio de 1998, levantó acta de comprobado y conforme.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2013, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

10. Planes de pensiones

En el año 1990 se constituyeron dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de la plantilla. La aportación de la empresa en el ejercicio 2013 ha sido de 162 miles de euros, para el año 2012 fue de 155 miles de euros y se contabiliza dentro de los gastos de personal.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2013, en función de los cálculos actuariales realizados, se han aportado 6 mil euros para cubrir la prestación, no existiendo a 31 de diciembre de 2013 compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan. En el ejercicio 2012 se aportaron 69 miles de euros para cubrir la prestación. La Sociedad participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión del Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2013:

- Tipo de interés técnico, 3 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2013 ha sido de 359 y en el ejercicio 2012 fue de 378. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.345 miles de euros y en el ejercicio 2012 fue de 10.074 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013 los activos están en un 80% compuestos por inversiones en renta fija, un 16% en renta variable y el restante 4% en activos monetarios.

El Grupo instrumentó durante el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones.

La aportación efectuada en Cementos Molins, S.A. en el ejercicio 2013 ha sido de 122 miles de euros. La aportación realizada en 2012 fue de 124 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2013	2012
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	869	948
Coste de servicios	0	-
Coste de servicios pasados	0	-
Gastos financieros por actualización provisiones	33	36
Pagos de prestaciones del plan	(79)	(90)
Ganancias actuariales	0	-
Pérdidas actuariales	(46)	(25)
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	777	869

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

(en miles de euros)

	2013	2012
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	826	810
Rendimiento esperado	32	33
Pagos por obligaciones	(79)	(90)
Extornos	0	0
Aportaciones de la empresa	6	69
Rendimiento de los activos afectos	29	4
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	813	826

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2014 se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean de similares a los del ejercicio 2013.

11. Pasivo financiero a largo y corto plazo

Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Miles de euros			
Ejercicio 2013	Clases		
Categorías	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	56.828	-	56.828
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo	-	59.994	59.994
Total	56.828	59.994	116.822

Miles de euros			
Ejercicio 2012	Clases		
Categorías	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	75.459	-	75.459
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo	-	37.800	37.800
Total	75.459	37.800	113.259

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Miles de euros				
Ejercicio 2013	2015	2016	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	9.097	10.231	37.500	56.828
Deudas con empresas del grupo		37.800	22.194	59.994
Total	9.097	48.031	59.694	116.822

				Miles de euros
Ejercicio 2012	2014	2015	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	22.867	7.500	45.092	75.459
Deudas con empresas del grupo	0	37.800	-	37.800
Total	22.867	45.300	45.092	113.259

En fecha 11 de mayo de 2009 se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. El préstamo tiene una carencia de 4 años y una duración comprendida entre la fecha del contrato y diciembre del 2021. A 31 de diciembre de 2013 el contrato está en periodo de carencia.

Con relación a esta deuda con el BEI, el Grupo suscribió en el mismo ejercicio 2009 sendos contratos de contra garantía financiera con dos entidades financieras que actúan como garantes de la operación.

Estas garantías y el contrato de póliza de financiación mencionado en los párrafos anteriores están condicionados al cumplimiento por parte del Grupo de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, que a 31 de diciembre de 2013, se están cumpliendo sin excepción.

Esta deuda contraída con el BEI tiene un tipo de interés fijo con vencimiento entre 2014 y 2021, referenciada a tipos que se sitúan entre el 2,91% y el 3,51% respectivamente, más un diferencial de mercado.

El importe de deudas con empresas del grupo se refiere a una línea de financiación por un importe de 37,8 millones de euros recibida de la sociedad Promotora Mediterránea-2, S.A. dentro del curso ordinario de las operaciones de gestión y optimización de los recursos financieros del grupo.

La Sociedad dispone de ciertas pólizas de crédito con vencimientos entre 2015 y 2016.

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito para el ejercicio 2013 ha sido del 2,59%.

Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

				Miles de euros
Ejercicio 2013	Clases			
Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam. Financieros	Otros	Total	
Débitos y partidas a pagar	31.298	-	31.298	
Otros	-	3.987	3.987	
Total	31.298	3.987	35.285	

				Miles de euros
Ejercicio 2012	Clases			
Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam. Financieros	Otros	Total	
Débitos y partidas a pagar	18.695	-	18.695	
Otros	-	5.331	5.331	
Total	18.695	5.331	24.026	

El importe registrado como "Otros" corresponde al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013, cuyo reparto fue acordado por el Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2013, y cuyo pago se ha llevado a cabo en enero del 2014; y al saldo con los proveedores de inmovilizado a corto plazo.

La Sociedad tiene pólizas de crédito con los siguientes límites:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento				
Pólizas de crédito	55.500	27.507	54.000	19.977
Total	55.500	27.507	54.000	19.977

El tipo de interés medio de los créditos durante el ejercicio 2013 ha sido del 2,59% y en el ejercicio 2012 fue del 2,18%.

12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información referente a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores para los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.974	78%	1.950	78%
Resto	549	22%	557	22%
Total pagos del ejercicio	2.523	100%	2.507	100%
PMPE (días) de pagos	25		16	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	107	16%	74	26%

En ambos ejercicios el saldo, pendiente de pago a los proveedores, hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos al epígrafe "proveedores" del pasivo corriente del balance de situación.

No obstante lo anterior, la Sociedad mantiene con la mayoría de sus proveedores acuerdos de pago mediante "confirming". Dicho instrumento financiero le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Cementos Molins. Las condiciones de esta financiación son más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de que dispone la Sociedad dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por dicha normativa.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo máximo de pago aplicable a la Sociedad desde la entrada en vigor de la citada Ley 15/2010 hasta el 31 de diciembre de 2012, ha sido de 75 días y de 60 días hasta el 31 de diciembre de 2013.

13. Compromisos y Garantías

Durante el ejercicio 2010 en la filial de India se suscribieron sendos contratos de préstamo a largo plazo con entidades financieras locales denominadas en dólares americanos y rupias indias con vencimientos en marzo de 2016 y en mayo de 2016 respectivamente. Ambos contratos fueron garantizados en un 50% por Cementos Molins S.A. como sponsor del proyecto. A 31 de diciembre de 2013 el importe de dicha garantía representa un importe de 4,2 millones de euros.

En el ejercicio 2013 se han mantenido vigentes las garantías existentes a cierre de 2012 por la financiación a corto plazo de la filial de India. A 31 de diciembre de 2013 dichas garantías suponen un importe de 6,2 millones de euros.

Durante el ejercicio 2013 la sociedad del Grupo Cementos Molins Industrial SAU suscribió un contrato de financiación a largo plazo por importe de 25 millones de euros con vencimiento 2018. Cementos Molins S.A. actúa como garante de dicha operación.

Durante el ejercicio 2010 la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L. suscribió dos contratos de financiación a largo plazo por importe de 25 millones de euros y 20 millones de euros, con vencimientos 2017 y 2015 respectivamente. Cementos Molins S.A. actúa en ambos casos como garante de dichas operaciones. En enero de 2013 se ha firmado la novación de los dos contratos de financiación a largo plazo quedando un único contrato de 40 millones de euros con vencimiento en el año 2017. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación.

Cementos Molins S.A. firmó en el ejercicio 2009 con dos entidades financieras nacionales contratos de contragarantía en el marco de las garantías entregados por dichas entidades al Banco Europeo de Inversiones con motivo de la financiación otorgada a la Sociedad y descrita en la nota 11 de estas cuentas anuales.

14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas que figura dentro del epígrafe del balance de situación "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es la siguiente:

Saldos acreedores

Miles de euros	2013	2012
HP Acreedora por IVA	27	82
Organismos Seguridad Social Acreedora	52	55
HP Acreedora por IRPF	499	551
Total	578	688

Saldos deudores

Miles de euros	2013	2012
HP deudora por Impuesto sobre sociedades	10	-
Total	10	0

Tributación consolidada

La Sociedad tributa en el régimen de tributación consolidada desde el ejercicio 1997. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2013, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U.
	Cemolins Internacional, S.L.U.
	Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.
	Promotora Mediterránea-2, S.A.
	Propamsa, S.A.U.
	Monsó-Boneta S.L.
	Cemolins Servicios Compartidos, S.L.

La Sociedad contabilizó los efectos de la consolidación fiscal siguiendo las normas contenidas en las resoluciones de 9 de octubre de 1997 y de 15 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la siguiente:

2013			
(en miles de euros)			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	22.306		22.306
Diferencias permanentes:	262	(30.073)	(29.812)
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:	500	-	500
Con origen en ejercicios ant.:	-	(95)	(95)
Base Imponible Fiscal	23.068	(30.168)	(7.100)
Cuota Íntegra			(2.130)
Deducciones			(90)
Retenciones y Pagos a cuenta			(10)
Hacienda Pública a Cobrar			(10)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 es la siguiente:

2012			
(en miles de euros)			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	14.826		14.826
Diferencias permanentes:	266	(23.000)	(22.734)
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:	219	-	219
Con origen en ejercicios ant.:	-	(711)	(711)
Base Imponible Fiscal	15.311	(23.711)	(8.400)
Cuota Íntegra			(2.520)
Deducciones			(93)
Retenciones y Pagos a cuenta			(14)
Hacienda Pública a Cobrar			(14)

Conciliación entre Resultado Contable y Gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2013	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	22.306
Diferencias permanentes	(29.812)
Resultado contable ajustado	(7.506)
Cuota al 30%	(2.252)
Deducciones:	
Donativos	(90)
Otros ajustes	(75)
Gasto por impuesto sobre sociedades	(75)

El concepto Otros ajustes del cuadro anterior corresponde a los Impuestos soportados en el Extranjero.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2012	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	14.826
Diferencias permanentes	(22.734)
Resultado contable ajustado	(7.908)
Cuota al 30%	(2.372)
Otros ajustes	(52)
Gasto por impuesto sobre sociedades	94

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente, en miles de euros:

Dif. temporarias (impuestos anticipados):	2013	2012
Provisiones por planes de pensiones	531	531
Provisiones varias	581	581
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	22.776	22.776
Deducciones	2.835	2.835
Total activos por impuesto diferido	26.723	26.723

Al tributar la Sociedad como cabecera de un grupo de consolidación fiscal, los créditos existentes contra la Administración tributaria con motivo de la generación de bases imponibles negativas y de deducciones ambas pendientes de compensar o aplicar, pertenecen al grupo de consolidación y en consecuencia se reflejan en sede de la cabecera del grupo fiscal.

La sociedad dominante del Grupo Fiscal de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar.

Se detalla en el cuadro siguiente las deducciones pendientes de aplicar:

Ejercicio de generación	Cuota	último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	36	2.017
	117	2.020
	333	2.025
	142	2.028
Deducciones generadas ejercicio 2011	126	2.018
	91	2.021
	454	2.026
	384	2.029
Deducciones generadas ejercicio 2012	1	2.019
	881	2.022
	854	2.027
	390	2.030
Deducciones generadas ejercicio 2013	75	2.020
	667	2.023
	199	2.028
	251	2.031
TOTAL	5.002	

(Miles de euros)

Las deducciones han sido calculadas según la normativa fiscal aplicable y responden principalmente a deducciones para evitar la doble imposición internacional, protección del medio ambiente, realización de actividades de I+D e innovación tecnológica y entrega de donativos.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2009 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2010 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

15. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, para los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Actividades	Miles de euros	
	2013	2012
Dividendos	30.073	23.000
Intereses de créditos	3.013	3.012
Total	33.086	26.012

Gastos de Personal

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2013 y 2012 presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2013	2012
Aportaciones planes de pensiones	284	279
Otras cargas sociales	790	819
Total	1.074	1.098

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2013 y 2012 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2013	2012
Dirección	13	13
Técnicos y Mandos intermedios	26	29
Administrativos	21	23
Total	60	65

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	13	-	13	-
Técnicos y Mandos intermedios	14	11	16	11
Administrativos	2	18	3	18
Total	29	29	32	29

De acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad para el año 2013 es de 2. En el año 2012 dicha plantilla media ascendió a 2 personas.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ingresos financieros :		
Ingresos por otros intereses financieros	125	1
Total ingresos financieros	125	1
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas emp.del grupo	1.156	1.032
Otros gastos financieros entidades de crédito	4.145	3.864
Diferencias negativas de cambio	96	-
Deterioro de instrumentos financieros	103	-
Otros	-	(384)
Total gastos financieros	5.500	4.512
Total resultado financiero	(5.375)	(4.511)

Honorarios de auditoría

Los honorarios percibidos por el auditor de la Sociedad, detallados por conceptos, durante los ejercicios 2013 y 2012, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Auditoría	88	93
Otros servicios	8	15
TOTAL	96	108

16. Información sobre partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Empresas del Grupo y vinculadas	Miles de euros	
	2013	2012
Prestación de servicios	4.286	4.247
Recepción de servicios	560	555
Intereses abonados	1.156	1.032
Intereses cargados	3.013	3.012
Dividendos recibidos	30.073	23.000

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Miles de euros		
Otras empresas grupo y asociadas	2013	2012
Inversiones a largo plazo:		
Créditos a empresas	52.500	60.000
Deudores comerciales	2.758	1.463
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas efecto impositivo	-	-
Deudas a largo plazo	37.800	37.800
Acreeedores comerciales	801	668
Deudas a empresas efecto impositivo	22.194	22.193

Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2013 y 2012 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente 'Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección'

Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las remuneraciones acreditadas durante el ejercicio 2013 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido de 1.156 miles de euros, de los que 499 miles de euros corresponden a sueldo percibido por el Consejero Delegado, siendo las restantes retribuciones las siguientes:

(en miles de euros)				
Retribuciones Consejo de Administración 2013 Art. 20 Reglamento del Consejo de Administración	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Planes de Pensiones y Seguros Vida
Casimiro Molins Ribot	10	30	-	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	10	30	-	13
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	13	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	11	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	34	30	14	-
Joaquín Molins Amat	13	30	14	-
Noumea, S.A.	13	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	13	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	14	30	14	-
Foro Familiar Molins, S.L.	11	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	10	30	14	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	30	-	-
TOTAL	159	360	126	13

Durante el ejercicio 2012, las remuneraciones fueron de 1.261 miles de euros, de los que 603 miles de euros correspondían a sueldo percibido por el Consejero Delegado, siendo las restantes retribuciones las siguientes:

(en miles de euros)

Retribuciones Consejo de Administración 2012 Art. 20 Reglamento del Consejo de Administración	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Planes de Pensiones y Seguros Vida
Casimiro Molins Ribot	11	30	0	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	11	30	0	13
Joaquin M ^a Molins López-Rodó	14	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	14	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	15	30	14	-
Joaquim Molins Amat	15	30	14	-
Noumea, S.A.	15	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	15	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	13	30	8	-
Foro Familiar Molins, S.L.	15	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	6	18	8	-
Francisco Javier Fernández Bescós	5	18	0	-
José Antonio Pujante Conesa	6	13	6	-
Ana M ^a Molins López-Rodó	6	13	6	-
TOTAL	161	362	126	13

La remuneración a directivos clave a 31 de diciembre de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2013 (por todos los conceptos) ha ascendido a 3.210 miles de euros. La del ejercicio 2012 fue de 3.489 miles de euros.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cementos Molins S.A., en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, según la información facilitada a la Sociedad:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	22,88%	Presidente
	Otinix, S.A.	Holding	23,94%	Presidente
Juan Molins Amat	Cemolins Internacional, S.L.U.	Holding	-	Presidente
	Minus Inversora, S.A.	Holding	-	Presidente
	Fresit, B.V.	Holding	-	Consejero
	Noumea, S.A.	Holding	10,73%	Consejero
Joaquim Molins Amat	Molins Consellers, S.L.	Holding	-	Administrador único
	Noumea, S.A.	Holding	4,51%	Consejero
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Otinix, S.A.	Holding	3,35%	Consejero
Inversora Pedralbes, S.A.	Otinix, S.A.	Holding	39,60%	-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cementos Molins S.A., en cuyo capital participan, directa o indirectamente, las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, según la información facilitada a la Sociedad:

Titular	Vinculado a:	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
M ^a Gloria Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	6,06%	Presidente
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Cristina Molins Joly	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,05%	---

Pablo Molins Joly	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,05%	---
Juan Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,73%	Consejero
	Joaquim Molins Amat				
Joaquim Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	4,51%	Consejero
	Juan Molins Amat				
Isabel Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,74%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Carmen Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,55%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Santiago Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,43%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Jorge Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	6,61%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
José I. Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,95%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Javier Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	7,59%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Mª Eulalia Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,03%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Juan Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Esperanza Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Oriol Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Blanca Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Pablo Molins Amat	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,45%	Consejero
	Joaquim Molins Amat				
Joaquín Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Ana Gloria Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Nicolás Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,04%	---
Montserrat Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Mª Dolores López Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	16,98%	Vicepresidente
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
	Ana Mª Molins López-Rodó				
Ana Mª Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	16,31%	Vicepresidente
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
	Ana Mª Molins López-Rodó				
Ana Mª Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,37%	Consejero
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
Joaquín Mª Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Ana Mª Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,35%	Consejero
	Ana Mª Molins López-Rodó				

M ^a Teresa Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,36%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Laureano Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,35%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
M ^a Regina Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,38%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Silvia Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	1,89%	-----
		Otinix, S.A.	Holding	0,84%	-----
Javier Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	1,89%	-----
		Otinix, S.A.	Holding	0,84%	-----
Beatriz Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	1,89%	-----
		Otinix, S.A.	Holding	0,84%	-----
Casimiro Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	1,89%	Consejero
		Otinix, S.A.	Holding	0,84%	Consejero
Casimiro Molins Ribot	Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	22,88%	Presidente
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Otinix, S.A.	Holding	23,94%	Presidente
Otinix, S.A.	Inversora Pedralbes, S.A.	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	9,79%	-----
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Joaquim M ^a Molins Gil	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	50,01%	Vicepresidente
Juana Gil Santos	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	Usufructuaria	Presidente
Marta Molins Gil	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	49,99%	---

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Fecha de comunicación a la CNMV
Casimiro Molins Ribot	41.350	0,063%	12.405	Diversas	25-01-2013
Juan Molins Amat	47.921	0,072%	14.376,30	Diversas	18-12-2012
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.878.000	24,015%	4.763.400	Diversas	21-12-2012
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Joaquín Molins Amat	70	0,000%	21	Diversas	17-04-2012
Inversora Pedralbes, S.A.	11.160.000	16,880%	3.348.000	Diversas	17-04-2012
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	1.000	0,002%	300	11-11-2004	17-04-2012
Noumea, S.A.	21.213.595	32,086%	6.364.079	Diversas	20-12-2007
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversos	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	24.910	0,038%	7.473	29-07-2009	29-07-2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley de Mercado de Valores, ningún administrador ha realizado con Cementos Molins, S.A. ni sociedades del Grupo, durante el ejercicio social, operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad ni operaciones realizadas fuera de condiciones normales de mercado.

17. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2013 no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial de la Sociedad.

Sociedades del Grupo :

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	(6.669)	89.037	138.615	351	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	(14.585)	76.177	97.740	250	45.159
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	(10.046)	16.119	62.650		55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	(625)	18.139	17.983		4.376
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Holding	100	-	100	30.468	45.205	202.656	278.329	52.137	25.393
(G)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	537	-	(2)	535		537
(G)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	(15)	3.392	19.409		
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	605	5.872	19.617	26.093		1.905
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	3.336	25.185	83.585	112.106		
(F)	SOCIETE TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	65	65	37.952	(5.682)	(8.444)	23.826		
(F)	SOTACIB KAIROUAN 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	67,15	67,15	79.435	(460)	(2.434)	76.541		
(F)	SOCIÉTÉ DES SILOS SOTACIB- SSS 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Servicios	-	65	65	88	(256)	52	(364)		
(G)	PROMSA-HGF DE ARAGÓN, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	54,42	54,42	1.500	(197)	(641)	662		
(G)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	900	(180)	(341)	379		
(G)	MONSO-BONETÀ, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,15	79,15	72	(201)	1.405	1.276		
(G)	PRECON (LINYI) CONSTRUCTION CO., LTD Yihe Road, Economic developing District of Linyi Shandong Province (China)	Prefabricados	-	80	80	3.878	(458)	(647)	2.772		

Los datos han sido facilitados por las respectivas empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2013.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

A= Deloitte

F = KPMG

G = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

Sociedades asociadas y multigrupo :

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
		Directa	Indirecta	Total						
(A) FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50,00	50,00	6.795	(68)	178.630	185.357		
(A) CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49,00	49,00	33.034	25.089	12.149	70.272		
(A) COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49,00	49	8	(3)	(3)	2		
(C) CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	33.715	81.587	340.404	455.706		
(C) CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	(591)	409	(1.159)	(1.340)		
(C) CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	62.827	77.779	209.870	350.475		
(C) LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	1.016	(703)	3.607	3.921		
(C) INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.779	642	3.401	6.822		
(C) LATINOAMERICANA DE AGREGADOS Y CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Áridos	-	33,33	33,33	607	503	2.722	3.832		
(C) LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	468	(59)	29	439		
(C) LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	763	213	(232)	744		
(C) LATINOAMERICANA DE CONCRETOS DE SAN LUIS, S.A. de C.V. Prolongación Avenida San Antonio, 705 Colonia Lomas de Becerra 01280 - México D.F.	Hormigones	-	20,00	20,00	870	93	170	1.132		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE TORREON, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	18,33	18,33	811	(101)	692	1.401		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa - Veracruz	Hormigones	-	20,00	20,00	555	230	951	1.737		
(C) MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328 , número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17,00	17,00	290	69	(2)	357		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE DURANGO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	6	(29)	(121)	(145)		
(C) PROYECTOS TERRA MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Av. Insurgentes 33 - Colonia Moctezuma Jiutepec - Morelos 62550 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	180	(224)	2.778	2.733		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACIFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	28,33	28,33	1.636	57	97	1.790		

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
			Directa	Indirecta	Total						
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17,00	17,00	6	(531)	24	(501)		
(C)	CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	2.302	-	2.305		
(C)	COMERCIALIZADORA TEZUMA, S.A. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	(1)	-	1		
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,48	36,48	1.602	(168)	8.306	9.740		
(G)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	(309)	(316)	3.111		1.037
(G)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	11	557	575		
(G)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,37	49,37	300	4	82	386		
(G)	TÈCNICQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L Zona Industrial Sant Marc - P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	(56)	327	277		
(G)	PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	49,47	49,47	2.000	37	(409)	1.628		
(G)	PROMSA TRADING L.L.C. B-Ring Road, Al Handassa Street Old Public Works Building - 7th floor P.O. Box: 177, Doha - Qatar	Hormigones	-	48,48	48,48	40	-	-	40		
(G)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5º 08009- Barcelona	Servicios	-	25,00	25,00	200	4	29	233		
(G)	SURMA HOLDING, B.V. Herengracht, 458 1017 CA - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50,00	50,00	28.636	(69)	53.227	81.794		
(D)	LAFARGE SURMA CEMENT LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	108.312	23.745	(32.368)	99.690		
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	4.819	3.654	(15.955)	(7.482)		
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	6	(1)	(13)	(8)		
(F)	SOCIÉTÈ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC- STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	22,75	22,75	338	(180)	(138)	19		

Los datos han sido facilitados por las empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2013. Los datos correspondientes a Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. son consolidados del Grupo mexicano.

Todas estas sociedades son multigrupo porque son gestionadas por sociedades del Grupo conjuntamente con otra u otras ajenas al mismo, a excepción de Escofet 1886, S.A. y Cementos Artigas S.A., que son asociadas.

El método de consolidación utilizado ha sido el de integración proporcional, a excepción de Escofet 1886, S.A. y Cementos Artigas S.A. , que han sido por puesta en equivalencia.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, Lafarge Surma Cement Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = Deloitte, S.L.
- B = Gassó y Cia. Auditores
- C = Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquija, S.L. (Deloitte)
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = Deloitte Haskins and Sells
- F = KPMG
- G = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

INFORME DE GESTIÓN DE CEMENTOS MOLINS, S.A.

Evolución de la situación económico-financiera

El resultado antes de impuestos obtenido en el ejercicio 2013 ha sido de 22,3 millones de euros, superior en 9 millones de euros al registrado en el año 2012. Unos mayores ingresos por dividendos recibidos de filiales, hasta alcanzar los 30 millones de euros, junto con unos menores gastos de explotación justifican la mejora. Nuestros gastos financieros fueron de 5,4 millones de euros, empeorando en 0,8 millones de euros los registrados el ejercicio precedente.

Hechos societarios relevantes

- En fecha 28 de febrero de 2013 se remitió información sobre los resultados del segundo semestre de 2012 y sobre los resultados correspondientes al ejercicio 2012.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 27 de febrero de 2013, se aprobó (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012; (ii) la formulación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012 y (iii) la reelección de los miembros de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 26 de abril de 2013, se procedió a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 2013, y se aprobó la propuesta de acuerdos a someter a la deliberación de la Junta. Asimismo, se facilitó a los accionistas información complementaria, incluyendo el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- En fecha 2 de mayo de 2013 la Sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer trimestre de 2013.
- En fecha 13 de junio de 2013 la Sociedad comunicó a la CNMV que su filial Cementos Molins Industrial, S.A.U. había formalizado un contrato de compraventa de instalación industrial y fondo de comercio asociado a la planta de fabricación de cemento en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), titularidad de Cemex España Operaciones, S.L.U. El precio acordado por las partes para la transacción se había fijado en 40 MILLONES DE EUROS y la ejecución del acuerdo quedaba suspensivamente condicionado a la obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Competencia.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 14 de junio de 2013, acordó (i) la aprobación de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre Información Medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, (ii) la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado en el ejercicio 2012, (iii) la modificación de los artículos 26º y 27º de los Estatutos Sociales, (iv) informar a la Junta sobre la modificación del Reglamento del Consejo, (v) la reelección de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2014, (vi) la determinación, de conformidad con el artículo 27º de los Estatutos Sociales, de la remuneración fija de los órganos de administración de la Sociedad, y (vii) someter a votación consultiva de la Junta General el Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.
- En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración en sendas reuniones celebradas en fecha 14 de junio de 2013, se acordó pagar el 26 de junio de 2013 un dividendo complementario de 0,02 euros brutos por acción como complemento del dividendo del ejercicio 2012 y un dividendo de 0,07 euros brutos por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013.
- El 30 de julio de 2013 la Sociedad remitió información sobre los resultados del primer semestre de 2013.

- En fecha 15 de noviembre de 2013 la Sociedad comunicó a la CNMV que en dicha fecha había formalizado con Cemex España Operaciones S.L.U. la elevación a público del contrato de compraventa de activos industriales y fondo de comercio asociado a la planta de fabricación de cemento en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Tras obtener la autorización por parte de la Comisión Nacional de la Competencia, y el cumplimiento de las restantes condiciones suspensivas contenidas en el contrato de 13 de junio de 2013, se había elevado a público el mismo, surtiendo plenos efectos la transmisión acordada desde esta fecha.
- En fecha 15 de noviembre de 2013 la Sociedad remitió información sobre los resultados del tercer trimestre de 2013.
- En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en reunión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2013, la Sociedad acordó pagar el 9 de enero de 2014 un dividendo de 0,06 euros brutos por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013.

Evolución previsible de la Sociedad

No es de esperar que el resultado de explotación del año 2014 difiera significativamente respecto al ejercicio 2013.

Investigación y desarrollo

La Sociedad no tuvo actividad en este campo.

Medioambiente

La Sociedad por su actividad no tiene gastos ni inversiones de naturaleza medioambiental.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado directamente operaciones con acciones propias en el ejercicio 2013.

Riesgos financieros

La Sociedad utiliza políticas de cobertura de sus riesgos financieros adecuadas a su exposición a los diferentes tipos de riesgos.

Hechos posteriores al cierre

No se han registrado hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2013.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 €), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas.

Titular	Número de Participación Acciones %	Valor Nominal €
Noumea, S.A.	21.213.595 32,086%	6.364.079
Cartera de Inversiones CM. SA	15.878.000 24,015%	4.763.400
Inversora Pedralbes, S.A.	11.160.000 16,880%	3.348.000
Otinix S.A.	10.482.000 15,854%	3.144.600

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto.

Pactos parasociales

En fecha 20 de enero de 2011 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 15 de enero de 2011 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de diciembre de 2003. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, causando la inscripción 272.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,015
Noumea S.A.	23,358
Inversora Pedralbes S.A.	16,880
Otinix S.A.	15,854

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista, salvo en el supuesto de nombramiento por cooptación para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso podrá el Consejo designar de entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general.

El Consejo de Administración está hoy integrado por doce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cinco años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la junta general y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 24 de los estatutos sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta general. El mismo artículo establece como indelegables la rendición de cuentas y la presentación de balances a la Junta general, así como las facultades que la Junta General de Accionistas conceda al Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado por ella.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tres Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

En los tres acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

En tres contratos establecidos entre la Sociedad y tres directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2013.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 27 de febrero de 2014 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2013, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, constan en 42 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 42, más las 46 páginas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, siendo firmadas de la 1 a la 41 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 42 por la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º y Consejero Delegado

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Inversora Pedralbes, S.A.

D. Joaquim Molins Amat

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D. Miguel del Campo Rodríguez

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
--	------------

C.I.F.	A-08017535
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CEMENTOS MOLINS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CTRA. NAL. 340, NUMS. 2 AL 38, KM.1242,3, (SANT VICENÇ DELS HORTS)
BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0	15.878.000	24,02%
OTINIX, S.A.	10.482.000	0	15,85%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	41.350	0	0,06%
DON JUAN MOLINS AMAT	47.921	0	0,07%
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	500	0	0,00%
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	70	0	0,00%
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	24.910	0	0,05%
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	1.000	0	0,00%
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	11.160.000	0	16,88%
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000	0	24,02%
NOUMEA, S.A.	21.213.595	0	32,09%
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	377	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	73,17%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
NOUMEA, S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.
OTINIX, S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 80,11%

Breve descripción del pacto:

Pacto de Sindicación de Acciones y Voto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Porcentaje de capital social afectado:80,11%

Breve descripción del concierto:

Pacto de Sindicación de Acciones y Voto.

Intervinientes acción concertada
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
NOUMEA, S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.
OTINIX, S.A.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.448.502	3,70%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.448.502
Total:	2.448.502

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
16/05/2013	0	465.784	0,70%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2010 adoptó, como punto SEXTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 26 de mayo de 2010, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
14/06/2013	81,58%	6,26%	0,00%	0,00%	87,84%
31/05/2012	90,36%	4,67%	0,00%	0,00%	95,03%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Información para Accionistas e Inversores" del área izquierda. En el submenú a la derecha se despliega un banner de color verde donde aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En el submenú a la izquierda dentro del apartado "Junta General" se encuentra toda la información sobre las Juntas Generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT		PRESIDENTE	15/11/1945	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	19/06/1967	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	VICEPRESIDENTE 2º	26/06/1996	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	CONSEJERO	26/06/1996	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	CONSEJERO	28/06/2007	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		CONSEJERO	21/05/2002	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIM MOLINS AMAT		CONSEJERO	15/06/2001	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO		CONSEJERO	29/07/2009	26/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES		CONSEJERO	21/06/2002	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	CONSEJERO	26/06/1996	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN MOLINS AMAT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	NOUMEA, S.A.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
NOUMEA, S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	NOUMEA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% sobre el total del consejo	75,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Perfil:

ECONOMISTA CON AMPLÍSIMO CONOCIMIENTO EN EL SECTOR CEMENTERO. PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

LICENCIADO EN ECONÓMICAS Y MÁSTER POR EL IESE. AMPLIO CONOCIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO. PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	16,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Dominical	2	3	3	3	22,22%	33,33%	33,33%	33,33%
Independiente	0	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas	0	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total:	2	3	3	3	16,67%	25,00%	25,00%	25,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

No se han adoptado medidas específicas a tal fin. Es propósito de los accionistas mayoritarios que el nombramiento de consejeros recaiga en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesional adecuada al ejercicio de sus funciones, sin que se realice ningún tipo de discriminación en relación con el sexo de las personas propuestas para el ejercicio del cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos no ha establecido medidas específicas para buscar deliberadamente la presencia de mujeres entre los potenciales candidatos al cargo de consejeros, aunque evidentemente, los procesos de selección no obstaculizan en modo alguno la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de dos, no existiendo motivos específicos más allá de lo expuesto anteriormente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los órganos sociales de los accionistas con participaciones significativas partícipes en el acuerdo de acción concertada descrito en el apartado A.6 (Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.), de común acuerdo, proponen el nombramiento de 8 de los 9 consejeros dominicales y el accionista significativo Noumea, S.A., además propone el nombramiento de Foro Familiar Molins, S.L.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se

hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN MOLINS AMAT

Breve descripción:

El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer todas las facultades que exijan la buena marcha de los negocios de la Sociedad, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN MOLINS AMAT	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	FRESIT. B.V.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS ARTIGAS S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS AVELLANEDA S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	MINUS INVERSORA. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMOLINS INTERNACIONAL. S.L.U.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS AMAT	COLINA JUSTA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES SA SIMCAV	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.143
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	13
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.156

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	DIRECTOR GENERAL OPERACIONES
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	DIRECTOR GENERAL CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.
DON CARLOS RAICH CABARROCAS	DIRECTOR GENERAL PROMOTORA MEDITERRANEA-2, S.A.
DON HIGINI MANUEL ALFAGEME CARRERA	DIRECTOR GENERAL PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
DON JAUME MESTRES MARTÍN DE LOS SANTOS	DIRECTOR GENERAL PROPAMSA, S.A.U.
DON FRANCISCO JAVIER MOLINS AMAT	DIRECTOR PARTICIPADAS ARGENTINA Y URUGUAY
DON JOSÉ MARÍA FONTDECABA ANTICO	DIRECTOR PARTICIPADAS BANGLADESH
DON RAMÓN TARGARONA PUJADAS	DIRECTOR DESARROLLO
DON SANTIAGO CALVO JIMÉNEZ	DIRECTOR TÉCNICO CORPORATIVO
DON CARLOS MARÍN CASCUDO	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON JORGE MOLINS AMAT	DIRECTOR SERVICIOS JURÍDICOS CORPORATIVOS
DON MARCOS CELA REY	DIRECTOR FINANCIERO
DON GABRIEL IGLESIAS SANTONJA	DIRECTOR ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	DIRECTOR CONTROL DE GESTIÓN
DON SERGIO MARTÍNEZ PIE	AUDITOR INTERNO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.210
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	OTINIX, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones
En el acta de la reunión del Consejo de Administración de fecha 14 de junio de 2013 se acordó modificar el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración relativo a la retribución del consejero.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista, salvo en el supuesto de nombramiento por cooptación para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso podrá el Consejo designar de entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo de Administración está hoy integrado por doce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reeligidos por períodos de hasta cinco años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración en pleno evaluará una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 8.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad
--

En el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 21 del Reglamento del Consejo se indica que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Número máximo de ejercicios de mandato	12
--	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	166
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,22%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría debe valorar la necesidad de adaptar las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración a las notas o salvedades expuestas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad y hacer la consiguiente propuesta al Consejo de Administración para que decida con pleno conocimiento de causa. Si no es posible la adaptación con el fin de evitar la salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y los Auditores de la Sociedad explicarán con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de dichas notas o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Según el artículo 23.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración será informado por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo de Administración.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. En concreto, el Secretario del Consejo velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía; y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

o Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

o Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

o Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la sociedad, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior.

(iii) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(iv) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(v) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(vi) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	8	77	85
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	8,33%	10,28%	10,06%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	46,15%	46,15%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación con el derecho de asesoramiento e información de los consejeros que:

1.- Los consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Director General o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para cumplimentar su solicitud.

2.- La Sociedad proporciona a los nuevos consejeros la información requerida para el mejor conocimiento de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Asimismo, la Sociedad ofrece a los consejeros la actualización de dichos conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejan.

Asimismo, de conformidad con el artículo 25.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El apartado 5 del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece para el Presidente del Consejo de Administración, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban, con carácter previo a las reuniones del Consejo, la información suficiente.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

Según el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tres Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

En los tres acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 5

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y Directores Generales.

Descripción del Acuerdo:

En tres contratos establecidos entre la Sociedad y tres directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción en caso de despido improcedente y en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Asimismo, a fecha 31 de diciembre de 2013, en dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción en caso de despido improcedente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	VOCAL	Dominical
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	PRESIDENTE	Dominical
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VOCAL	Dominical
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	VOCAL	Dominical

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	VOCAL	Dominical
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	100,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	2	40,00%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión
COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

Se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría estará formada por, al menos, tres consejeros externos y un máximo de cinco consejeros, también externos. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en la materia.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5 La Comisión de Auditoría se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

Se describen en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración y, en síntesis, indican lo siguiente:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres consejeros externos. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.
3. El cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia, por medio de informes o propuestas sobre:
 - a) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Proponer la retribución del Consejero Delegado y del Director General.
 - d) El sistema de nombramiento de consejeros, los nombramientos y reelecciones de consejeros y los componentes de las Comisiones del Consejo.
 - e) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
 - f) La supervisión de la observancia de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - g) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.
5. Serán de aplicación a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el

ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2013.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2013.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

. Cementos Molins, S.A. no cuenta con una Comisión Delegada o Ejecutiva.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se ha reservado aprobar las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría; los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

(en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

Adicionalmente, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, México, Bangladesh, India, Túnez y China. Esto implica la incorporación a las operaciones de la compañía de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países y compañías en los que opera el Grupo el departamento de Auditoría Interna diseña un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgos de cada uno de los negocios. Éste es a su vez validado y revisado por la Dirección General de cada una de las empresas del grupo. Finalmente, es presentado a la comisión de Auditoría.

La función directa del control y acciones de gestión sobre los riesgos identificados reside en los responsables de los procesos de negocio y en los Comités Estratégicos y Consejos de Administración de cada una de las compañías. Asimismo, las compañías reciben apoyo en su misión de control y gestión de los riesgos de las distintas áreas de la dirección corporativa.

Según la naturaleza de los riesgos existen distintas comisiones de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

Finalmente, las distintas comisiones y la alta dirección informan regularmente al Consejo de Administración de cada una de las compañías de los principales factores de riesgo y de las medidas adoptadas para su control y gestión.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría

La comisión de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende de la Dirección Corporativa.

Nombre de la comisión u órgano: Otras Comisiones

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Alta Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección de Finanzas Corporativas se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de intereses, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas compañías de las cuales se detente un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe destacar que en los negocios en el extranjero el Grupo dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con las Direcciones Corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde opera la Compañía. El devenir positivo de estas compañías depende fundamentalmente de la evolución de los mercados de construcción tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio de la compañía.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro lo de los elementos principales que puede afectar al desarrollo normal de la actividad de la compañía.

Finalmente, destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos de la Compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Compañía no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Ralentización de la economía y el sector de la construcción en México.

Continua desaceleración de la economía en España y dificultades para la recuperación en general y en concreto en el sector de la construcción.

Limitaciones en Túnez para poder repercutir los aumentos de precio especialmente en el negocio del cemento blanco.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera el Grupo, en particular, la depreciación de las divisas acaecidas en Argentina, México y Uruguay y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Así mismo, los departamentos Corporativos Técnico, de Control de Gestión, Financieros y Jurídico realizan supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como las participadas extranjeras.

Semanalmente se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins tiene la responsabilidad (artículo 5.n de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión del diseño del control interno y su efectividad.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son razonables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

Cementos Molins S.A. dispone de una función de auditoría interna, que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de la debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la alta dirección de Cementos Molins S.A., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el diseñar, implantar y asegurar el funcionamiento de un control interno adecuado, tal y como se especifica en el Modelo Organizativo de los Sistemas de Control de la Información financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Corporativa de Cementos Molins S.A. y a través de ella en las direcciones funcionales (Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Sistemas de la Información), a quienes corresponde la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno.

La Dirección de Administración Corporativa es la encargada de centralizar y mantener el modelo de control interno de la información financiera, así como actualizar toda la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento y comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas del grupo.

La documentación y normativa de control interno referente al SCIIF es comunicada, estableciéndose la intranet corporativa como medio de difusión y comunicación.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Administración Corporativa vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Dirección General Corporativa y a la Dirección de Recursos Humanos el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012 aprobó el Código de Conducta del Grupo Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo.

Para velar por su cumplimiento existe una Comisión de Seguimiento, formada por el Director de Recursos Humanos Corporativo y el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría.

El Código de Conducta incluye dentro de su apartado 8. "El entorno del Grupo Cementos Molins/Sociedad" referencia expresa al registro de las operaciones indicando que nuestros sistemas contables, controles y auditorías serán los apropiados, garantizando la confiabilidad, veracidad y precisión de nuestras cuentas, registros y reportes. De la misma manera se indica que la información económica-financiera del Grupo Cementos Molins reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y cuya revisión se ha llevado a término por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012.

Ambos textos están disponibles en la página Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales del Grupo que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría de 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones.

Los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través del envío de una carta dirigida al Sr. Secretario de la Comisión de Auditoría de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido se informa a la Comisión de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Recursos Humanos y las Direcciones de Administración y Finanzas evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluidos los cambios en la normativa contable internacional, los esquemas de actualización adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo de la Compañía información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera del Grupo, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de las mismas y la difusión interna dentro del Grupo a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Cementos Molins dispone de un Modelo de Control Interno de la Información financiera que proporciona certeza razonable respecto al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fiabilidad de la Información Financiera.
- Cumplimiento de la leyes y la normativa aplicable.
- Evaluación de los riesgos y actividades de control.

En base a lo anterior, Cementos Molins ha identificado y establecido un mapa con los procesos clave en la elaboración de su información financiera y que son los siguientes:

- Compras y cuentas a pagar.
- Ingresos y cuentas a cobrar.
- Tesorería y finanzas.
- Inversiones y activos fijos.
- Recursos humanos.
- Existencias.
- Cierre contable y consolidación.
- Impuestos.
- Sistemas de Información.
- Deterioro de activos.

Todos los procesos relacionados se encuentran formalmente documentados. La documentación generada en relación a dichos procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones realizadas y relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en la contabilidad.

Los componentes básicos para cada proceso son los flujogramas de actividades, los riesgos asociados a cada una de ellos, y las actividades de control que los mitiguen. El resultado es una matriz de riesgos y controles para cada proceso que permite, para toda información financiera relevante, que se cumplan los objetivos de control de Cementos Molins.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de delimitar el ámbito de aplicación del SCIF a nivel Grupo, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- En las sociedades nacionales participadas en un porcentaje superior al 50%, se definen, en base a materialidad (cuantitativa y cualitativa), los procedimientos de los procesos clave existentes, estableciéndose una matriz de riesgos y controles asociados de cada proceso con el objeto de salvaguardar la fiabilidad de la información financiera resultante.
- En el caso de las sociedades internacionales se han establecido los mecanismos de control necesarios para que el proceso de consolidación permita asegurar de manera razonable la fiabilidad de la información y los procesos que la generan. De esta manera los diferentes departamentos de auditoría interna de las sociedades proceden a la revisión de los diferentes procedimientos y procesos teniendo en cuenta el criterio de riesgo. Asimismo la auditoría externa detecta y reporta a Cementos Molins las debilidades del control detectadas en el desarrollo de su trabajo. En base a las conclusiones obtenidas, que son reportadas al Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins, las sociedades proceden a la mejora de los procedimientos existentes. Auditoría Interna revisa in-situ dichos procesos dentro de su esquema anual de auditoría y mapa de riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han identificado los riesgos y procesos a documentar con impacto potencialmente relevante en la información financiera, atendiendo a su materialidad y que en el proceso de identificación de riesgos de Cementos Molins se cubra con los siguientes objetivos sobre la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Presentación, desglose y comparabilidad: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.

- Derechos y obligaciones: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el departamento de auditoría interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, la Sociedad en colaboración con el departamento de administración corporativa actualiza los procedimientos existentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección Administrativa Corporativa en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicado a la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de los riesgos se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita el Grupo, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Sistema de control interno de la información financiera del Grupo Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General Corporativa.

La Dirección Administrativa en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, integrada asimismo bajo la Dirección General Corporativa, supervisa la información elaborada. Las pautas de elaboración y revisión de la información siguen el manual de control interno "Manual de emisión de información regulada".

El Consejero Delegado, la Dirección General Corporativa y la Dirección General de Operaciones analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores.

En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo.

Para el informe sobre la descripción del SCIIF se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado antes de su publicación en el mercado de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins S.A. y sus participadas nacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones, y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.
- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen entre otras las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información.
 - o Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - o Mapa de sistemas.
 - o Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones.
 - o Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
 - o Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
 - o Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
 - o Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
 - o Documentación y formación.
- Operaciones y explotación de los sistemas.
 - o Gestión de las actividades de operaciones.
 - o Gestión de los sistemas de respaldo.
 - o Gestión de incidencias.
 - o Planes de contingencia y recuperación.
 - o Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios.
 - o Sistemas de información a los usuarios.
 - o Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica.
 - o Gestión de las actividades de seguridad.
 - o Seguridad de física de las salas de control.
 - o Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
 - o Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee la empresa, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins S.A.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros.

En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de las mismas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae en la Dirección Administrativa Corporativa. Englobada en la misma se sitúa el departamento de Contabilidad corporativo entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables del Grupo.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y su efectos en los estados financieros del Grupo.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo consolidado y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección Administrativa en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos del Grupo para establecer una posición sobre la misma.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y Fiscales. El manual es revisado cada vez que se produce una actualización contable y/o fiscal y es comunicado a los responsables y a las personas encargadas de la elaboración de la información financiera.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantada una herramienta informática única para cubrir las necesidades contables de sus sociedades nacionales y una herramienta informática para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables del Grupo Molins. Para las sociedades internacionales del grupo se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza en un único sistema los estados financieros individuales de las filiales que conforman el grupo así como estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si

la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2013 y dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF se han revisado los riesgos y controles asociados a los procedimientos de inversiones, recursos humanos y deterioro de activos.

La comisión de Auditoría en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados así como la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos de la Sociedad, con quienes se realizan reuniones de forma periódica. En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con la auditoría interna y dirección corporativa los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de las SCIIF.

El auditor externo del Grupo Cementos Molins tiene acceso a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría, con una periodicidad de asistencia al menos en tres Comisiones de Auditoría al año, con la finalidad de informar acerca de la revisión de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6 Otra información relevante

No aplicable.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2013. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, que entró en vigor el 25 de junio del 2013.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado

en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;**
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La evaluación del desempeño de los altos directivos se realiza por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Con relación al nombramiento y eventual cese de los altos directivos, la política que se sigue es la siguiente:

El Consejo, a propuesta del Consejero Delegado, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, aprueba los nombramientos y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.

Por lo que respecta a la retribución de los consejeros, la misma es propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, acordada por el Consejo de administración y aprobada por la Junta General de Accionistas. Por otro lado, la retribución del consejero ejecutivo, así como las demás condiciones que deban respetar su contrato, es propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y ratificada por el Consejo de Administración.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, nueve de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo y la Sociedad cuenta con dos consejeros independientes.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, nueve de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo y la Sociedad cuenta con dos consejeros independientes.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales

a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Cementos Molins, S.A. no establece reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

Excepto el apartado e) por cuanto las actas de las comisiones están a disposición de los Consejeros que las soliciten.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explicar

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explicar

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explicar

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Sociedad no cuenta con consejeros independientes en esta Comisión.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.3 se indica que los consejeros externos dominicales don Casimiro Molins Ribot, don Joaquin M Molins López-Rodó e Inversora Pedralbes, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Inversora Pedralbes, S.A. cuando en realidad han sido nombrados a propuesta conjunta de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A. y Otinix, S.A.

Asimismo, los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós, don Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres y Noumea, S.A. han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

En relación con el apartado C.1.17 se hace constar que don Casimiro Molins Ribot es Presidente del accionista significativo (y consejero) Inversora Pedralbes, S.A., que los Sres. Juan Molins Amat y Joaquim Molins Amat son consejeros del accionista

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

No Asistencia

Explique los motivos:

Se hace constar que el consejero don Francisco Javier Fernández Bescós, que ha excusado su asistencia a la reunión, ha delegado su representación en el señor Presidente, indicando de forma expresa en su delegación que aprueba el contenido del Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros de Cementos Molins, S.A., y su compromiso a suscribirlo en fecha posterior al día de hoy.

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

Abstención

Explique los motivos:

La consejera Foro Familiar Molins, S.L., representada por doña Roser Ràfols Vives, se abstiene en el apartado G (grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo), cuestión 8, apartado a) puntos i) a iv).

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CEMENTOS MOLINS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Comité de Auditoría de Cementos Molins, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de noviembre de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2013, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe.

Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual SCIIF de la Entidad correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que sigue el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Raimon Ripoll

27 de febrero de 2014

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2014 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A. , correspondiente al ejercicio 2013, contenido en 46 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario, más una hoja adicional que firman la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º y Consejero Delegado

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Inversora Pedralbes, S.A.

D. Joaquim Molins Amat

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D. Miguel del Campo Rodríguez

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas e informe
de gestión consolidado correspondientes
al ejercicio anual 2013

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Cementos Molins, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Raimon Ripoll

27 de febrero de 2014

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

DELOITTE, S.L.

Any 2014 Núm. 20/14/00130
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

ÍNDICE	Página
Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2013	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013	5
Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013	8
Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados	
1. Identificación y actividad del Grupo.....	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.....	9
3. Políticas contables y normas de valoración.....	11
4. Combinaciones de negocios	27
5. Gestión de riesgos	29
6. Información financiera por segmentos y negocios compartidos	32
7. Fondo de comercio.....	35
8. Inmovilizado intangible	36
9. Inmovilizado material.....	39
10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación	41
11. Propiedades de inversión	42
12. Inversiones financieras, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes	42
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta	43
14. Existencias	43
15. Deudores comerciales y otros	43
16. Patrimonio neto de la Sociedad dominante	44
17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios	47
18. Dividendos y distribución de resultados	48
19. Provisiones.....	49
20. Planes de Pensiones.....	50

21.	Deudas financieras.....	52
22.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.....	55
23.	Situación fiscal	55
24.	Garantías comprometidas con terceros	61
25.	Ingresos y gastos de explotación	61
26.	Resultado por deterioro y venta de Activos	65
27.	Resultado financiero.....	65
28.	Beneficio por acción	66
29.	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	66
30.	Compromisos y contingencias.....	67
31.	Transacciones con partes vinculadas	67
32.	Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración	69
33.	Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores y sus partes vinculadas	69
34.	Información sobre medio ambiente	74
35.	Hechos posteriores	75
	Anexos	76
	Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013	79

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2013	31/12/2012
Inmovilizado Intangible	8	43.115	45.484
Inmovilizado Material	9	863.805	964.485
Propiedades de inversión	11	6.327	6.324
Inmovilizado Financiero	12	14.760	3.027
Participación Sociedades puestas en Equivalencia	10	68.061	77.265
Fondo de Comercio	7	25.584	6.598
Activos por impuestos diferidos	23	43.976	43.270
ACTIVO NO CORRIENTE		1.065.628	1.146.453
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	2.915	3.755
Existencias	14	112.327	124.321
Deudores comerciales y otros	15	178.246	183.141
Inversiones financieras temporales	12	53.680	104.088
Efectivo y medios equivalentes	12	143.028	175.490
ACTIVO CORRIENTE		490.196	590.795
TOTAL ACTIVO		1.555.824	1.737.248

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2013	31/12/2012
FONDOS PROPIOS		704.219	707.907
Capital		19.835	19.835
Reservas de la sociedad dominante		138.399	134.907
Reservas de sociedades consolidadas		544.471	519.376
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		10.109	43.706
Dividendo a cuenta		(8.595)	(9.917)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		(119.193)	(67.818)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	16	585.026	640.089
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	17	211.905	237.688
PATRIMONIO NETO TOTAL		796.931	877.777
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		7.872	2.862
Deudas financieras no corrientes	21	373.910	427.464
Pasivos por impuestos diferidos	23	73.624	85.139
Provisiones	19	11.098	19.610
Otros pasivos no corrientes		7.052	2.674
PASIVO NO CORRIENTE		473.556	537.749
Deudas financieras corrientes	21	134.054	167.689
Acreedores comerciales		112.396	116.346
Administraciones Públicas	23	17.864	16.870
Otros pasivos corrientes		21.023	20.817
PASIVO CORRIENTE		285.337	321.722
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.555.824	1.737.248

Las notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Cifra de Negocios	6 y 25	831.897	918.120
Otros ingresos		9.843	14.740
		841.740	932.860
Aprovisionamientos	25	(223.234)	(242.749)
Gastos de personal		(124.912)	(151.361)
Variaciones de las provisiones de tráfico		(7.329)	(6.563)
Otros gastos de explotación	25	(329.005)	(339.732)
Trabajos para el propio inmovilizado		764	881
		(683.716)	(739.524)
Amortizaciones		(69.355)	(76.576)
Resultado por deterioro y venta de Activos	26	(3.336)	(23.318)
Otros resultados	4	-	33.724
Resultado de Explotación		85.333	127.166
Resultado Financiero	27	(19.987)	(14.195)
Participación en beneficios sociedades puestas en equivalencia	10	11.509	(62)
Resultado antes de impuestos		76.855	112.909
Impuesto sobre Sociedades	23	(36.978)	(31.511)
Resultado Consolidado Neto		39.877	81.398
Resultado neto de accionistas minoritarios	17	29.768	37.692
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante		10.109	43.706
Beneficio por Acción en Euros	28	0,15	0,66

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2013			Ejercicio 2012		
		De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total
RESULTADO NETO		10.109	29.768	39.877	43.706	37.692	81.398
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO		(51.375)	(33.319)	(84.694)	(18.539)	(12.313)	(30.852)
En operaciones de cobertura	Nota 21.a						
Por cobertura de flujos de efectivo		743	-	743	(235)	-	(235)
Efecto impositivo		(279)	-	(279)	53	-	53
En diferencias de conversión	Nota 16.h	(51.839)	(33.319)	(85.158)	(18.357)	(12.313)	(30.670)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	-	(5.002)	-	(5.002)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(41.266)	(3.551)	(44.817)	20.165	25.379	45.544

Las notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado al 31 de diciembre de 2013.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Miles de euros)

	Capital	Reservas sociedad dominante	Acciones propias	Otras reservas sociedades consolidadas	Diferencias de conversión	Otros ajustes por cambio de valor	Resultados del ejercicio	Dividendo complementario	Dividendo a cuenta	Intereses minoritarios	Total
31-12-11	19.835	127.970	(19.399)	510.298	(46.382)	(1.652)	24.300	-	(10.579)	266.041	870.432
Distribución de resultados	-	6.937	-	6.123	-	-	(24.300)	661	10.579	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(33.868)	(34.529)
Dividendo a cuenta E/2012	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.917)	-	(9.917)
Acciones propias	-	-	(5.075)	-	-	-	-	-	-	-	(5.075)
Variación perímetro	-	-	-	-	3.757	-	-	-	-	(21.220)	(17.463)
Venta de participaciones	-	-	-	27.846	-	-	-	-	-	-	27.846
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.736	1.736
Otros	-	-	-	(417)	-	-	-	-	-	(380)	(797)
Resultado global	-	-	-	-	(23.359)	(182)	43.706	-	-	25.379	45.544
31-12-12	19.835	134.907	(24.474)	543.850	(65.984)	(1.834)	43.706	-	(9.917)	237.688	877.777
Distribución de resultados	-	3.492	-	28.974	-	-	(43.706)	1.323	9.917	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(1.323)	-	(22.231)	(23.554)
Dividendo a cuenta E/2013	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.595)	-	(8.595)
Acciones propias	-	-	(3.525)	-	-	-	-	-	-	-	(3.525)
Variación de perímetro	-	-	-	121	-	-	-	-	-	679	800
Otros	-	-	-	(475)	-	-	-	-	-	(680)	(1.155)
Resultado global	-	-	-	-	(51.839)	464	10.109	-	-	(3.551)	(44.817)
31-12-13	19.835	138.399	(27.999)	572.470	(117.823)	(1.370)	10.109	-	(8.595)	211.905	796.931

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Flujo de efectivo de las actividades ordinarias		
Beneficios de las actividades ordinarias antes de impuestos	76.855	112.909
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:		
Depreciaciones / Amortizaciones	69.355	76.576
Variación dotaciones a provisiones ciertas y cuantificables	7.329	6.563
Resultado por deterioro y venta de Activos	4.176	23.318
Resultado de las sociedades por puesta en equivalencia	(11.509)	62
Ingresos y gastos financieros	19.987	14.195
Beneficios por venta de participaciones	-	(30.568)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(640)	(5.868)
Trabajos para el propio inmovilizado	(764)	(881)
Efectivo generado por las operaciones (I)	164.789	196.306
Efectivo por variación en el capital circulante (II)	19.784	12.923
Impuesto sobre sociedades (III)	(49.315)	(40.099)
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A) = (I) + (II) + (III)	135.258	169.130
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Variación neta de efectivo por pérdida de control	-	(21.987)
Adquisición / Enajenación de Fianzas y otro inmovilizado financiero a largo plazo	(11.824)	(346)
Variación de Inversiones Financieras Temporales	50.154	(5.413)
Adquisición / Enajenación de activos intangibles	(25.430)	4.523
Adquisición / Enajenación de propiedades, planta y equipo	(42.661)	(55.403)
Ingresos financieros cobrados	12.835	5.018
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)	(16.926)	(73.608)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Variación de la deuda financiera	(67.780)	34.583
Variación de Otros Acreedores a largo plazo	24	(23.114)
Variación de otras Inversiones	-	-
Pagos / Cobros por operaciones con autocartera	(3.525)	(5.075)
Intereses pagados	(31.316)	(23.868)
Dividendos pagados	(33.470)	(44.447)
Variación financiación minoritarios	-	1.736
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)	(136.067)	(60.185)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (D)	(14.727)	-
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)	(32.462)	35.337
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período	175.490	140.153
Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	143.028	175.490
Efectivo	51.207	42.370
Otros medios equivalentes	91.821	133.120

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante de los estados de flujos de efectivo consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Identificación y actividad del Grupo

Cementos Molins, Sociedad Anónima, en adelante la Sociedad Dominante, está domiciliada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), Carretera Nacional 340, núms. 2 al 38, km. 1.242,300, y fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B 4224. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo Cementos Molins son la fabricación y comercialización de cementos y cales, prefabricados de hormigón y de otros materiales de la construcción, la extracción de áridos, la elaboración de hormigones así como actividades medioambientales.

El Grupo desarrolla sus actividades en España así como en México, Argentina, Uruguay, Túnez, la India, Bangladesh y China.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Normativa contable

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea, (en adelante, NIIF-UE) de conformidad con el reglamento (CE) número 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo del 19 de julio del 2002, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Cementos Molins a 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de Cementos Molins, S.A. y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en los anexos I y II) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Cementos Molins bajo NIIF-UE. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han

introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins adjuntas del ejercicio 2013, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A., estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Cementos Molins celebrada el 14 de junio de 2013.

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por el Grupo en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2013 se incluyen individualmente en la Nota 3 'Políticas Contables y Normas de Valoración'.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas.

Principios de consolidación

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquéllas en las que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas, se han integrado por el método de integración proporcional (ver Anexo II).

Las inversiones en empresas asociadas se han contabilizado por el método de puesta en equivalencia.

Los intereses de socios externos representan la parte a ellos asignable del patrimonio neto y de los resultados al 31 de diciembre de 2013, de aquellas sociedades que se consolidan por el método de integración global, y se presentan como "Patrimonio neto de accionistas minoritarios", en el Patrimonio Neto Total del balance de situación consolidado adjunto y en el epígrafe de "Resultado neto de accionistas minoritarios", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En la conversión de las Cuentas Anuales de las sociedades extranjeras se ha utilizado el método del tipo de cambio de cierre, aplicando como norma general, los tipos de cambio en vigor a 31 de diciembre de cada ejercicio para las partidas de los balances de situación, excepto las de capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos, mientras que las cuentas de Pérdidas y Ganancias se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio, registrando sus diferencias en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo de "Patrimonio neto atribuido de la sociedad dominante" del balance de situación consolidado adjunto.

No existen inversiones en el Grupo Cementos Molins cuya moneda funcional sea diferente a la moneda local de presentación de sus estados financieros.

Las diferencias de conversión, incluidas en los movimientos de inmovilizado, se originan por la aplicación del método del tipo de cambio de cierre en la consolidación de las sociedades extranjeras y tienen su contrapartida en el epígrafe de "Diferencias de conversión" en el patrimonio neto.

Todas las cuentas y transacciones entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

El Grupo ha aplicado, en todos los casos de combinaciones de negocios posteriores a la fecha de transición a NIIF-UE, el método de la adquisición para la contabilización de estas operaciones y ha registrado como fondo de comercio de la combinación la diferencia entre el coste de la combinación y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados y registrados de la sociedad adquirida.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2012.

Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, quienes han verificado que los diferentes controles establecidos, para asegurar la calidad de la información financiero-contable que elaboran, han operado de manera eficaz.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo adjuntas se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles,
- las pérdidas por deterioro de determinados activos,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por pensiones, y
- las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2013, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría con contrapartida en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas o de patrimonio neto consolidado, en su caso.

3. Políticas contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichos estados financieros, son las siguientes:

a) Cambios en las políticas contables y en los desgloses de información efectivos en el ejercicio 2013

Las siguientes normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) han entrado en vigor en el ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2013 aunque no han tenido un impacto significativo o bien no han sido aplicables para el Grupo en estas cuentas anuales consolidadas:

- Modificación a la NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias- impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 13 Medición del Valor Razonable. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013.
- Modificación de NIC 1- Presentación del Otro Resultado Integral. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de julio de 2012.
- Modificación de la NIC 19- Retribuciones a los empleados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013.
- Modificación de NIIF 7- Desgloses de Compensación de activos con pasivos financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013.

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2009-2011: Modificaciones menores a una serie de normas (NIC1, NIC16, NIC 32 y NIC 34). Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013.
- Interpretación IFRIC 20: Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado sin considerar las NIIF-UE, modificaciones a las mismas e interpretaciones que han sido emitidas y cuya fecha de entrada en vigor tendrá lugar en, o con posterioridad al 1 de enero de 2014, las cuales se relacionan a continuación.

- NIIF 9 Contabilidad de coberturas. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2015. Pendiente de adoptar por la UE.
- NIIF 10 Estados financieros consolidados. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- NIIF 12 Desgloses de participaciones en otras entidades. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- NIC 27 Estados financieros separados. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- Sociedades de Inversión: Modificación a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- Modificación a la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación: Modificación de compensación de activos y pasivos financieros. La norma es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- Modificaciones a la NIC 36: Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros. Efectiva según IASB para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014. Pendiente de adoptar por la UE.
- Modificaciones a la NIC 39: Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas. Efectiva según IASB para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014. Pendiente de adoptar por la UE.
- Mejoras a las NIIF Ciclos 2010-2012 y 2011-2013. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de julio de 2014. Pendiente de adoptar por la UE.
- IFRIC 21 Gravámenes. Efectiva según IASB para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014. Pendiente de adoptar por la UE.

Los Administradores del Grupo no esperan que el impacto de aplicar estas normas e interpretaciones en las futuras cuentas anuales consolidadas, en la medida en que resulten de aplicación, sea significativo a excepción de aquellos derivados de la aplicación de las normas NIIF 10 - Estados financieros consolidados, NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos y NIIF 12 – Desgloses de participaciones en otras entidades. Dicha normas establecen, entre otros, la eliminación del método de integración proporcional para negocios compartidos (IFRS Joint Arrangements), por lo que estas participaciones pasarían a consolidarse por el método de puesta en equivalencia.

De acuerdo con lo anterior las principales implicaciones en las cifras consolidadas a 31 de diciembre de 2013 son las que se detallan a continuación:

(en miles de euros)

	Normativa contable en vigor a 31/12/2013	Con aplicación nuevas NIIF10, NIIF11
<u>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</u>		
Cifra de Negocios	831.897	539.302
Resultado de Explotación	85.333	3.838
Participación en beneficios sociedades puestas en equivalencia	11.509	48.072
<u>Balance de Situación</u>		
Activos no Corrientes	1.065.628	996.060
Activos Corrientes	490.196	365.129
Endeudamiento Neto (Deudas Financieras - Inversiones Financieras - Efectivo y Otros Activos Liquidos Equivalentes)	299.214	316.167
Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios	211.905	114.664

b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción. Con posterioridad, y en el caso de que sea aplicable, se valoran a su coste minorado en su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

El inmovilizado intangible está formado por las concesiones administrativas, licencias, marcas, aplicaciones informáticas y gastos de prospección y acondicionamiento de canteras.

Adicionalmente existen activos intangibles (marcas) que han sido consideradas de vida útil indefinida, no estando por lo tanto limitada en el tiempo su contribución a los beneficios.

Los activos por prospección y acondicionamiento de canteras son valorados a los costes incurridos, y se registran cuando se han obtenido los derechos legales para la explotación y una vez se ha garantizado la viabilidad técnica y económica de cada proyecto. Su traspaso a resultados se realiza en función del ritmo de extracción del recurso mineral con relación a la capacidad máxima evaluada. Los gastos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales previos a la obtención de su factibilidad técnica y viabilidad comercial no son relevantes a efectos de estas cuentas anuales adjuntas.

Las sociedades amortizan su inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 6
Concesiones administrativas	10 a 20
Resto	5 a 10

Derechos de emisión:

En el ejercicio 2013 le fueron asignados a Cementos Molins Industrial S.A.U. derechos de emisión equivalentes a 7,1 millones de toneladas de CO₂ para el periodo 2013-2020, a razón de aproximadamente 0,9 millones para cada uno de los años del periodo, de conformidad con el Acuerdo de 15 de noviembre de 2013 del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

Los derechos de emisión entregados gratuitamente para cada uno de los ejercicios se registran en el activo del balance de situación consolidado dentro del Inmovilizado Intangible por su valor de mercado con abono

al epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”. Estas subvenciones se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” en la medida en que se realizan las emisiones de CO₂ para las que se concedieron dichos derechos. Asimismo, se sigue el criterio de registrar una provisión para riesgos y gastos con el fin de reconocer la obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂, con cargo al epígrafe de “Otros gastos de explotación” en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. El importe de dicha provisión se determina considerando que la obligación será cancelada mediante la entrega de los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la empresa o mediante otros derechos de emisión que figuran en el balance consolidado y que sean adquiridos o generados con posterioridad.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, las emisiones de gases realizadas en el proceso productivo comporten la necesidad de adquirir derechos de emisión porque éstas superen las que pueden ser canceladas con los derechos en propiedad del Grupo a dicha fecha, se registra una provisión para cubrir dicho déficit cuantificándose al valor de cotización del derecho de emisión a la fecha de cierre (Ver Nota 29).

c) Fondo de comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de fabricación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se calculan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de la mano de obra utilizada.

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos, se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de instalación y puesta en funcionamiento.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33 a 68
Instalaciones técnicas	8 a 20
Maquinaria	8 a 18
Utillaje	3 a 8
Mobiliario	10 a 15
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	8 a 18

e) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido. Las subvenciones de explotación se imputan directamente a resultados. Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos asociados a dichas

subvenciones. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro o baja en inventario de los mismos.

El Grupo ha escogido la alternativa de presentar las subvenciones de capital deducidas del valor contable de los activos asociados con éstas, en vez de presentarlas como ingresos diferidos en el balance de situación consolidado.

Derechos de emisión: Ver Nota 29.

f) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades del grupo actúan como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento se cargan en función del devengo a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Propiedades de inversión

En el epígrafe "Propiedades de inversión", se incluyen aquellos activos, principalmente terrenos y construcciones, cuya finalidad es generar rentas o plusvalías a largo plazo para el Grupo, en lugar de utilizarlos para un uso de producción o para fines administrativos.

El inmovilizado material se halla inicialmente valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, y en el caso de las construcciones, se amortizan linealmente a razón del 3% anual.

h) Deterioro de valor de activos materiales, inmateriales y fondo de comercio

Las sociedades evalúan, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos de caja futuros del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico

asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Resultado por deterioro de activos' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida, cuyo deterioro no es reversible.

La metodología utilizada para la realización del test de deterioro distingue entre activos asociados a negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida se utilizan proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal determinado más una renta perpetua. Para negocios de vida limitada se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real de los activos o de la actividad. En ambos casos, las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren. (Véase Notas 7, 8 y 9).

Para la realización de los tests de deterioro se han utilizado las siguientes tasas de descuento:

Tasas POST-TAX en EUR

	España	Túnez	Uruguay
Tasa de descuento	7,1%	8,1%	7,8%

Equivalencias PRE-TAX Moneda Local

	Túnez	Uruguay
Tasa de descuento	13,18%	16,2%

Las tasas de crecimiento utilizadas son tasas nominales equivalentes, en el caso de los cálculos Post-Tax en euros a la inflación de la zona Euro, estimada en un 2% y en el caso de los cálculos Pre-Tax a las inflaciones de cada uno de los países evaluados. Esto representa en términos reales crecimientos iguales a cero.

Análisis por segmento geográficos:

En todos los casos las hipótesis clave de estas proyecciones son las referidas a :

- Volumen de producción y ventas
- Precio de venta y costes de producción

En todos los casos analizados se ha procedido a realizar proyecciones de flujos a 5 años, más una renta perpetua.

España

Volumen de producción y ventas

Se prevé que en el ejercicio 2014 aun se producirá cierta contracción del mercado de la construcción y por lo tanto en el consumo de cemento, hormigón y demás materiales relacionados. En nuestro caso esto se verá compensado por nuestra mayor presencia en el mercado tras la adquisición de los activos industriales de Sant Feliu (ver nota 4). A partir del año 2015 y en periodos sucesivos estimamos se producirá una mejora de los mercados y de nuestras ventas, con diferente intensidad en función de los negocios.

Precios de venta y costes

En el ejercicio 2013 se ha producido una recuperación notable en los precios que han afectado de manera diferente en función del negocio analizado (hormigón, áridos, morteros,...). Se espera que esta recuperación continúe y en todo caso en el medio plazo se estima de manera prudente unos aumentos en línea con los niveles de inflación.

Como consecuencia de la evolución de las hipótesis clave y de las proyecciones realizadas para los negocios situados en España, y conforme a las estimaciones y valoraciones con que cuentan los Administradores de la Sociedad Dominante, se ha deteriorado en 1.900 miles de euros el fondo de comercio de una de las sociedades del grupo, dedicada al negocio del hormigón.

Análisis de Sensibilidad

Se ha analizado la sensibilidad conforme a variaciones en las principales variables de los diferentes negocios, especialmente de los volúmenes de venta y precios, tanto en el cemento como en el hormigón, no evidenciándose un posible deterioro en los activos objeto del análisis, más allá del comentado en el párrafo anterior.

Variaciones a la baja del 10%-15% en las hipótesis clave de la unidad generadora de efectivo cemento, la más relevante del segmento nacional, no ponen de manifiesto deterioro alguno en el valor recuperable de los activos.

Túnez

La evaluación del deterioro de valor se ha realizado para el conjunto de activos netos que conforman la unidad generadora de efectivo más pequeña, que coincide con la sociedad mercantil SOTACIB, S.A., dedicada a la producción y venta de cemento blanco, y que cuenta con una fábrica con una capacidad de producción de alrededor de 600 mil toneladas de clinker, situada en la ciudad de Feriana, próxima a la frontera con Argelia.

La actividad de SOTACIB en el año 2013 ha mejorado comparada al año 2012 en término de volúmenes de venta tanto a nivel nacional como a nivel de exportaciones, pero no ha mejorado en cuanto a márgenes y resultados. Todo ello en parte condicionada por los acontecimientos socio-políticos. En 2013 la situación del país se ha ido normalizando a nivel social pero se han retrasado los cambios definitivos a nivel político que se esperaban, siendo para la Compañía la continuidad en la congelación de los precios de venta el principal efecto.

Pero cabe destacar, por relevante, que los recientes cambios en este terreno plantean una modificación sustancial en las principales variables que afectan a nuestro negocio y a las proyecciones realizadas. Así, como elemento determinante, se estima que en 2014 se producirá una liberalización de los precios de venta del cemento blanco, ya producida a final de 2013 para el cemento gris, que vendría acompañada de una supresión de la subvención que hasta la fecha tenían los consumos de energía eléctrica y el gas.

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción.

Volumen de producción y ventas:

Durante el ejercicio 2013 las producciones en los dos hornos de la sociedad han sido estables. A su vez las ventas han tenido un aumento respecto a las realizadas en 2012 sobre todo gracias la contribución de los mercados de exportación y más en concreto de Libia donde en 2012 ya se inicio una recuperación tras el conflicto bélico sufrido.

En la evolución futura de las operaciones se proyecta una mejora en los volúmenes pero no se espera saturar el total de la capacidad productiva teniendo en este punto un margen de mejora tanto en el mercado local como en los mercados actuales de exportación o posibles nuevos mercados.

Precio de venta y costes:

A nivel de precios en el ejercicio 2013 no se han podido repercutir las estimaciones previstas tanto en el mercado local como en los mercados de exportación. Sin embargo los costes de las materias primas y personal si que han aumentado.

Como se ha indicado, en 2014 se prevé un escenario distinto al vivido hasta la fecha debido a la inminente liberalización de precios de venta del cemento blanco.

Con la liberalización de los precios estimamos aumentos que irían en línea con lo que ya se ha producido en el cemento gris en el país. Así, se producirían aumentos de precio relevantes en los próximos años aunque al final del periodo estos serían todavía inferiores al precio medio de los mercados internacionales. En los precios de exportación, se estiman igualmente aumentos respecto al año 2013, subidas algunas de ellas ya materializadas a finales del 2013, especialmente en los principales mercados de Argelia, Libia y Francia.

A nivel de costes se estima que la supresión de la subvención a la energía eléctrica y al gas se materializaría en tramos del 10% semestral con un tope máximo del 70%. La Compañía se plantea las modificaciones necesarias en su proceso productivo para mitigar estos incrementos de costes.

El efecto neto de la subida de precios compensado por los aumentos de costes plantea un escenario positivo en las previsiones de generación de flujos de efectivo para la compañía.

Teniendo en cuenta todas estas variables y el nuevo escenario planteado el importe del valor recuperable de la UGE SOTACIB S.A obtenido mediante el análisis del descuento de flujos es, en cualquier caso, superior al valor de los activos netos, que asciende a 98 millones de euros.

Con respecto al activo intangible con vida útil indefinida resultante de la asignación del Fondo de comercio generado con la compra de la sociedad tunecina, el valor en libros a 31 de diciembre del 2013 es de 9 millones de euros, incluido en el valor de los activos netos de la UGE SOTACIB S.A. arriba indicado. Dicho activo corresponde en su totalidad a las marcas correspondientes a los productos comercializados por la sociedad tunecina.

Sotacib seguirá utilizando su marca y nombre comercial, que tienen un reconocimiento en los mercados en los que actúa. Para la consideración de las marcas como activo de vida útil indefinida, la sociedad ha tenido en cuenta que, en base a un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual se esperan que dichas marcas generen entradas de flujos. La sociedad considera que las marcas cumplen los requisitos de identificabilidad, control sobre las mismas y obtención de beneficios económicos futuros.

Análisis de Sensibilidad

Hemos procedido a hacer un análisis de sensibilidad de las principales hipótesis de negocio: Precios de venta en los mercados locales y ralentización del incremento de los precios en los principales mercados de exportación en los primeros años para acercarse a los precios internacionales al final del periodo, variaciones en los costes de las principales materias primas y saturación de la capacidad de producción.

El efecto de estas variables de negocio nos reporta un intervalo de variación de entre un menos 10% y un más 10% del valor recuperable de los activos.

Adicionalmente hemos procedido a hacer un análisis individualizado del efecto de aumentar la tasa de descuento hasta un 9% post-tax y en euro. El efecto de este análisis implicaría una variación adicional negativa de un 11% respecto al valor recuperable de la UGE.

De los análisis de sensibilidad realizados no se pone de manifiesto deterioro alguno en el valor recuperable de los activos.

Uruguay

Se ha analizado el activo incorporado de Cementos Artigas dada su integración como sociedad puesta en equivalencia dentro de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2013.

En el ejercicio 2013 los volúmenes de producción y ventas así como los márgenes alcanzados están en los mayores niveles de los últimos ejercicios. Las estimaciones con que cuenta la Compañía y las proyecciones realizadas son de estabilidad y de continuidad.

Por tanto, no surgen de las proyecciones realizadas un cuestionamiento al valor de la participación contabilizada.

i) Instrumentos Financieros

Activos financieros

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada inversión financiera en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio. Las inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos para negociación: Son todos aquellos activos que se hayan adquirido con el propósito principal de generar un beneficio como consecuencia de fluctuaciones en su valor.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado adjunto a su valor razonable, cuya fluctuación se registra como gasto e ingreso financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

- Préstamos y cuentas a cobrar: son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance de situación a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados al coste amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

El Grupo registra las correspondientes provisiones, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por las que se encuentran registradas.

- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: corresponden a las inversiones financieras que el Grupo tiene la intención y la posibilidad de conservar hasta su finalización, y son contabilizadas a su coste amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.
- Operaciones de factoring: el Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.
- Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado en la fecha de cierre. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, dicho valor se obtiene a través de métodos alternativos tales como la comparación con transacciones similares o la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono a 'Ajustes por cambios de valor' del patrimonio neto consolidado. En el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, el valor acumulado en estas reservas es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas al coste de adquisición.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

j) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura

En el Grupo Cementos Molins, no se han identificado derivados implícitos (compra-venta a plazo y con precio fijo) en ninguna de las sociedades al cierre del ejercicio de 2013.

Las operaciones con derivados financieros a cierre de ejercicio corresponden a:

- Cobertura del tipo de interés en determinadas deudas financieras.
- Operaciones de cobertura de tipo de cambio en divisas en Bangladesh para operaciones comerciales internas con la India.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

Cementos Molins no usa instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El tratamiento contable de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados es como sigue:

- Coberturas de valor razonable (fair value hedge)

Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura así como los de los elementos que son objeto de la misma, se registran con cargo o abono al epígrafe 'Resultado Financiero' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de flujos de caja (cash flow hedge)

Los cambios en el valor de mercado de estos instrumentos financieros derivados se registran, por la parte que es eficiente, directamente en patrimonio neto, mientras que la parte no eficiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe reconocido en patrimonio neto no se traspa a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma o hasta la fecha de vencimiento de dichas operaciones.

En caso de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el patrimonio neto se mantiene ahí hasta que se realice la operación subyacente cubierta. En ese momento la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio se revertirá sobre la cuenta de pérdidas y ganancias afectando a los resultados de dicha operación. El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros corresponde a su cotización al cierre del ejercicio.

k) Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

Las participaciones valoradas mediante el procedimiento de puesta en equivalencia se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las participaciones por puesta en equivalencia procedentes de una pérdida de control se registran por su valor razonable en el momento de la operación y se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro según se menciona en la nota 3 h.

l) Acciones de la Sociedad Dominante

Las acciones de la Sociedad Dominante en autocartera, las cuales cotizan en bolsa, se contabilizan a su coste de adquisición minorando el Patrimonio Neto.

Las pérdidas o beneficios procedentes de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante son registrados directamente en el Patrimonio Neto.

m) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

n) Existencias

Las materias primas y auxiliares se registran al valor de coste de adquisición o de mercado, el menor. En el caso más general, el coste de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio anual.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de las existencias al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en la cuenta "Provisiones".

o) Deudas

Las deudas se registran a su valor nominal, y se registran a largo plazo cuando su vencimiento es superior a doce meses y a corto plazo cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

De acuerdo con las NICs 32 y 39, los gastos de formalización de deudas se registran en el balance de situación consolidado adjunto, minorando la deuda asociada y se imputan a resultados del ejercicio en el mismo plazo que la deuda.

p) Obligaciones por pensiones y compromisos similares

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores en las empresas españolas se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogándose el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida, para Cementos Molins, S.A. se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida y también para el personal no sindicalizado del Grupo Corporación Moctezuma.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año", que es el método aceptado por las NIIF. El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada país teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A la fecha de cierre, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación consolidado. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance consolidado solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales que pueden producirse bien por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, bien por variaciones en el valor razonable de los activos afectos al plan, se registran directamente en el patrimonio neto. Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Entre las causas de tales pérdidas o ganancias se encuentran las siguientes:

- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas de rotación de empleados, de mortalidad, de retiros anticipados, del incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en las prestaciones derivadas de los desvíos en inflación y,
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto.

q) Provisiones y pasivos contingentes

1. Provisiones: El Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocidos con certidumbre pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se vuelve a estimar en cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron

originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

La provisión para responsabilidades incluye los derechos de emisión y el coste de restauración de las canteras.

El criterio del Grupo, para aquellas sociedades que han adquirido compromisos de restauración en función de la normativa aplicable en cada uno de los países donde operan, consiste en registrar una provisión para aquellos costes de restauración que son incurridos a medida que avanza la explotación y otra adicional para aquellos costes de restauración que serán realizados exclusivamente una vez la explotación haya finalizado.

En relación a estos últimos, el Grupo considera como coste de adquisición del activo los correspondientes a la restauración de su emplazamiento, en la medida que deban ser considerados como una provisión para gastos futuros (NIC 37, Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes). En consecuencia, el importe de los costes de restauración deberá ser registrado por su valor actualizado siempre que el efecto financiero sea significativo y amortizarlo en función de la vida útil o patrón de consumo. La provisión será minorada en función de los costes de restauración que se hayan ido realizando.

2. Pasivos contingentes: Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. De acuerdo con NIIF-UE, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, se encuentran detallados en las cuentas anuales.

Derechos de emisión: Ver Nota 29.

r) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

s) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de NIIF-UE, se registran los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y los riesgos y beneficios inherentes a los mismos han sido sustancialmente traspasados.

El resultado obtenido por dividendos de inversiones en activos financieros se reconoce en el momento en el que los accionistas tengan el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

t) Impuesto sobre Sociedades

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes

en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imposables negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imposables, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Adicionalmente, se registra contablemente el importe de las deducciones que se estiman podrán ser aplicadas (Nota 23).

Cementos Molins, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de consolidación Fiscal según el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U. y Monsó-Boneta, S.L. se hallan acogidas al régimen fiscal de tributación consolidada. En consecuencia, el gasto por impuesto sobre sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imposables negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

u) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto diluido atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias efectivas que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo Molins, no existe dilución en el número medio ponderado de acciones al no existir instrumentos adicionales de patrimonio neto.

v) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales, y

- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Los tipos de cambio medio y de contado al cierre del ejercicio utilizados en la conversión a euros de los saldos mantenidos en monedas extranjeras han sido los siguientes:

1 euro	31-12-2013		31-12-2012	
	Medio	De cierre	Medio	De cierre
Dólar USA	1,331	1,379	1,293	1,319
Pesos argentinos	7,380	8,993	5,919	6,489
Pesos mexicanos	17,099	18,018	17,001	17,136
Pesos uruguayos	27,411	29,498	26,324	25,595
Taka (Bangladesh)	103,819	107,225	105,667	105,222
Rupias (India)	83,738	85,362	70,179	72,273
Dinar tunecino	2,167	2,266	2,016	2,048
Yuan (China)	8,237	8,408	8,161	8,293

Los saldos financieros, mantenidos en euros, en las sociedades del perímetro de consolidación no generan diferencias de cambio en el consolidado.

w) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

x) Medio ambiente

Las Sociedades del Grupo siguen, en general, el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental los importes destinados a la protección y mejora del medio ambiente. Sin embargo, los importes de elementos incorporados en instalaciones, maquinaria y equipos destinados al mismo fin son considerados como inmovilizado.

y) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

z) Corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Combinaciones de negocios

Adquisición de un conjunto integrado de activos industriales

Con fecha 15 de noviembre de 2013 la sociedad del Grupo Cementos Molins Industrial, S.A.U ha adquirido a Cemex España Operaciones, S.L., un conjunto de activos industriales ubicados en Sant Feliu de Llobregat correspondientes a una instalación fabril para la producción de cemento, así como los derechos de explotación de una cantera. La transacción se ha cerrado mediante elevación a público del acuerdo inicialmente suscrito en junio de 2013 y tras la obtención de la autorización por parte de la Comisión Nacional de la Competencia y del cumplimiento de las condiciones suspensivas contempladas en dichos acuerdos.

Dicha operación se enmarca en el proceso de desinversión que el vendedor está realizando en algunos de los mercados en que hasta la fecha venía operando, que ha permitido a Cementos Molins la integración de los activos industriales en su propia organización, aprovechando las sinergias que se prevé vayan a generarse tanto en el área comercial como en el área industrial.

Los principales aspectos de la operación de acuerdo con lo definido en NIIF 3 son los que se detallan a continuación.

El importe total de la contraprestación a satisfacer por el comprador asciende a 40 millones de euros, de los que 34 millones de euros más la imposición indirecta correspondiente han sido ya satisfechos al vendedor en efectivo a la fecha de la operación. El importe restante de la contraprestación que asciende a 6 millones de euros se satisfará también en efectivo en noviembre de 2015, dos años después de la fecha de cierre de la operación. El valor actual de la contraprestación que se materializará en 2015 se ha estimado en 5.505 miles de euros considerando una tasa de descuento de 4,4%.

No existe ningún acuerdo de contraprestación contingente acordado entre las partes en la fecha de la transacción que pueda dar lugar a variaciones en los importes que figuran reconocidos en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013

El valor razonable de los activos netos identificables adquiridos mediante valoración efectuada por un experto independiente para los activos industriales así como valoraciones efectuadas internamente para el resto de activos, es el que se detalla a continuación (en miles de euros):

- Terrenos	9.717
- Construcciones	3.068
- Maquinaria e instalaciones	4.523
- Derechos de explotación de canteras	400
- Total contraprestación realizada	(34.000)
- Valor actual de pagos futuros	(5.505)
- Fondo de comercio	21.797

Con relación al fondo de comercio, fiscalmente se procederá a deducir el precio de adquisición del éste, con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe, si bien temporalmente desde el año 2012 hasta el 2014 el límite es la centésima parte de su importe. Ello es así pues se cumple con todas las condiciones o requisitos previstos en la norma tributaria para ser considerado gasto deducible. En concreto, se ha puesto de manifiesto en virtud de una adquisición a título oneroso, no ha sido adquirido a otra entidad del grupo de sociedades según los criterios establecidos en el CCom art.42 redacc L 16/2007, y finalmente se dotará una reserva indisponible por el importe de la amortización fiscal del fondo de comercio. El fondo de comercio surgido en dicha adquisición, corresponde a las sinergias y economías de escala que el Grupo espera se materialicen en un futuro en el área comercial, así como en el área industrial. Todo ello conjuntamente se espera contribuya a incrementar la presencia del Grupo en el mercado en el que opera.

Dichos activos se han incorporado a la Unidad Generadora de efectivo de cemento en el mercado nacional.

Debido a que la aportación al Grupo de ingresos y resultados del conjunto adquirido se está produciendo en gran medida a través de las sinergias y gestión integrada de clientes, no resulta practicable identificar separadamente las cifras de ingresos y resultados que se han aportado desde su adquisición ni cuales hubieran sido caso de haberse adquirido al inicio del ejercicio.

Todos los costes relacionados con la operación han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Transmisión de las acciones de Cementos Avellaneda, S.A. y Cementos Artigas, S.A.

Con fecha 27 de diciembre de 2012 se procedió a la transmisión de las acciones representativas del 10,61% y 12,61% respectivamente de las sociedades Cementos Avellaneda, S.A. y Cementos Artigas, S.A. por sendos importes de 45,5 y 18,9 millones de euros, respectivamente.

Como consecuencia de las transmisiones arriba descritas se redujo la participación en el capital de Cementos Avellaneda, S.A. del 61,61% al 51% y en el capital de Cementos Artigas, S.A. del 61,61% al 49%.

En el caso de la primera de las operaciones los epígrafes “Reservas en sociedades consolidadas” y “Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios” se ajustaron para reflejar los cambios en la participación en la sociedad dependiente, registrándose la diferencia entre el importe por el que se ajustó el epígrafe “Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios” y el valor razonable de la contraprestación recibida en el patrimonio neto en el epígrafe de “Reservas atribuidas a la Sociedad dominante”.

En el caso de la segunda de las operaciones se produjo la pérdida de control sobre Cementos Artigas, S.A., pasando a ejercer sobre la misma influencia significativa. En consecuencia, la Sociedad procedió a dar de baja los activos netos preexistentes antes de la operación, así como el Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios, registrándose la diferencia con el valor razonable de la contraprestación recibida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Asimismo registró la participación residual del 49% a su valor razonable y reclasificó en la cuenta de pérdidas y ganancias la totalidad del importe previamente reconocidos en el epígrafe de “Otros ingresos y gastos reconocidos – Diferencias de conversión”, como si el activo y el pasivo se hubieran enajenado directamente, registrando la diferencia resultante como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Una consecuencia de la pérdida de control fue que dicha sociedad pasó a integrarse a partir de la fecha de transmisión por el método de puesta equivalencia en los estados financieros consolidados. Dado que la fecha de transmisión fue el 27 de diciembre de 2012, a 31 de diciembre de 2012 la sociedad figuró en el balance de situación consolidado integrada ya por el nuevo método, en cambio y dado que el flujo de resultados se produjo durante el ejercicio 2012 por el método de integración global, se mantuvo éste último criterio para su exposición en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5. Gestión de riesgos

El Grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en diversos negocios, todos relacionados con el cemento, sus derivados y materiales de construcción, y en áreas geográficas muy diversas, tanto nacionales como internacionales.

De estos hechos se deriva una serie de riesgos como:

- riesgos de entorno, con la consideración especial de medio ambiente y prevención de riesgos laborales,
- riesgos operativos propios del mercado donde actuamos,
- riesgos de entorno económico en función del país, con incidencia en el tipo de cambio,
- riesgos regulatorios afectados por las diversas legislaciones fiscales y regulaciones sectoriales.

El Consejo de Administración y las diversas comisiones, los comités de dirección corporativo, los diversos comités de dirección de cada una de las unidades de negocio y los comités funcionales (de resultados, de recursos humanos y prevención, de riesgos de clientes,...) se reúnen periódicamente para evaluar los riesgos e intentar minimizarlos tanto como sea posible.

Independientemente, el Departamento de Auditoría Interna se encarga de:

- la revisión de las normas y procedimientos establecidos y la propuesta de mejoras
- el análisis, supervisión y control de riesgos financieros
- las auditorías sistemáticas de las diversas áreas de las empresas

La actividad del Grupo Molins se puede ver afectada por la evolución de los ciclos económicos donde radica su actividad. Sin embargo, el Grupo debido a su progresiva internacionalización y a su diversificación puede mitigar posibles impactos de cambios de ciclos.

La compañía está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

1) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por:

(i) la presencia internacional de Cementos Molins, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bangladesh, India, China y Túnez. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda. En los últimos 5 años la generación de resultados de las filiales extranjeras ha sido de 210 millones de euros positivos y las diferencias de conversión son de 53 millones de euros negativas.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio vigentes a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	(en millones de euros)			
	2013		2012	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Efecto en resultado neto	(5,56)	6,80	(7,46)	9,11
Efecto en patrimonio	(30,60)	37,40	(33,67)	41,15

A inicios del ejercicio 2014 se ha producido una importante devaluación del peso argentino contra el dólar americano. Así a cierre de 2013 el tipo de cambio era de 6,521 ARS/USD y a cierre de enero de 2014 de 8,010 ARS/USD, por lo tanto una devaluación de un 18,5%.

Ante esta situación y en relación con el análisis de la recuperación del valor de los activos en base a la generación de flujos de caja de una Unidad Generadora de Efectivo, UGE, hemos procedido a realizar un análisis de sensibilidad sobre los descuentos de flujos de caja sobre el plan de negocio previsto para la UGE que conforma todos los activos del negocio en Argentina con la hipótesis de devaluar adicionalmente y de forma anual el peso argentino en un 25%.

El resultado de este análisis no implicaría en ningún caso un riesgo de deterioro de los activos.

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) la compañía pretende mitigarlos (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones que tenemos en Túnez (donde tenemos deuda en moneda local que representa el 33,64% de la deuda bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país) y parcialmente en Bangladesh e India (donde tenemos deuda en moneda local que representa el 0,53% de la deuda bruta total del Grupo y un 15,72% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que mantenemos posiciones excedentarias cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) la compañía pretende mitigarlos (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones de caja en euros o USD que además se gestionan invirtiendo en cuentas no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar de algún modo el componente del riesgo país. Este es el caso de México (donde tenemos caja en euros y USD que representa el 1,23% del total de caja del Grupo y el 9,45% del total de la caja mantenida en la compañía participada).

2) Riesgo de Tipo de Interés:

Durante el primer semestre de 2009, el Grupo obtuvo nuevos préstamos para financiar sus inversiones, por lo que se procedió a la formalización de una política de gestión de riesgos financieros para el Grupo para cubrir, básicamente, la exposición al tipo de interés.

Los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, permutas de interés variable a interés fijo, están perfectamente alineados con los elementos cubiertos (deuda con entidades financieras en su totalidad), tanto en nominales como en plazos de amortización y devengo de interés financiero.

El 19% de la deuda bruta es a tipo fijo. De este 19% un 6,8% mediante instrumentos de permutas de interés y el restante 12,2% mediante contratos de financiación establecidos directamente a tipo fijo.

El impacto de los gastos financieros en nuestros resultados durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	(miles de euros)	
	2013	2012
Ingresos por intereses financieros	12.806	9.583
Gastos financieros por deudas	28.944	25.738
Total	16.138	16.155
Ebitda / Gastos financieros	9,79	11,97

El impacto de una sensibilidad sobre los tipos de interés es baja debido a nuestra estructura de balance y cuenta de resultados consolidada. De esta manera, un incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en nuestro resultado neto de 2,4 millones de euros negativos.

3) Riesgo de Liquidez

A 31 de Diciembre de 2013, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2014 ascienden a 134.054 miles de euros, que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes que a cierre de ejercicio 2013 tienen un saldo de 143.028 miles de euros y las inversiones financieras temporales que a 31 de Diciembre de 2013 tienen un saldo de 53.680 miles de euros; b) la generación de caja anual prevista para 2014; c) dos imposiciones a largo plazo con vencimiento en enero del 2015 y d) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe de 35.461 miles de euros) y con vencimiento durante el ejercicio 2014 (por un importe de 91.761 miles de euros).

A 31 de Diciembre de 2012, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2013 ascendían a 167.689 miles de euros, que eran inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes que a cierre de ejercicio 2012 tenían un saldo de 175.490 miles de euros y las inversiones financieras temporales que a 31 de Diciembre de 2012 tenían un saldo de 104.088 miles de euros; b) la generación de caja anual prevista para 2013; y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe de 39.592 miles de euros) y con vencimiento durante el ejercicio 2013 (por un importe de 47.925 miles de euros).

4) Riesgo de Crédito

Para operaciones de endeudamiento el Grupo opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a plazo fijo y depósitos en cuenta corriente.

Para las compañías filiales, desde la dirección de Cementos Molins S.A. se establece una supervisión y seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los Consejos de Administración de cada filial).

Respecto al riesgo de crédito de nuestros clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Lo valora como uno de los elementos esenciales para el crecimiento del Grupo.

Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Todas las compañías tienen Comités de Riesgo en los que se analizan los límites de crédito concedidos y su evolución. Asimismo en los respectivos Consejos de Administración de cada una de las sociedades se hace un seguimiento de la situación de los clientes.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. El importe de nuestra dotación de insolvencias del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido respectivamente de 4,3 y 2,3 millones de euros.

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2013 asciende a 39,7 millones de euros y a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 42,6 millones de euros, con los siguientes vencimientos:

	2013		2012	
	Millones de euros	% s/ Total	Millones de euros	% s/ Total
Menos de 30 días	17,05	43%	17,49	41%
Entre 30 y 60 días	4,24	11%	4,26	10%
Entre 60 y 90 días	3,60	9%	3,91	9%
Más de 90 días	14,78	37%	16,91	40%
Total	39,67	100%	42,57	100%

A 31 de diciembre de 2013, a nivel nacional la deuda vencida asciende a 4 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro del 26% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras, que principalmente procede de Corporación Moctezuma donde los plazos de cobro son cortos (alrededor de 30 días), no origina riesgos de cobro siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2013 para el conjunto de las sociedades extranjeras del 0,16% de las ventas. A 31 de diciembre de 2012, a nivel nacional la deuda vencida ascendía a 6 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permitieron asegurar el cobro del 52% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras, que principalmente procedía de Corporación Moctezuma donde los plazos de cobro son cortos (alrededor de 30 días), no originaba riesgos de cobro siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2012 para el conjunto de las sociedades extranjeras del 0,09% de las ventas.

En la nota 21.a 'Deudas Financieras' se incluye el detalle de los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, así como su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo no mantiene posiciones con instrumentos derivados financieros con carácter especulativo.

6. Información financiera por segmentos y negocios compartidos

a. Segmentos geográficos

El Grupo Cementos Molins ha determinado que el formato principal de sus segmentos es por áreas geográficas, por entender que los riesgos y rendimientos del Grupo se ven influidos de forma predominante por el hecho de operar en diferentes países. En consecuencia, la información referente a los segmentos por área de negocio son presentados de forma secundaria. Los segmentos geográficos identificados por el Grupo son los siguientes:

España, Argentina, México, Uruguay, Bangladesh, Túnez y China

La cifra de negocios y el resultado después de impuestos del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012, desglosados por segmentos geográficos, son los siguientes:

(en miles de euros)							
31 de diciembre de 2013							
Segmento geográfico							
	España	Argentina	México	Bangladesh	Túnez	China	Total
Cifra de negocios	167.894	284.620	234.363	54.568	90.452	-	831.897
Otros ingresos	7.139	177	964	835	728	-	9.843
Total ingresos	175.033	284.797	235.327	55.403	91.180	-	841.740
Gastos de explotación	(187.766)	(233.548)	(158.443)	(33.366)	(70.179)	(414)	(683.716)
Amortizaciones	(18.356)	(16.415)	(14.567)	(2.986)	(16.961)	(70)	(69.355)
Otros resultados	(3.806)	462	(23)	-	31	-	(3.336)
Resultado de explotación	(34.895)	35.296	62.294	19.051	(4.071)	(484)	85.333
Costes financieros							(19.987)
Participación en asociadas							11.509
Beneficios antes de impuestos							76.855
Impuesto sobre beneficios							(36.978)
Participación Socios Externos							(29.768)
Resultado después de impuestos							10.109

(en miles de euros)								
31 de diciembre de 2012								
Segmento geográfico								
	España	Argentina	México	Uruguay	Bangladesh	Túnez	China	Total
Cifra de negocios	175.264	257.294	267.733	97.422	50.347	70.060	-	918.120
Otros ingresos	14.519	118	118	73	(208)	120	-	14.740
Total ingresos	189.783	257.412	267.851	97.495	50.139	70.180	-	932.860
Gastos de explotación	(211.997)	(197.384)	(171.038)	(71.259)	(33.816)	(53.507)	(523)	(739.524)
Amortizaciones	(19.359)	(19.278)	(13.810)	(6.918)	(2.951)	(14.247)	(13)	(76.576)
Otros resultados	28.686	168	(74)	(2)	-	(18.372)	-	10.406
Resultado de explotación	(12.887)	40.918	82.929	19.316	13.372	(15.946)	(536)	127.166
Costes financieros							(14.195)	
Participación en asociadas							(62)	
Beneficios antes de impuestos							112.909	
Impuesto sobre beneficios							(31.511)	
Participación Socios Externos							(37.692)	
Resultado después de impuestos							43.706	

En el ejercicio 2012 se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro de todos sus epígrafes a Cementos Artigas (Uruguay).

El desglose por segmentos geográficos de determinadas partidas del Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

(en miles de euros)								
31 de diciembre de 2013								
Segmento geográfico								
	España	Argentina	México	Uruguay	Bangladesh	Túnez	China	Total
ACTIVOS								
Activo no corriente	406.439	133.749	186.461	-	64.120	244.920	4.355	1.040.044
Fondo de comercio	23.585	1.999	-	-	-	-	-	25.584
Activo corriente	211.186	86.243	98.778	-	24.620	69.189	180	490.196
Total Activos consolidados	641.210	221.991	285.239	-	88.740	314.109	4.535	1.555.824
PASIVOS								
Patrimonio Grupo	578.846	51.115	1.542	309	(11.708)	(33.993)	(1.085)	585.026
Intereses Minoritarios	1.766	71.980	76.625	-	20.679	40.200	655	211.905
Pasivos no corrientes	247.337	24.563	35.268	-	7.767	156.884	1.737	473.556
Pasivos corrientes	150.634	46.532	22.117	-	31.132	34.897	25	285.337
Total Pasivos consolidados	978.583	194.190	135.552	309	47.870	197.988	(1.332)	1.555.824

(en miles de euros)								
31 de diciembre de 2012								
Segmento geográfico								
	España	Argentina	México	Bangladesh	Túnez	China	Total	
ACTIVOS								
Activo no corriente	400.672	184.005	201.097	69.168	281.719	3.194	1.139.855	
Fondo de comercio	3.688	2.910	-	-	-	-	6.598	
Activo corriente	303.184	92.919	107.988	18.879	67.269	556	590.795	
Total Activos consolidados	707.544	279.834	309.085	88.047	348.988	3.750	1.737.248	
PASIVOS								
Patrimonio Grupo	595.240	69.533	15.432	(18.524)	(20.865)	(727)	640.089	
Intereses Minoritarios	2.143	88.842	83.902	15.787	47.014	-	237.688	
Pasivos no corrientes	274.970	40.209	38.402	7.049	176.711	408	537.749	
Pasivos corrientes	173.687	53.450	21.661	42.856	30.002	66	321.722	
Total Pasivos consolidados	1.046.040	252.034	159.397	47.168	232.862	(253)	1.737.248	

Negocios compartidos

Los segmentos geográficos extranjeros correspondientes a Túnez, con una participación del 65% y Argentina con una participación del 51%, se consolidan por el método de integración global.

Si bien el Grupo participa en el subgrupo Mexicano en un interés efectivo del 33,33%, dado que se mantiene el dominio efectivo de forma conjunta y directa con otros accionistas a través de una sociedad interpuesta, se ha procedido a la consolidación de este subgrupo por el método de integración proporcional al 50% -dada la situación de cogestión- generándose el correspondiente interés minoritario por el 16,67%.

Igualmente, si bien el Grupo participa en el subgrupo Bangladesí en un 29,45%, dado que se mantiene el dominio efectivo de forma conjunta y directa con otros accionistas a través de una sociedad interpuesta, se ha procedido a la consolidación de este subgrupo por el método de integración proporcional al 50% -dada la situación de cogestión- generándose el correspondiente interés minoritario por el 20,55%.

Con fecha 1 de enero de 2014 entrarán en vigor la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y la NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos. Dichas normas establecen, entre otros, la eliminación del método de integración proporcional para negocios compartidos (IFRS Joint Arrangements), por lo que estas participaciones pasarán a consolidarse por el método de puesta en equivalencia.

b. Segmentos de Actividad

Bases y metodología de la información por segmentos geográficos

El importe neto de la cifra de negocios del segmento corresponde a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo Cementos Molins, es el siguiente:

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2013	2012
Cemento	583.858	628.266
Hormigón y Árido	136.269	181.041
Prefabricados	47.433	48.949
Cementos Cola y Morteros	55.954	61.320
Otros	23.131	20.419
Total cifra de negocios agregada	846.645	939.995
Ventas intragrupo	(14.748)	(21.875)
Total	831.897	918.120

El siguiente análisis muestra el importe de los activos correspondientes al inmovilizado material e inmaterial desglosados por segmentos de actividad:

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2013	2012
Cemento	783.801	877.073
Hormigón y Árido	51.596	60.195
Prefabricados	41.501	41.303
Cementos Cola y Morteros	15.962	16.801
Otros	14.060	14.597
Total	906.920	1.009.969

7. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2013	2012
Entidades dependientes:		
Cementos Avellaneda, S.A.	1.999	2.910
Monsó-Boneta, S.L.	443	2.343
Montaspre Serveis Ambientals, S.L.	855	855
Cementos Molins Industrial, S.L.U.	21.797	-
Tècniques Ambientals de Muntanya, S.L.	490	490
Total	25.584	6.598

El movimiento (importes netos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2013	2012
Saldo inicial	6.598	30.253
Incrementos por nuevas adquisiciones	21.797	-
Diferencias de cambio	(911)	(1.693)
Deterioro	(1.900)	(21.962)
Saldo final	25.584	6.598

Las adquisiciones del ejercicio 2013 corresponden al Fondo de Comercio generado en la operación de compra de un conjunto integrado de activos industriales ubicados en Sant Feliu de Llobregat (ver nota 4).

El deterioro del ejercicio 2013 corresponde al Fondo de Comercio registrado en el segmento nacional del Grupo y el del ejercicio 2012 corresponde principalmente al registrado en Sotacib (Túnez) por un importe de 21.646 miles de euros.

8. Inmovilizado intangible

El movimiento habido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en las principales cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/13	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/13
Investigación y desarrollo	2.948					3.671
Coste	5.903	(494)	83	1.595	(38)	7.049
Amortización acumulada	(2.955)	126	(576)	-	27	(3.378)
Concesiones administrativas	6.199					6.338
Coste	8.464	-	540	-	-	9.004
Amortización acumulada	(2.265)	-	(113)	-	-	(2.378)
Deterioro de valor	-	-	(288)	-	-	(288)
Propiedad industrial	10.048					9.086
Coste	10.872	(961)	-	-	-	9.911
Amortización acumulada	(824)	-	(1)	-	-	(825)
Fondos de comercio	1.350					1.299
Coste	1.350	(51)	-	-	-	1.299
Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-
Derechos de traspaso	-					-
Coste	8	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	3.408					2.607
Coste	13.661	(1.019)	776	(3.869)	(615)	8.934
Amortización acumulada	(10.253)	722	(1.351)	3.940	615	(6.327)
Otro inmovilizado intangible	21.531					20.114
Coste	22.124	(1.117)	9.529	(1.884)	(7.774)	20.878
Amortización acumulada	(593)	89	(260)	-	-	(764)
Total	45.484					43.115
Coste	62.382	(3.642)	10.928	(4.158)	(8.427)	57.083
Amortización acumulada	(16.898)	937	(2.301)	3.940	642	(13.680)
Deterioro de valor	-	-	(288)	-	-	(288)

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo 01/01/12	Diferencias de conversión	Variación de perímetro	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/12
Investigación y desarrollo	2.435						2.948
Coste	13.824	(1)	(9.431)	516	1.963	(968)	5.903
Amortización acumulada	(11.389)	67	9.431	(413)	(1.485)	834	(2.955)
Concesiones administrativas	6.287						6.199
Coste	8.464	-	-	-	-	-	8.464
Amortización acumulada	(2.177)	-	-	(88)	-	-	(2.265)
Propiedad industrial	10.615						10.048
Coste	11.440	(566)	(2)	-	-	-	10.872
Amortización acumulada	(825)	-	2	(1)	-	-	(824)
Fondos de comercio	4.231						1.350
Coste	4.231	(24)	-	-	-	(2.857)	1.350
Amortización acumulada	-						-
Derechos de traspaso	-						-
Coste	8	-	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	2.512						3.408
Coste	12.288	(484)	(611)	953	1.676	(161)	13.661
Amortización acumulada	(9.776)	406	526	(1.083)	(495)	169	(10.253)
Otro inmovilizado intangible	23.946						21.531
Coste	24.296	(469)	-	10.318	(22)	(11.999)	22.124
Amortización acumulada	(350)	22	-	(265)	-	-	(593)
Total	50.026						45.484
Coste	74.551	(1.544)	(10.044)	11.787	3.617	(15.985)	62.382
Amortización acumulada	(24.525)	495	9.959	(1.850)	(1.980)	1.003	(16.898)

Dentro del epígrafe "Otro inmovilizado intangible", se incluyen los "Derechos de emisión gases efecto invernadero" (ver Nota 29).

El Grupo Molins no mantiene compromisos de inversión relevantes en inmovilizado intangible.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/13	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/13
Terrenos y construcciones	241.916					235.476
Coste	311.024	(21.101)	17.251	(154)	(577)	306.443
Amortización acumulada	(68.257)	5.705	(8.339)	1.148	100	(69.643)
Deterioro de valor	(851)		(473)	0	0	(1.324)
Inst. técnicas y maquinaria	563.984					477.769
Coste	964.139	(94.526)	8.958	3.553	(2.959)	879.165
Amortización acumulada	(399.951)	41.532	(44.806)	(1.669)	3.890	(401.004)
Deterioro de valor	(204)	3	(212)	0	21	(392)
Otras inst., utillaje y mobiliario	125.893					111.796
Coste	206.462	(10.505)	2.533	1.659	(2.426)	197.723
Amortización acumulada	(80.569)	2.390	(10.013)	192	2.073	(85.927)
Otro inmovilizado	8.192					6.525
Coste	47.885	(2.479)	4.621	210	(7.537)	42.700
Amortización acumulada	(39.693)	1.593	(3.896)	98	5.723	(36.175)
Inmovilizado en curso	24.500					32.239
Coste	24.500	(4.087)	15.789	(3.569)	(394)	32.239
Total	964.485					863.805
Coste	1.554.010	(132.698)	49.152	1.699	(13.893)	1.458.270
Amortización acumulada	(588.470)	51.220	(67.054)	(231)	11.786	(592.749)
Deterioro de valor	(1.055)	3	(685)	0	21	(1.716)

En el epígrafe "Terrenos y construcciones" se incluyen 66.462 euros que corresponden a Terrenos.

Dentro de las altas de inmovilizado del ejercicio 2013 destacamos la adquisición de un conjunto integrado de activos industriales ubicados en Sant Feliu de Llobregat y la realización de inversiones para la mejora y mantenimiento de las instalaciones productivas.

El importe de los costes por intereses capitalizados consolidados asciende a 0,3 millones de euros en el ejercicio 2013 y a 2,21 millones de euros en el ejercicio 2012.

El importe de los intereses capitalizados se calcula a partir del coste real de los préstamos asociados a las líneas de financiación de las inversiones en curso, cuyo plazo de construcción es superior al período anual, siendo para el año 2013 un tipo de interés promedio del 6,84% para los préstamos asociados a las líneas de financiación específicas de las inversiones en curso. En el ejercicio 2012 dicho tipo de interés promedio fue del 5,52%.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados para el año 2013 ascienden a 171.545 miles de euros y en el ejercicio 2012 ascendían a 174.136 miles de euros.

El Grupo Molins no mantiene compromisos de inversión relevantes en inmovilizado material.

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo 01/01/12	Diferencias de conversión	Variación de perímetro	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/12
Terrenos y construcciones	232.174						241.916
Coste	300.736	(4.686)	(16.875)	1.104	30.885	(140)	311.024
Amortización acumulada	(68.404)	1.451	4.136	(6.429)	976	13	(68.257)
Deterioro de valor	(158)		0	(693)	0	0	(851)
Inst. técnicas y maquinaria	583.114						563.984
Coste	979.199	(37.183)	(81.680)	13.362	93.147	(2.706)	964.139
Amortización acumulada	(395.885)	8.685	40.682	(54.807)	(700)	2.074	(399.951)
Deterioro de valor	(200)	(4)	0	0	0	0	(204)
Otras inst., utillaje y mobiliario	124.133						125.893
Coste	198.312	1.296	(5.648)	2.288	13.927	(3.713)	206.462
Amortización acumulada	(74.179)	(493)	492	(9.740)	(43)	3.394	(80.569)
Otro inmovilizado	7.885						8.192
Coste	49.695	277	(923)	2.121	218	(3.503)	47.885
Amortización acumulada	(41.810)	(248)	730	(3.750)	2.390	2.995	(39.693)
Inmovilizado en curso	165.124						24.500
Coste	165.124	(8.242)	(5.386)	17.366	(143.817)	(545)	24.500
Total	1.112.430						964.485
Coste	1.693.066	(48.538)	(110.512)	36.241	(5.640)	(10.607)	1.554.010
Amortización acumulada	(580.278)	9.395	46.040	(74.726)	2.623	8.476	(588.470)
Deterioro de valor	(358)	(4)	0	(693)	0	0	(1.055)

En el epígrafe "Terrenos y construcciones" se incluyen 60.271 euros que corresponden a Terrenos.

Dentro de las altas de inmovilizado del ejercicio 2012 destacamos las llevadas a cabo para la finalización y puesta en marcha de las instalaciones para la valorización energética de combustibles alternativos para su utilización en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, así como la modificación y construcción de nuevos silos para la expedición de cemento a granel; la finalización de la ampliación de la capacidad del horno de clinker de Olavarría, Argentina, y la finalización y la puesta en marcha de la nueva fábrica de cemento portland de Kairouan (Sotacib Kairouan), en Túnez.

La variación de perímetro procede de la baja de los elementos de inmovilizado material de los activos de Cementos Artigas, por la pérdida de control producida como consecuencia de la transmisión del 12,61% de la participación (nota 4).

El detalle, por subgrupos, de las diferencias de conversión incorporadas al inmovilizado material durante cada uno de los ejercicios es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	(46.301)	(35.430)
Grupo Corporación Moctezuma (México)	(9.213)	10.341
Grupo Surma (Bangladesh)	(2.145)	77
Precon Linyi (China)	(47)	(25)
Sotacib (Túnez)	(23.769)	(14.109)
Total	(81.475)	(39.147)

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2013, el valor de las participaciones por puesta en equivalencia del Grupo en el capital de Cementos Artigas, S.A. y Escofet 1886, S.A. asciende a 64,5 y 3,5 millones de euros respectivamente. Mientras que, a 31 de diciembre de 2012, el valor de las participaciones por puesta en equivalencia del Grupo en el capital de Cementos Artigas, S.A. ascendió a 73,6 millones de euros y en el capital de Escofet 1886, S.A. ascendió a 3,6 millones de euros.

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	(en miles de euros)			
	2013		2012	
	ESCOFET	CEMENTOS ARTIGAS	ESCOFET	CEMENTOS ARTIGAS
Saldo inicial	3.614	73.651	3.676	-
Resultados del ejercicio	(61)	11.570	(62)	-
Dividendos	-	(14.519)	-	-
Diferencias de conversión	-	(6.194)	-	-
Adquisiciones	-	-	-	73.651
Saldo final	3.553	64.508	3.614	73.651

Las sociedades puestas en equivalencia no cotizan en Bolsa.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes:

Ejercicio 2013

31/12/13 (en miles de euros)						
	Activos no Corrientes	Activos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Pasivos Corrientes	Ingresos	Gastos
CEMENTOS ARTIGAS, S.A.	34.439	55.154	657	17.237	98.614	72.101
ESCOFET 1886, S.A.	4.951	7.519	521	2.210	8.979	9.147

Ejercicio 2012

31/12/12 (en miles de euros)						
	Activos no Corrientes	Activos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Pasivos Corrientes	Ingresos	Gastos
CEMENTOS ARTIGAS, S.A.	39.573	60.807	666	17.165	100.949	82.394
ESCOFET 1886, S.A.	4.044	9.415	1.031	2.521	9.438	9.609

Las magnitudes anteriores corresponden a los Estados Financieros de las sociedades individuales y no incluyen los ajustes de consolidación que hacen referencia a la Toma de Control de la Sociedad, que tuvo lugar en el

ejercicio 2010. El impacto de estos ajustes en el ejercicio 2013 ha sido de 30,5 millones de euros en el Activo no corriente, de 7,6 millones de euros en el Pasivo no corriente y de 1,7 millones de euros en Gastos. En el ejercicio 2012 el impacto de estos ajustes fue de 38,6 millones de euros en el Activo no corriente, de 9,6 millones de euros en el Pasivo no corriente y de 2,7 millones de euros en Gastos.

11. Propiedades de inversión

Los saldos netos de las propiedades de inversión a 31 de diciembre 2013 y 2012 son los siguientes:

(en miles de euros)		
	Saldo 31-12-13	Saldo 31-12-12
Terrenos	6.232	6.215
Construcciones	95	109
Total	6.327	6.324

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el punto referido al inmovilizado material.

No está prevista la enajenación en el corto plazo de estas propiedades.

12. Inversiones financieras, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes

Los movimientos habidos, durante el ejercicio 2013, en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones financieras" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

a) Inmovilizaciones financieras

(en miles de euros)					
Ejercicio 2013	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades :	438				200
Coste	889	(28)	30	(240)	651
Provisión	(451)	0	0	0	(451)
De renta fija	5	0	1.408	(1.408)	5
Otro inmovilizado financiero	2.584	(63)	28.366	(16.332)	14.555
Total	3.027	(91)	29.804	(17.980)	14.760

El saldo final se compone, principalmente, de dos imposiciones con una entidad financiera con vencimiento en enero 2015 y con una cláusula que permite la cancelación anticipada.

b) Inversiones financieras temporales

Se componen de cinco imposiciones de las filiales españolas con tres entidades financieras, con vencimiento entre abril y diciembre de 2014 y con una cláusula que permite la cancelación trimestralmente.

c) Efectivo y medios equivalentes

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2013 es de 51.207 miles de euros, mientras que los medios equivalentes ascienden a 91.821 miles de euros. Estos últimos corresponden, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 40,69% de los efectivos y medios equivalentes corresponden a las sociedades nacionales, 21,13% a la filial de Argentina, otro 17,05% a la filial mexicana y el resto a las sociedades de India, Bangladesh y Túnez. Del total, un 23,57% es en euros, un 21,13% en pesos argentinos, un 17,17% en dinares tunecinos, un 17,12% en dólares americanos, un 17,05% en pesos mexicanos, y un 3,93% en takas

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2012 era de 42.370 miles de euros y los medios equivalentes ascendían a 133.120 miles de euros.

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Dentro de este epígrafe el Grupo incluye varios locales de la sociedad Prefabricados y Contratas, S.A. por importe de 2,9 millones de euros. El propósito de la Sociedad es que estos elementos sean vendidos dentro de los próximos doce meses. A cierre de ejercicio el Grupo procedió a realizar una tasación por un experto independiente del valor razonable de dichos locales procediendo a disminuir su valor en 0,8 millones de euros con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada.

14. Existencias

La composición de las existencias, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Materias primas y auxiliares	25.576	29.208
Combustibles	9.566	14.235
Recambios	19.665	18.058
Productos terminados y en proceso	54.604	57.751
Otros	2.916	5.069
Total	112.327	124.321

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

15. Deudores comerciales y otros

La composición de estos capítulos del activo corriente del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Cientes por ventas y prestación de servicios	155.020	162.306
Activo por impuesto corriente	25.125	16.992
Deudas de sociedades puestas en equivalencia	-	26
Otros deudores	17.624	20.901
Provisión para insolvencias	(19.523)	(17.084)
Total	178.246	183.141

El movimiento de la "Provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Saldo a 1 de enero	(17.084)	(15.709)
Variación de perímetro	-	157
Dotaciones y Adiciones	(4.708)	(2.622)
Reducciones	2.309	908
Diferencias de conversión	(40)	182
Saldo a 31 de diciembre	(19.523)	(17.084)

16. Patrimonio neto de la Sociedad dominante

a) Capital social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2013, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2013, las empresas accionistas de la Sociedad dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes: Noumea, S.A. (32,086%), Cartera de Inversiones C.M., S.A. (24,015%), Inversora Pedralbes, S.A. (16,880%) y Otinix, S.A. (15,854%).

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" de la Sociedad dominante se originó como consecuencia de los aumentos del capital social de Cementos Molins, S.A., llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Reservas de revalorización

Esta partida del balance consolidado obedece a diversas actualizaciones de balances en la Sociedad matriz y en Propamsa, S.A.U.

La plusvalía resultante de la actualización de 1996, neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

En la empresa matriz, la Agencia Tributaria, con fecha 28/7/98, levantó acta de comprobado y conforme.

e) Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2013, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

f) Acciones propias de la Sociedad dominante

Al inicio del ejercicio 2013 Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 1.982.718 acciones de la sociedad dominante, lo cual suponía un 3,0% sobre el capital social. Durante este ejercicio se han comprado 465.784 adicionales por un importe de 3,5 millones de euros. A 31 de diciembre de 2013, Cementos Molins Industrial, S.A.U. mantenía un total de 2.448.502 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 28 millones de euros, lo que supone un 3,7% sobre el capital social.

Durante el ejercicio 2012 se compraron a su vez 641.056 acciones por un importe de 5 millones de euros.

Todos los impactos derivados de las ventas de acciones propias en el Grupo han pasado directamente a patrimonio neto en aplicación de la NIC 32.

La Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2010 adoptó autorizar y facultar, por un período de cinco años, al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales Cementos Molins, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Cementos Molins, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- Que el valor nominal de la totalidad de las acciones adquiridas no exceda en cada momento del 10% del capital social.
- Que el importe total de las acciones adquiridas no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que las adquisiciones se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición.

g) Reservas consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta del balance de situación consolidado, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indican a continuación:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Cementos Molins Industrial, S.A.	58.212	62.110
Promotora Mediterránea-2, S.A.	65.447	77.627
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	15.632	28.279
Precon Linyi (China)	(485)	(45)
Propamsa, S.A.	14.232	14.163
Portcemen, S.A.	(4.147)	(4.440)
Holdings	270.666	226.516
Grupo Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	88.022	75.329
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	(3.616)	0
Grupo Corporación Moctezuma (México)	3.680	(1.710)
Grupo Surma (Bangladesh)	(14.969)	(16.852)
Grupo Sotacib	(5.215)	(4.817)
Subtotal	487.459	456.160
Ajustes y eliminaciones de consolidación no asignables a las sociedades	85.011	87.690
Total	572.470	543.850

La línea "Ajustes y eliminaciones de consolidación no asignables a las sociedades" incluye, básicamente, dividendos recibidos de sociedades dependientes, así como determinados ajustes de consolidación no asignables a una sociedad del Grupo.

h) Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión al cierre de los ejercicios son las siguientes:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	(49.931)	(22.511)
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	(7.645)	-
Grupo Corporación Moctezuma (México)	(30.930)	(23.823)
Grupo Surma (Bangladesh)	(4.292)	(3.510)
Precon Linyi (China)	(83)	(121)
Grupo Sotacib (Túnez)	(24.942)	(16.019)
Total	(117.823)	(65.984)

i) Aportación al resultado consolidado

Las aportaciones individuales a los resultados consolidados, después de los ajustes de consolidación y del cálculo de intereses minoritarios, son las siguientes:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Cementos Molins, S.A.	(7.739)	(8.653)
Cementos Molins Industrial, S.A.	(7.020)	(4.125)
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A.	(15.037)	(11.976)
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	(9.986)	(12.648)
Precon Linyi (China)	(517)	(561)
Propamsa, S.A.	(625)	68
Portcemen, S.A.	(103)	293
Holdings y otras	(6.201)	12.320
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	13.024	16.715
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	11.570	9.454
Grupo Corporación Moctezuma (México)	28.792	40.965
Grupo Surma (Bangladesh)	7.787	1.883
Grupo Sotacib (Túnez)	(3.836)	(29)
Total beneficio neto del Grupo	10.109	43.706

Los resultados atribuidos a minoritarios para el ejercicio 2013 han ascendido a 29.768 miles de euros y para el ejercicio 2012 a 37.692 miles de euros.

j) Gestión del riesgo del capital

El Grupo mantiene niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad. En este sentido, uno de los ratios relevantes utilizadas en la gestión del riesgo del capital es la del apalancamiento financiero.

Los datos relativos al ratio de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013	2012
Pasivo financiero	507.964	595.153
Imposiciones a largo plazo	(12.042)	-
Inversiones financieras temporales	(53.680)	(104.088)
Efectivo y medios equivalentes	(143.028)	(175.490)
Endeudamiento financiero neto	299.214	315.576
Patrimonio neto total	796.931	877.777
Endeudamiento / Patrimonio neto	37,55%	35,95%

17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor teórico-contable de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, los saldos que se muestran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada representan la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de este epígrafe en el balance consolidado, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	1.766	2.143
Grupo Corporación Moctezuma (México)	76.625	83.902
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	71.980	88.842
Grupo Surma (Bangladesh)	20.679	15.787
Sotacib (Túnez)	40.200	47.014
Precon Linyi (China)	655	-
Total	211.905	237.688

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 se resume de la forma siguiente:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Saldo inicial	237.688	266.041
Resultados del ejercicio	29.768	37.692
Aumentos de capital	-	1.736
Dividendos satisfechos a minoritarios	(22.231)	(33.868)
Diferencias de cambio	(33.319)	(12.313)
Traspasos y otros	(680)	(380)
Variaciones de perímetro	679	(21.220)
Saldo final	211.905	237.688

18. Dividendos y distribución de resultados

Durante el ejercicio 2013 la sociedad matriz pagó los siguientes dividendos:

- El día 8 de enero de 2013 se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2012 de 0'08 euros brutos por acción. El desembolso fue de 5.289 miles de euros.
- El día 26 de junio de 2013 se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2012 de 0'02 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 1.323 miles de euros.
- Adicionalmente, se ha pagado el 26 de junio de 2013, un dividendo a cuenta del ejercicio 2013, de 0'07 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, ha sido de 4.628 miles de euros.
- En el mes de diciembre, la Sociedad acordó pagar, el 9 de enero de 2014, 0'06 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta. El desembolso ha sido de 3.967 miles de euros.

Un dividendo complementario del ejercicio 2013 de 0'01 euros por acción, se presentará a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas fueron tomados el día 14 de junio de 2013 y los acuerdos correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad fueron tomados el día 20 de diciembre de 2013.

Los estados contables de liquidez provisional, elaborados de acuerdo con los requisitos legales, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes, expresados en miles de euros:

(en miles de euros)	30-04-13	30-11-13
Beneficio antes de impuestos por período	17.187	22.976
Menos:		
Impuesto sobre Sociedades estimado	-	-
Dotación prevista a reserva legal	-	-
Límite para distribución dividendos a cuenta	17.187	22.976
Saldos Tesorería no dispuestos	11.494	19.350

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2013, formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante, es la siguiente:

Ejercicio 2013	Miles de Euros
Bases de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	22.231
Distribución:	
A dividendos	9.256
A reservas voluntarias	12.975
	22.231

19. Provisiones

El movimiento habido en este epígrafe desglosado por conceptos ha sido el siguiente:

(en miles de euros)					
	Saldo a 01-01-13	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias de conversión	Saldo a 31-12-13
Derechos de emisión gases efecto invernadero	8.097	8.102	(11.154)	-	5.045
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.923	769	(66)	(429)	5.197
Sanción Comisión Nacional Defensa Competencia Argentina	5.333	-	(5.333)	-	-
Obligaciones con el personal	1.113	1.692	(2.062)	(31)	712
Otros	144	-	-	-	144
Total	19.610	10.563	(18.615)	(460)	11.098

En cuanto a la provisión por la sanción impuesta en el tercer trimestre del 2005 por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Argentina, contra nuestra filial Cementos Avellaneda, S.A., que formaba parte del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012, por importe de 5,3 millones de euros, el día 7 de mayo del 2013 la CSJN dictó sentencia en la causa, resolviendo rechazar los recursos interpuestos y confirmar de esta forma la multa impuesta por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC). En el entendimiento de la CSJN, no se acreditó en la causa la existencia de cuestiones de índole federal susceptibles de ser tratadas por el Máximo Tribunal.

Con esta sentencia de la CSJN se agotaron todas las instancias judiciales de revisión, por lo que la multa se volvió exigible.

El día 22 de mayo del 2013 la CNDC notificó los datos de la cuenta recaudadora donde se debía hacer el pago, por lo que al día siguiente se procedió al pago de la multa sin diferencias significativas respecto al importe provisionado.

20. Planes de Pensiones

En el año 1990, Cementos Molins, S.A. constituyó dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de las plantillas de Cementos Molins, S.A. y Cementos Molins Industrial, S.A.U. y Cemolins Internacional S.L.U., siendo las cantidades aportadas en el ejercicio 2013 de 162 miles de euros, 299 miles de euros y 53 miles de euros, respectivamente. Estas aportaciones se contabilizaron dentro de los gastos de personal. En el ejercicio 2012 las cantidades aportadas fueron de 155 miles de euros, 337 miles de euros y 55 miles de euros, respectivamente.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad dominante tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2013, en función de los cálculos actuariales realizados, se han aportado 6 mil euros para cubrir la prestación, no existiendo a 31 de diciembre de 2013 compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan. En el ejercicio 2012 se aportaron 69 miles de euros para cubrir la prestación. La Sociedad Dominante participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión del Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2013:

- Tipo de interés técnico, 3 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2013 ha sido de 359 y en el ejercicio 2012 fue de 378. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.345 miles de euros y en el ejercicio 2012 fue de 10.074 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013 los activos están en un 80% compuestos por inversiones en renta fija, un 16% en renta variable y el restante 4% en activos monetarios.

Las sociedades nacionales instrumentaron durante el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones. La aportación realizada durante el 2013 ha sido de 325 miles de euros, mientras que la aportación realizada en el ejercicio 2012 fue de 361 miles de euros.

Las sociedades Cementos Avellaneda y Cementos Artigas tienen constituido un plan personal de aportación definida para el personal directivo de ambas sociedades cuyo efecto en la cuenta de resultados consolidada del 2013 es de 115 miles de euros y 39 miles de euros respectivamente. En el ejercicio 2011 el efecto fue de 110 miles de euros y 18 miles de euros respectivamente.

La participada mexicana Corporación Moctezuma tenía instrumentado un plan de pensiones de prestación definida con el objetivo de asegurar un plan complementario para el retiro o jubilación del personal mayor de 60 años y con un mínimo de 10 de años de antigüedad en la empresa. Con motivo de la reforma fiscal que entra en vigor en 2014 y dado el carácter voluntario de la constitución del plan, por conveniencia tanto para los empleados como para la empresa se decidió en diciembre de 2013 la liquidación anticipada del mismo al no ser deducibles al 100% las aportaciones realizadas. La liquidación anticipada del plan ha supuesto el reconocimiento de un ingreso neto en la cuenta de resultados consolidada de 987 mil euros, la cancelación del pasivo generado por la obligación y el reintegro del activo del plan asociado.

Las hipótesis financiero actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2013:

- Tipo de interés técnico, 6,50%
- Tablas de mortalidad: EMSSA 1997
- Tablas de invalidez: EISS 1997

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

(en miles de euros)

	2013		2012	
	C. Molins	C. Moctezuma	C. Molins	C. Moctezuma
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	869	3.213	948	2.503
Coste de servicios	0	187	-	160
Coste de servicios pasados	0	-	-	-
Gastos financieros por actualización provisiones	33	188	36	183
Pagos de prestaciones del plan	(79)	(1.014)	(90)	(57)
Modificaciones por tipo de cambio	0	(157)	0	133
Ganancias actuariales	(46)	(302)	(25)	-
Pérdidas actuariales	0	-	-	291
Cancelación del plan	0	(2.115)	0	0
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	777	0	869	3.213

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

(en miles de euros)

	2013		2012	
	C. Molins	C. Moctezuma	C. Molins	C. Moctezuma
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	826	1.826	810	1.334
Rendimiento esperado	32	120	33	94
Pagos por obligaciones	(79)	(1.014)	(90)	(57)
Extornos	0	(1.292)	-	-
Aportaciones de la empresa	6	524	69	384
Modificaciones por tipo de cambio	0	(89)	0	71
Rendimiento de los activos afectos	29	(74)	4	-
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	813	0	826	1.826

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2014 se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2013.

Los datos correspondientes a Corporación Moctezuma se presentan en su porcentaje de integración en el Consolidado, es decir el 50%.

La modificación de la NIC 19 efectiva a partir del 1 de enero de 2013 no ha tenido un efecto significativo en las cuantías anuales consolidadas adjuntas siendo el impacto en patrimonio neto de las pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas de 455 mil euros negativos.

21. Deudas financieras

La información relativa a las deudas no comerciales, distinguiendo entre largo plazo y corto plazo, es la siguiente:

a) **No corriente**

El saldo de las deudas a largo plazo, al final del ejercicio, y el desglose anual de sus vencimientos se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)							
Deudas con entidades de crédito	Saldo 31-12-12	Saldo 31-12-13	2015	2016	2017	2018	Resto
Sociedades españolas	248.563	217.018	56.419	58.940	49.812	27.471	24.376
Grupo Surma (Bangladesh)	4.509	2.318	1.690	628	-	-	-
Sotacib	173.916	154.253	18.088	20.259	20.724	20.920	74.262
Corporación Moctezuma	476	321	211	81	29	-	-
Total	427.464	373.910	76.408	79.908	70.565	48.391	98.638

El desglose de estas deudas a 31 de diciembre de 2012 era el siguiente:

(en miles de euros)							
Deudas con entidades de crédito	Saldo 31-12-11	Saldo 31-12-12	2014	2015	2016	2017	Resto
Sociedades españolas	301.389	248.563	100.411	33.748	30.112	36.299	47.993
Grupo Surma (Bangladesh)	18.412	4.509	1.918	1.878	713	-	-
Sotacib	141.960	173.916	16.085	19.721	21.317	21.510	95.283
Corporación Moctezuma	427	476	276	195	5	-	-
Total	462.187	427.464	118.690	55.542	52.147	57.809	143.276

Sociedades españolas

Con fecha 19 de diciembre de 2007, el Grupo firmó un contrato de préstamo a largo plazo por un importe de 70 millones de euros para financiar parcialmente la adquisición de Sotacib (Túnez). Con fecha 30 de junio de 2008 se acordó la ampliación del préstamo en 50 millones, por lo que el nuevo importe del préstamo quedó establecido en 120 millones de euros. El préstamo se fijó con una carencia de 30 meses y una duración comprendida entre la fecha del contrato y el día 30 de junio de 2014, y estaba previsto amortizarlo en 8 cuotas de 15 millones cada una. El mencionado préstamo incluye un interés financiero referenciado al euribor más un diferencial del mercado. A 31 de diciembre de 2013 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 70 millones de euros.

Con fecha 15 de abril de 2011 se procedió a realizar una renovación del mencionado préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2016 y cambiando el esquema de devolución de cuotas del principal, pasando a tener una primera cuota en 2011 de 5 millones de euros sobre el capital pendiente, 5 cuotas de 10 millones de euros a devolver semestralmente a partir del 30 de junio de 2012 y finalmente 4 cuotas de 12,5 millones de euros a devolver también semestralmente a partir del 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 30 de noviembre de 2012 se procedió a modificar el anterior préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2018 y cambiando el esquema de devolución de cuotas del principal, pasando a tener 3 cuotas de 5 millones de euros, 4 cuotas de 6,25 millones de euros, 1 cuota de 7,5 millones de euros, 2 cuotas de 10 millones de euros y 1 cuota de 12'5 millones de euros a devolver semestralmente.

Con relación a esta deuda, el Grupo, tal y como se menciona en la nota 5, suscribió en el primer semestre de 2009 dos contratos de permuta de tipo de interés variable a fijo por importe de la deuda de 60 millones de euros, para cubrir parcialmente la exposición al tipo de interés. Estas coberturas que tienen los mismos plazos de amortización y devolución que la deuda asociada se renovaron para ajustarlas al nuevo calendario de amortización.

El valor razonable negativo de los instrumentos derivados de cobertura se presentan como deudas financieras a largo plazo y es comunicado por las entidades financieras con las que se han suscrito los mismos. A 31 de diciembre de 2013 el valor razonable negativo es de un importe de 1.622 miles de euros y a 31 de diciembre de 2012 era de 2.555 miles de euros.

Estas coberturas son consideradas como coberturas de flujos de efectivo con cambios de valor en patrimonio neto. El traspaso a resultados de este valor razonable se realiza con un criterio financiero a medida que la partida cubierta, la deuda financiera, tiene impactos en los resultados consolidados del Grupo.

La consideración del riesgo de crédito en la valoración de los instrumentos de cobertura que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 no tendría un efecto significativo sobre el valor razonable de los mismos.

En el ejercicio 2009 se suscribieron tres contratos de préstamo adicionales con el objeto de financiar la nueva línea de producción de clínker de Cementos Molins Industrial S.A.U. En abril y junio de 2009, se suscribieron dos de ellos por un importe de 15 millones y 10 millones de euros, respectivamente, y con vencimiento en diciembre de 2017 y 2014. Durante el ejercicio 2013 se han amortizado 5,5 millones.

Asimismo, con fecha 11 de mayo de 2009 se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. El préstamo tiene una carencia de 4 años y una duración comprendida entre la fecha del contrato y diciembre del 2021. A 31 de diciembre de 2013 el contrato está en período de carencia.

Con relación a esta deuda con el BEI, el Grupo suscribió sendos contratos de contra garantía financiera con dos entidades financieras que actúan como garantes de la operación.

Estas garantías y el contrato de póliza de financiación mencionado en los párrafos anteriores están condicionados al cumplimiento por parte del Grupo de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, que a 31 de diciembre de 2013, se están cumpliendo sin excepción.

Esta deuda contraída con el BEI tiene un tipo de interés fijo con vencimiento entre 2014 y 2021, referenciada a tipos que se sitúan entre el 2,91% y el 3,51% respectivamente, más un diferencial de mercado.

En enero de 2010 se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 25 millones de euros, para financiar la compra del 11,61% de las compañías Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay) y en Julio de 2010 se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 20 millones de euros, para financiar el desembolso del último tramo de la ampliación de capital en Sotacib Kairouan S.A. Durante el ejercicio 2012 se han amortizado 5 millones de euros. En enero de 2013 se han renegociado los dos préstamos mencionados con anterioridad y se ha constituido un único préstamo de 40 millones de euros con vencimiento en enero de 2017.

Asimismo, se incluyen 29,5 millones de euros de saldos dispuestos con pólizas de crédito con diversas entidades financieras con vencimiento en 2015 y 2016.

Con fecha 30 de julio de 2013 se ha suscrito un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 25 millones de euros con un plazo de amortización de 5 años, para financiar parte de la adquisición de un conjunto de activos industriales ubicados en Sant Feliu de Llobregat a Cemex España Operaciones, S.L. La disposición del mismo se ha efectuado con fecha 15 de noviembre de 2013.

El tipo de interés medio del conjunto de deuda de las sociedades españolas, durante el ejercicio 2013 ha sido del 3,48%.

Grupo Surma (Bangladesh y la India)

La deuda a largo plazo corresponde, principalmente, a dos contratos de préstamo suscritos durante el ejercicio 2010 con entidades financieras en India denominado uno en Dólares Americanos y el otro en Rupias Indias con vencimientos en marzo y en mayo de 2016 y con tipo de interés de Libor 3m+ 300 puntos básicos en el primer caso y de interés a tipo fijo del 11,15% en el segundo caso. Ambos contratos fueron garantizados en un 50% por Cementos Molins S.A. como sponsor del proyecto. A 31 de Diciembre de 2013 el importe de dicha garantía representa un importe de 4,2 millones de euros y el saldo incluido en este epígrafe de deuda no corriente representa un total de 2,3 millones de euros.

Las anteriores garantías descritas se enmarcan dentro de las obligaciones de financiación ya asumidas en el ejercicio 2003 por el Grupo en relación con las filiales tanto de Bangladesh como de la India.

Grupo Sotacib (Túnez)

Contrato de financiación firmado por un pool de entidades financieras locales para la financiación de la ampliación de las instalaciones de Sotacib en Feriana. Dicho préstamo está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local TMM más un diferencial 2,25%. El contravalor en euros del importe total del préstamo a cierre del ejercicio 2013 es de 52,9 millones de euros, los cuales han sido desembolsados en su totalidad. El préstamo se firmó en 2008 siendo modificado posteriormente en 2009 y consta de varios tramos de financiación. El principal tiene una carencia de 3 años y 7 años de cuotas de amortización. Durante el ejercicio 2011 se inició un proceso de negociación con todas las entidades del pool bancario para conseguir un periodo adicional de carencia tanto de intereses como de capital. Fruto de esa negociación se consiguió un periodo adicional de gracia y los intereses del periodo se procedieron a capitalizar como mayor valor del préstamo. A cierre del ejercicio 2013, del importe desembolsado, 41,2 millones están incluidos dentro del presente epígrafe de deuda no corriente.

Contrato de financiación también firmado con un pool de entidades financieras locales para la financiación de la construcción de una fábrica de cemento gris en la localidad de Kairouan. Este préstamo también está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local TMM más un diferencial 2,25%. El contravalor en euros del importe total del préstamo a cierre de ejercicio 2013 es de 125,8 millones de euros de los cuales 123,2 millones de euros están desembolsados. El resto está previsto que se desembolse durante el ejercicio 2014. El préstamo se firmó a inicios del ejercicio 2009. El principal tiene una carencia de 3 años y 9 años de cuotas de amortización. A cierre del ejercicio 2013, del importe desembolsado, 111,6 millones están incluidos dentro del presente epígrafe de deuda no corriente.

b) Corriente

El desglose por grupos de sociedades de los saldos de las diferentes cuentas, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

(en miles de euros)						
	Sociedades Españolas	Cementos Avellaneda, S.A.	Corporación Moctezuma	Grupo Surma (Bangladesh)	Sotacib (Túnez)	Total
Crédito	100.729	1.616	293	14.786	16.630	134.054
Total Ejercicio 2013	100.729	1.616	293	14.786	16.630	134.054
Crédito	126.052	691	276	28.046	12.624	167.689
Total Ejercicio 2012	126.052	691	276	28.046	12.624	167.689

Los principales importes corresponden a las deudas corrientes de las sociedades españolas y de las sociedades del Grupo Surma y Sotacib:

Sociedades Españolas

El importe indicado en el cuadro se corresponde con las cuotas a corto plazo de la deuda a largo plazo explicada en el apartado 21.a), así como a los saldos dispuestos en pólizas de crédito.

A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, todos los compromisos asumidos con las entidades financieras derivados de este contrato de financiación se cumplen sin excepción.

Grupo Surma

El importe indicado en el cuadro se corresponde con las cuotas a corto de la deuda a largo plazo explicada en el apartado 21.a) así como de la financiación a corto plazo que bajo la modalidad de préstamos a corto plazo y pólizas de crédito tiene suscritas las sociedades del grupo tanto en Bangladesh como en la India y

con vencimiento a menos de un año. En el ejercicio 2013 se han mantenido vigentes las garantías existentes a cierre de 2012 por la financiación a corto plazo de la filial de India. A 31 de diciembre de 2013 dichas garantías suponen un importe de 6,2 millones de euros.

Grupo Sotacib (Túnez)

El principal importe de deuda corriente en Túnez se corresponde con las cuotas a corto plazo de la deuda a largo plazo explicada en el apartado 21.a) y a las disposiciones realizadas del préstamo a largo plazo para la financiación de Kairouan debido al sistema de funcionamiento de las disposiciones de préstamos en Túnez.

22. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información referente a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores de las sociedades españolas incluidas en el perímetro de consolidación (en adelante en esta nota “las Sociedades”) para los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	58.561	48%	69.385	51%
Resto	62.242	52%	67.044	49%
Total pagos del ejercicio	120.803	100%	136.429	100%
PMPE (días) de pagos	50		57	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	21.533	57%	13.490	49%

En ambos ejercicios este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos al epígrafe “proveedores” del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

No obstante lo anterior, el Grupo mantiene con la mayoría de sus proveedores acuerdos de pago mediante “confirming”. Dicho instrumento financiero le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Cementos Molins. Las condiciones de esta financiación son más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de que dispone el Grupo dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por dicha normativa.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo máximo de pago aplicable a la Sociedad desde la entrada en vigor de la citada Ley 15/2010 hasta el 31 de diciembre de 2012, ha sido de 75 días y de 60 días hasta el 31 de diciembre de 2013.

23. Situación fiscal

Dada la presencia del Grupo Cementos Molins en distintas jurisdicciones fiscales, las Sociedades que integran el mismo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal. En este régimen, las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal y el impuesto del Grupo, repartiéndose entre ellas la carga impositiva tal y como determina el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español.

Desde el ejercicio 1997 Cementos Molins, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Fiscal consolidado 70/97. Las sociedades que integran este Grupo son todas aquellas participadas directa o indirectamente en más del 75% por la Sociedad. Las Sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2013 son las siguientes:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U.
	Cemolins Internacional, S.L.U.
	Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.
	Promotora Mediterránea.2, S.A.
	Propamsa, S.A.U.
	Monsó-Boneta, S.L
	Cemolins Servicios Compartidos, SL

Las demás sociedades residentes en España que no están integradas en el Grupo Fiscal tributan, en el Impuesto sobre Sociedades, de forma individualizada.

Las sociedades españolas que tributan de manera consolidada aplican el tipo general de gravamen del 30%. En cuanto a las sociedades que no integran el Grupo Fiscal tributan al tipo general del 30% o bien del 25% si por su cifra de negocios son consideradas de reducida dimensión a efectos fiscales.

b) En el resto de países.

Las sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global o proporcional calculan el gasto por el Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país. En México, adicionalmente, se registra el Impuesto Empresarial a la Tasa Única que tiene carácter complementario al Impuesto sobre la Renta, si bien la reforma fiscal acaecida en este país ha supuesto la derogación de este impuesto a partir del 1 de enero de 2014.

El tipo del Impuesto sobre Sociedades no es uniforme. Varía en función de la nacionalidad de las sociedades filiales extranjeras y de las situaciones fiscales particulares.

El detalle de los diferentes tipos impositivos es el siguiente:

País	%
Argentina	35
Uruguay	25
México	30
Bangladesh	27,5
Túnez	25

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Cementos Molins, S.A. al cierre del ejercicio 2013 tiene abiertos a inspección los ejercicios 2009 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2010 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Asimismo, la mayoría de sus sociedades dependientes tienen pendientes de inspección los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

En el resto de países donde el Grupo tiene una presencia significativa, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

En la República Argentina el plazo de prescripción de impuestos nacionales es de 6 años por lo que los periodos no prescritos al cierre del ejercicio 2013 son del 2007 al 2012. La última fiscalización integral fue por el año 2008 / 2009 no resultando regularización alguna.

En Uruguay el plazo de prescripción es de 5 años con opción por parte del fisco a extenderlo a 10 años, por lo que los periodos no prescritos abarcan desde el ejercicio 2008 al 2012. Si bien la Sociedad fue inspeccionada por los ejercicios 2007 a 2009 por el Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRAE) e Impuesto al Patrimonio (IP), se ha procedido a cerrar la fiscalización resultando comprobado y conforme sin ponerse de manifiesto contingencia alguna. Por otro lado, la prescripción se extiende a 10 años en caso de comprobarse falta de presentación de Declaraciones Juradas, o bien defraudación al fisco, etc. por lo que esta extensión no aplica para Cementos Artigas.

En México están abiertos a inspección los ejercicios 2006 a 2012.

En enero de 2014 la sociedad tunecina SOTACIB recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras por todos los periodos abiertos de aquellos impuestos que le son de aplicación. Concretamente, los principales impuestos que serán revisados son el Impuesto sobre Sociedades por el período 2006 a 2012 y el Impuesto sobre el Valor Añadido por el período 2005 a 2012. De acuerdo a la ley local la inspección debe ser realizada en un plazo máximo de 6 meses.

En Bangladesh están abiertos a inspección los ejercicios 2006 a 2012.

Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente para los que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas. No obstante, la Dirección del Grupo considera que el efecto que podría tener esta diferencia de criterios no sería significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado con el gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue, en miles de euros:

	2.013	2.012
Resultado contable antes de impuestos	76.855	112.909
Resultado sociedades puestas en equivalencia	(11.509)	-
Ajustes de consolidación	(3.861)	(36.016)
Resultado contable ajustado antes de impuestos	61.485	76.893
Impacto del tipo sobre el resultado contable ajustado	32.770	30.830
Impacto diferencias permanentes de las sociedades individuales	(736)	(638)
Deducciones y bonificaciones	-	(1.426)
Otros ajustes	4.990	3.396
Impacto compensación bases imponibles negativas	(46)	(651)
Total gasto por impuesto reconocido en PyG	36.978	31.511

La conciliación del resultado contable consolidado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2013

Resultado contable de ejercicio antes de impuestos			76.855
Eliminaciones			
- Resultado sociedades puestas en equivalencia			(11.509)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	1.140	3.134	(1.994)
- De los ajustes de consolidación	-	3.861	(3.861)
Diferencias temporales:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	24.908	13.458	11.450
Con origen en ejercicios anteriores	5.174	11.840	(6.666)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	8.014	-	8.014
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			(156)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			72.133

Ejercicio 2012

Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			112.909
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	3.350	6.193	(2.843)
- De los ajustes de consolidación	-	36.016	(36.016)
Diferencias temporales:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	2.244	28.316	(26.072)
Con origen en ejercicios anteriores	8.735	3.532	5.203
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	13.671	-	13.671
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			(2.169)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			64.683

Las diferencias permanentes se originan, principalmente, por el ajuste de inflación en la compañía mexicana Corporación Moctezuma.

En cuanto a las diferencias temporales de las sociedades individuales destaca la derivada de la no deducibilidad fiscal de un porcentaje de la amortización contable del inmovilizado así como del deterioro de activos financieros de las sociedades residentes en territorio español, la derivada de las dotaciones de provisiones no deducibles fiscalmente y la amortización acelerada de las inversiones realizadas en la filial mexicana y bangladesí. Respecto a las diferencias temporales de consolidación, estas están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de la sociedad argentina Cementos Avellaneda, consecuencia de la toma de control producida en el ejercicio 2010.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases

imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo de los estados financieros consolidados, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo de los estados financieros. El detalle de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran en los cuadros siguientes:

(miles de euros)

	2.013	2.012
Provisiones por planes de pensiones	1.046	1.093
Fondo de comercio	10.111	10.111
Créditos por pérdidas fiscales	28.277	27.242
Deducciones	2.835	2.837
Provisiones varias y otros	1.707	1.987
Total activo por impuesto diferido	43.976	43.270

(miles de euros)

	2.013	2.012
Revalorización activos toma control C. Avellaneda	19.636	28.633
Amortizaciones	41.640	44.422
Provisiones varias y otros	12.347	12.084
Total pasivo por impuesto diferido	73.624	85.139

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de la cuenta "Activos por impuesto diferido" recoge principalmente los créditos fiscales por las deducciones pendientes de aplicar, las pérdidas de las sociedades del grupo, así como la amortización fiscal de los fondos comercio. En cuanto al saldo de las cuentas "Pasivos por impuestos diferidos", a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponden, fundamentalmente, a las sociedades mexicanas, argentina y bangladesí y responden a amortizaciones aceleradas de activos, así como los efectos fiscales de la toma de control de Cementos Avellaneda.

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar en España a 31 de diciembre de 2013 por la sociedades españolas del grupo ascienden a 140.515 miles de euros, de las cuales 135.738 miles de euros corresponden al grupo de consolidación fiscal. De acuerdo con la normativa fiscal aplicable en España, el plazo de compensación de las pérdidas fiscales prescribe a los 18 años desde el ejercicio de su generación.

EL detalle de las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2013 del Grupo consolidado español es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio generación	Importe generado	Año de prescripción
2.010	10.113	2.028
2.011	43.762	2.029
2.012	49.017	2.030
2.013	32.847	2.031
TOTAL	135.738	

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 recogen un activo por impuestos diferidos por importe de 24.057 miles de euros que corresponden a bases imponibles pendientes de compensar en España, de las cuales 22.776 miles de euros pertenecen al Grupo Consolidado Fiscal. La sociedad dominante del Grupo Fiscal

de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar.

En cuanto a las sociedades internacionales, las sociedades tunecinas aportan bases imponibles negativas por importe de 16.882 miles de euros.

Deducciones

El grupo ha registrado el crédito de aquellas deducciones que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que sean recuperados.

Los estados financieros al cierre del ejercicio 2013 recogen un importe de 2.835 miles de euros correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar generadas por las sociedades españolas pertenecientes al Grupo Fiscal Consolidado. Estas deducciones se han calculado según lo previsto en el Capítulo II y IV del Título VI de la Ley del Impuesto de Sociedades y responden principalmente a las inversiones en activos destinados a la protección del medio ambiente, a los gastos destinados a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica y a donativos, entre otros. El plazo para aplicar las deducciones prescribe a los 15 años desde su generación a excepción de las generadas por los gastos incurridos en actividades de Investigación y Desarrollo que prescriben a los 18 años.

Las deducciones generadas por el Grupo Fiscal Consolidado se detallan en el cuadro siguiente:

(miles de euros)		
Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	36	2.017
	117	2.020
	333	2.025
	142	2.028
Deducciones generadas ejercicio 2011	126	2.018
	91	2.021
	454	2.026
	384	2.029
Deducciones generadas ejercicio 2012	1	2.019
	881	2.022
	854	2.027
	390	2.030
Deducciones generadas ejercicio 2013	75	2.020
	667	2.023
	199	2.028
	251	2.031
TOTAL	5.002	

Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas que aparecen en el Balance consolidado son los siguientes:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Administraciones Públicas (deudoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	16.170	12.397
Otras cuentas deudoras	8.955	4.595
Total	25.125	16.992
Administraciones Públicas (acreedoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	297	230
Retenciones s/I.R.P.F.	1.605	1.784
Organismo Seguridad Social	5.148	4.987
Hacienda Pública acreedora por I.S.	136	2.993
Otras cuentas acreedoras	10.678	6.876
Total	17.864	16.870

24. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras, además de las explicitadas en la nota 21, garantías presentadas ante terceros por importe de 32.021 y 28.162 miles de euros respectivamente. Dichas garantías corresponden, por un lado, a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad de los diferentes negocios.

25. Ingresos y gastos de explotación

a) Ventas

La distribución de la cifra de negocios por sociedades se presenta a continuación. Los importes que se muestran son el producto de las cifras de las sociedades por los porcentajes indicados entre paréntesis, una vez eliminadas las transacciones entre compañías del grupo. Estos porcentajes son el 100% para las sociedades del Grupo y el equivalente al porcentaje de dominio para las sociedades multigrupo.

(en miles de euros)		
	2013	2012
Cementos Molins Industrial, S.A. (100%)	57.628	48.585
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (100%)	38.284	51.365
Prefabricaciones y Contratas, S.A. (100%)	47.385	48.709
Propamsa, S.A. (100%)	23.551	25.025
Portcemen, S.A. (33,33%)	914	1.337
Vescem-LID S.L. (25%)	133	242
Cementos Avellaneda, S.A. (100%)	284.620	257.294
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay) (100%)	-	97.423
Grupo Corporación Moctezuma (México) (50%)	234.363	267.733
Grupo Surma (Bangladesh) (50%)	54.568	50.347
Sotacib (Túnez) (100%)	90.451	70.060
Total	831.897	918.120

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, es la siguiente:

(en miles de euros)

	2013	2012
Consumo de mercaderías:		
Compras	17.416	15.716
Variación de existencias	(3.259)	(6.178)
Total	14.157	9.538
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	181.177	202.608
Trabajos realizados por otras empresas	28.642	31.979
Variación de existencias	(742)	(1.376)
Total	209.077	233.211
Total Aprovisionamientos	223.234	242.749

c) Personal

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2013	Total 2012
Cementos Molins, S.A.	29	31	60	65
Cementos Molins Industrial, S.A.	20	169	189	212
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A.	45	239	284	347
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	53	529	582	569
Propamsa, S.A.	16	99	115	124
Resto sociedades españolas	2	11	13	13
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	47	660	707	706
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	-	-	-	245
Grupo Corporación Moctezuma (México) (50%)	63	534	597	587
Grupo Surma (Bangladesh) (50%)	10	245	255	237
Sotacib (Túnez)	34	519	553	515
Totales	319	3.037	3.356	3.620

En las sociedades del Grupo se toma la totalidad de las plantillas medias. En las sociedades multigrupo se toma el número que resulta de multiplicar la plantilla media por el porcentaje medio anual de dominio del Grupo en las mismas.

En las empresas radicadas en España de acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad es de 16 para el año 2013. En el año 2012 dicha plantilla media ascendía a 23 personas.

En el mes de julio de 2013 se comunicó a los representantes de los trabajadores de Promotora Mediterránea-2, S.A., el inicio de negociaciones para la realización de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), imprescindible para garantizar la sostenibilidad de la empresa. El expediente finalizó con acuerdo, y su aplicación se llevó a cabo entre los meses de julio a octubre, afectando a 59 trabajadores, el 21% de la plantilla,

El número final de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2013	Total 2012
Cementos Molins, S.A.	29	29	58	61
Cementos Molins Industrial, S.A.	18	160	178	196
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A.	38	198	236	314
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	53	514	567	448
Propamsa, S.A.	17	96	113	120
Resto sociedades españolas	2	11	13	13
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	45	657	702	713
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	-	-	-	259
Grupo Corporación Moctezuma (México) (50%)	62	513	575	593
Grupo Surma (Bangladesh) (50%)	10	250	260	243
Sotacib (Túnez)	35	503	538	538
Totales	309	2.931	3.240	3.498

En las sociedades del Grupo se toma la totalidad de las plantillas finales. En las sociedades multigrupo se toma el número que resulta de multiplicar la plantilla final por el porcentaje de dominio del Grupo en las mismas.

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición:

(en miles de euros)		
CONCEPTO	2013	2012
Arrendamientos y cánones	12.619	13.946
Reparaciones y conservación	36.961	39.622
Servicios profesionales	13.248	14.542
Transportes	89.207	91.137
Suministros	111.848	114.599
Otros gastos de gestión corriente	4.906	8.445
Tributos	19.651	18.562
Otros	40.565	38.879
Total	329.005	339.732

e) Arrendamientos

Arrendamientos operativos

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2013 y 2012 han sido las siguientes:

	(en miles de euros)	
	2013	2012
Cuotas de arrendamientos operativos mínimas reconocidas en resultados del ejercicio	10.740	11.495

Con fecha 31 de diciembre del 2013 y 2012 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	(en miles de euros)	
	2013	2012
Menos de un año	9.225	9.766
Entre uno y cinco años	6.265	6.424
Más de cinco años	6.129	6.909

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos corresponden básicamente a Terrenos e Inmuebles. La duración media de los contratos es muy diversa, ya que en los distintos terrenos en alquiler se hallan situadas principalmente las instalaciones para desarrollar la actividad de fabricación de hormigón y de extracción y tratamiento de áridos. Estas actividades se desarrollan en los diversos centros de fabricación de nuestras filiales.

Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2013 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

	(en miles de euros)	
	2012	2013
Inmovilizado material	970	758
Total	970	758

Dichos activos arrendados corresponden al Grupo Corporación Moctezuma y el objeto de dicho contrato es una flota de vehículos. Dicho contrato finalizará el año 2017.

Al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Cuotas mínimas Arrendamientos Financieros	(en miles de euros)	
	Valor nominal	
	2012	2013
Menos de un año	276	293
Entre uno y cinco años	476	321
Más de cinco años	-	-
Total	752	614

f) Remuneración a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas, prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Cementos Molins y sociedades dependientes, durante los ejercicios 2013 y 2012, han ascendido a:

(en miles de euros)					
		2013		2012	
Audidores	País	Auditoría	Otros servicios	Auditoría	Otros servicios
Deloitte	España	239	44	244	91
Deloitte	México	455	27	406	18
Deloitte	Argentina	28	9	25	9
Deloitte y Price Waterhouse Coopers	Uruguay	37	5	29	5
Hoda Vasi Chowdhury & Co.	Bangladesh	20	11	22	11
KPMG Tunisie	Túnez	88	-	77	2
Total		867	96	803	136

Los importes anteriores corresponden al 100% de los honorarios, a pesar de que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas dicho importe se ha imputado teniendo en cuenta el porcentaje de participación.

26. Resultado por deterioro y venta de Activos

El detalle del resultado obtenido por deterioros y por la venta de activos durante los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	(en miles de euros)			
	2013		2012	
	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas	Beneficios
Resultado por la enajenación o baja del inmovilizado material	2.841	1.405	1.906	550
Deterioro de Fondo de Comercio	1.900	-	21.962	-
Total	(3.336)	-	(23.318)	-

El importe de la pérdida por deterioro de fondo de comercio del ejercicio 2013 corresponde al fondo de comercio del segmento nacional del Grupo y el del ejercicio 2012 corresponde principalmente al deterioro del fondo de comercio de la sociedad Sotacib, S.A. (Túnez).

27. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero obtenido durante los ejercicios 2013 y 2012, por su naturaleza, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2013	2012
Ingresos financieros :		
Ingresos por participación en capital	-	4
Ingresos por otros intereses financieros	12.806	9.583
Otros ingresos financieros	389	500
Diferencias positivas de cambio	4.835	9.803
Total ingresos financieros	18.030	19.890
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas	28.944	25.738
Otros gastos financieros	2.859	2.122
Diferencias negativas de cambio	6.214	6.225
Total gastos financieros	38.017	34.085
Total resultado financiero negativo	19.987	14.195

Las diferencias de cambio positivas del ejercicio 2012 incorporan un importe de 5.002 miles de euros correspondiente a la reclasificación del epígrafe Ajustes por cambios de valor – Diferencias de conversión a la cuenta de resultados como consecuencia de la de pérdida de control de Cementos Artigas a 31 de diciembre de 2012.

28. Beneficio por acción

El cálculo del beneficio por acción básico y diluido de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	10.109	43.706
Media ponderada de número de acciones ordinarias	66.115.670	66.115.670
Beneficio por acción básico y diluido (euros)	0,15	0,66

29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U., los derechos de emisión recibidos de forma gratuita en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, por Acuerdo de 15 de noviembre de 2013, estableció las asignaciones finales de derechos de emisión de gases con efecto invernadero relativas a la Fase III de comercio (periodo 2013-2020), que ascienden a 5,9 millones de euros tal como se indica en la Nota 3 "Normas de valoración", apartado b. y que para el ejercicio 2013 han sido 949.552 derechos

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2013 han sido 962.781 por valor de 5 millones de euros. Se ha registrado el consumo como "Otros gastos de gestión corriente", siendo su contrapartida "Provisiones para riesgos y gastos". A su vez, los 5 millones se han deducido de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se han abonado a "Otros Ingresos".

Asimismo, el 19 de abril de 2013, Cementos Molins Industrial recibió notificación de la Resolución de la Oficina de Cambio Climático correspondiente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la asignación de derechos de emisión como nuevo entrante, asociado a la nueva línea de producción que entró en funcionamiento en 2010 en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, para el período 2008-2012, por el que se le asignaron 459.320 derechos adicionales correspondientes al ejercicio 2012.

En el ejercicio 2012, la sociedad recibió de forma gratuita en el marco del Plan Nacional de Asignación de derechos 2008-2012 la cantidad de 1.150.653 derechos de emisión, de los cuales consumió 800.482 por valor de 8,1 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012, Cementos Molins Industrial procedió a la venta de 100.000 derechos de emisión a su valor de mercado, generándose un beneficio por importe de 785 miles de euros que se registró en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada.

Adicionalmente, Cementos Molins Industrial en el ejercicio 2012 permutó derechos de emisión recibidos en el marco del Plan Nacional de Asignación (denominados EUA) por derechos adquiridos por inversiones en proyectos en países en desarrollo (denominados CER). El intercambio se produjo a precios de mercado constituyendo un beneficio para la sociedad de 435 mil euros.

30. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

No existen a 31 de diciembre de 2013 compromisos de inversión relevantes. El importe total de los compromisos de inversión a 31 de diciembre 2012 ascendió a 26 millones de euros.

b) Contingencias

En enero de 2014 la sociedad tunecina Sotacib recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras por todos los períodos abiertos de aquellos impuestos que le son de aplicación. Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente, que la Dirección del Grupo considera que nos serán significativos.

31. Transacciones con partes vinculadas

a) Transacciones comerciales

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECC 461/2013*, de 20 de marzo, y en la *Orden EHA/3050/2004*, de 15 de septiembre, los administradores no han realizado con CEMENTOS MOLINS, S.A. y las sociedades de su grupo de consolidación, operaciones vinculadas.

b) Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

c) Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A. :

D. Casimiro Molins Ribot es Presidente del Consejo de Administración de INVERSORA PEDRALBES, S.A. y OTINIX, S.A.

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero de INVERSORA PEDRALBES, S.A. y OTINIX, S.A.

D. Juan Molins Amat y D. Joaquim Molins Amat son consejeros de NOUMEA, S.A.

b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

d) Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

a) Son miembros del Consejo de Administración o directivo de las siguientes Sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins, S.A.:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) Cementos Avellaneda, S.A., (iii) Minus Inversora, S.A., (iv).; (v) Sotacib, S.A. y (vi) Sotacib-Kairouan, S.A.

- Vicepresidente en (i) Cementos Artigas, S.A.; y (ii) Colina Justa, S.A.

- Consejero en (i) Fresit, B.V.; y (ii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

D. Miguel del Campo Rodríguez es consejero en Sotacib S.A. y en Sotacib-Kairouan, S.A.

Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cementos Molins, S.A.

e) Remuneración a directivos

La remuneración a directivos clave a 31 de diciembre de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2013 (por todos los conceptos) ha ascendido a 3.210 miles de euros. La del ejercicio 2012 fue de 3.489 miles de euros.

f) Operaciones y saldos con vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en las Cuentas Anuales Consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

No existen saldos con vinculadas más allá de lo indicado en la presente nota de la memoria consolidada salvo los que a continuación se detallan por operaciones con vinculadas que no han sido eliminados en el proceso de consolidación, ya que se han integrado por el método de puesta en equivalencia.

Operaciones con vinculadas

	(en miles de euros)	
	2013	2012
Compras de Materiales	601	959
Recepción de Servicios	1	4
Prestación de Servicios	(12)	-
Intereses cargados	2	4

Saldos con vinculadas

	(en miles de euros)	
	2013	2012
Créditos a empresas	36	60
Préstamos de empresas	(37)	(20)
Deudores comerciales	2	3
Acreedores comerciales	(81)	(163)

32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas durante el ejercicio 2013 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido de 1.156 miles de euros, de los que 499 miles de euros corresponden a sueldo percibido por el Consejero Delegado, siendo las restantes retribuciones las siguientes:

(en miles de euros)

Retribuciones Consejo de Administración 2013 Art. 20 Reglamento del Consejo de Administración	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Planes de Pensiones y Seguros Vida
Casimiro Molins Ribot	10	30	0	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	10	30	0	13
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	13	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	11	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	34	30	14	-
Joaquín Molins Amat	13	30	14	-
Noumea, S.A.	13	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	13	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	14	30	14	-
Foro Familiar Molins, S.L.	11	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	10	30	14	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	30	0	-
TOTAL	159	360	126	13

Durante el ejercicio 2012, las remuneraciones fueron de 1.261 miles de euros, de los que 603 miles de euros correspondían a sueldo percibido por el Consejero Delegado, siendo las restantes retribuciones las siguientes:

(en miles de euros)

Retribuciones Consejo de Administración 2012 Art. 20 Reglamento del Consejo de Administración	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Planes de Pensiones y Seguros Vida
Casimiro Molins Ribot	11	30	0	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	11	30	0	13
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	14	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	14	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	15	30	14	-
Joaquín Molins Amat	15	30	14	-
Noumea, S.A.	15	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	15	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	13	30	8	-
Foro Familiar Molins, S.L.	15	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	6	18	8	-
Francisco Javier Fernández Bescós	5	18	0	-
José Antonio Pujante Conesa	6	13	6	-
Ana M ^a Molins López-Rodó	6	13	6	-
TOTAL	161	362	126	13

33. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores y sus partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cementos Molins S.A., en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del

Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, según la información facilitada a la Sociedad:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	22,88%	Presidente
	Otinix, S.A.	Holding	23,94%	Presidente
Juan Molins Amat	Cemolins Internacional, S.L.U.	Holding	-	Presidente
	Minus Inversora, S.A.	Holding	-	Presidente
	Fresit, B.V.	Holding	-	Consejero
	Noumea, S.A.	Holding	10,73%	Consejero
Joaquím Molins Amat	Molins Consellers, S.L.	Holding	-	Administrador único
	Noumea, S.A.	Holding	4,51%	Consejero
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Otinix, S.A.	Holding	3,35%	Consejero
Inversora Pedralbes, S.A.	Otinix, S.A.	Holding	39,60%	-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cementos Molins S.A., en cuyo capital participan, directa o indirectamente, las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, según la información facilitada a la Sociedad:

Titular	Vinculado a:	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
M ^a Gloria Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	6,06%	Presidente
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Cristina Molins Joly	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,05%	---
Pablo Molins Joly	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,05%	---
Juan Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,73%	Consejero
	Joaquim Molins Amat				

Joaquim Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	4,51%	Consejero
	Juan Molins Amat				
Isabel Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,74%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Carmen Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,55%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Santiago Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,43%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Jorge Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	6,61%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
José I. Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,95%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Javier Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	7,59%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
M ^a Eulalia Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,03%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Juan Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Esperanza Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Oriol Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Blanca Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Pablo Molins Amat	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,45%	Consejero
	Joaquim Molins Amat				
Joaquín Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---

Ana Gloria Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Nicolás Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,04%	---
Montserrat Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
M ^a Dolores López Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	16,98%	Vicepresidente
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	16,31%	Vicepresidente
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Ana M ^a Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,37%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,35%	Consejero
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
M ^a Teresa Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,36%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Laureano Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,35%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				

M ^a Regina Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	7,55%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	3,38%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Silvia Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	1,89%	-----
		Otinix, S.A.	Holding	0,84%	-----
Javier Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	1,89%	-----
		Otinix, S.A.	Holding	0,84%	-----
Beatriz Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	1,89%	-----
		Otinix, S.A.	Holding	0,84%	-----
Casimiro Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	1,89%	Consejero
		Otinix, S.A.	Holding	0,84%	Consejero
Casimiro Molins Ribot	Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	22,88%	Presidente
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Otinix, S.A.	Holding	23,94%	Presidente
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Otinix, S.A.	Inversora Pedralbes, S.A.	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	9,79%	-----
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Joaquim M ^a Molins Gil	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	50,01%	Vicepresidente
Juana Gil Santos	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	Usufructuaria	Presidente
Marta Molins Gil	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	49,99%	---

Detalle de participación en CEMENTOS MOLINS, S.A.

- a) De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Casimiro Molins Ribot	41.350	0,063%	12.405	Diversas	25-01-2013
Juan Molins Amat	47.921	0,072%	14.376,30	Diversas	18-12-2012
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.878.000	24,015%	4.763.400	Diversas	21-12-2012
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Joaquín Molins Amat	70	0,000%	21	Diversas	17-04-2012
Inversora Pedralbes, S.A.	11.160.000	16,880%	3.348.000	Diversas	17-04-2012
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	1.000	0,002%	300	11-11-2004	17-04-2012
Noumea, S.A.	21.213.595	32,086%	6.364.079	Diversas	20-12-2007
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversos	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	24.910	0,038%	7.473	29-07-2009	29-07-2009

34. Información sobre medio ambiente

Las Sociedades del Grupo vienen realizando una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, reducir o reparar los daños sobre el medio ambiente, lo que le ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos que a continuación se indican.

Las principales inversiones acumuladas por sociedades, en las instalaciones, maquinaria y equipos incorporados al inmovilizado destinados a la protección y mejora del medio ambiente, así como su valor y su correspondiente amortización acumulada son las siguientes:

Sociedad	(en miles de euros)			
	2013		2012	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Cementos Molins Industrial, S.A.	22.054	7.231	21.988	5.972
Promotora Mediterránea-2, S.A.	5.896	3.227	10.358	5.992
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	588	282	588	251
Propamsa, S.A.	1.806	999	1.806	920
Cementos Avellaneda, S.A.	6.238	2.307	8.182	2.225
Grupo Corporación Moctezuma (México)	8.752	3.329	9.217	3.037
Grupo Surma (Bangladesh)	83	19	86	17
Sotacib (Túnez)	269	24	296	11
	45.686	17.418	52.521	18.425

Por Sociedades, los principales gastos incurridos, cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
Sociedad	2013	2012
	Gastos ordinarios	Gastos ordinarios
Cementos Molins Industrial, S.A.	466	635
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	89	142
Propamsa, S.A.	7	12
Cementos Avellaneda, S.A.	191	310
Grupo Corporación Moctezuma (México)	458	529
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	-	201
	1.211	1.829

Las partidas de gasto descritas han consistido en: Eliminación de residuos, mediciones de aguas, aire y ruido, repoblaciones forestales, estudios y auditorías.

35. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2013 no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

ANEXO I

Sociedades del Grupo :

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	(miles de euros)	
			Directa	Indirecta	Total				Total Fondos Propios	Dividendos
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	(6.669)	89.037	138.615	351
(A)	PROMOTORA MEDITERRANEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	(14.585)	76.177	97.740	250
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	(10.046)	16.119	62.650	
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	(625)	18.139	17.983	
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Holding	100	-	100	30.468	45.205	202.656	278.329	52.137
(G)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	537	-	(2)	535	
(G)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	(15)	3.392	19.409	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	605	5.872	19.617	26.093	
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	3.336	25.185	83.585	112.106	
(F)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 - Túnez	Cemento	-	65	65	37.952	(5.682)	(8.444)	23.826	
(F)	SOTACIB KAIROUAN 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	67,15	67,15	79.435	(460)	(2.434)	76.541	
(F)	SOCIÉTÉ DES SILOS SOTACIB- SSS 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Servicios	-	65	65	88	(256)	52	(364)	
(G)	PROMSA-HGF DE ARAGÓN, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	54,42	54,42	1.500	(197)	(641)	662	
(G)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	900	(180)	(341)	379	
(G)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,15	79,15	72	(201)	1.405	1.276	
(G)	PRECON (LINYI) CONSTRUCTION CO., LTD Yihe Road, Economic developing District of Linyi Shandong Province (China)	Prefabricados	-	80	80	3.878	(458)	(647)	2.772	

Los datos han sido facilitados por las respectivas empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2013.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

A= Deloitte

F = KPMG

G = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

ANEXO II

Sociedades asociadas y multigrupo :

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50,00	50,00	6.795	(68)	178.630	185.357	
(A)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49,00	49,00	33.034	25.089	12.149	70.272	
(A)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49,00	49	8	(3)	(3)	2	
(C)	CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	33.715	81.587	340.404	455.706	
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	(591)	409	(1.159)	(1.340)	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	62.827	77.779	209.870	350.475	
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	1.016	(703)	3.607	3.921	
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.779	642	3.401	6.822	
(C)	LATINOAMERICANA DE AGREGADOS Y CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Áridos	-	33,33	33,33	607	503	2.722	3.832	
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	468	(59)	29	439	
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	763	213	(232)	744	
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS DE SAN LUIS, S.A. de C.V. Prolongación Avenida San Antonio, 705 Colonia Lomas de Becerra 01280 - México D.F.	Hormigones	-	20,00	20,00	870	93	170	1.132	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE TORREON, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	18,33	18,33	811	(101)	692	1.401	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa - Veracruz	Hormigones	-	20,00	20,00	555	230	951	1.737	
(C)	MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328, número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17,00	17,00	290	69	(2)	357	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE DURANGO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	6	(29)	(121)	(145)	
(C)	PROYECTOS TERRA MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Av. Insurgentes 33 - Colonia Moctezuma Jiutepec - Morelos 62550 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	180	(224)	2.778	2.733	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACIFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	28,33	28,33	1.636	57	97	1.790	

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos
			Directa	Indirecta	Total					
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17,00	17,00	6	(531)	24	(501)	
(C)	CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	2.302	-	2.305	
(C)	COMERCIALIZADORA TEZUMA, S.A. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	(1)	-	1	
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,48	36,48	1.602	(168)	8.306	9.740	
(G)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	(309)	(316)	3.111	
(G)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	11	557	575	
(G)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,37	49,37	300	4	82	386	
(G)	TÈCNICQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	(56)	327	277	
(G)	PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	49,47	49,47	2.000	37	(409)	1.628	
(G)	PROMSA TRADING L.L.C. B-Ring Road, Al Handassa Street Old Public Works Building - 7th floor P.O. Box: 177, Doha - Qatar	Hormigones	-	48,48	48,48	40	-	-	40	
(G)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25,00	25,00	200	4	29	233	
(G)	SURMA HOLDING, B.V. Herengracht, 458 1017 CA - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50,00	50,00	28.636	(69)	53.227	81.794	
(D)	LAFARGE SURMA CEMENT LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	108.312	23.745	(32.368)	99.690	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	4.819	3.654	(15.955)	(7.482)	
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	6	(1)	(13)	(8)	
(F)	SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	22,75	22,75	338	(180)	(138)	19	

Los datos han sido facilitados por las empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2013. Los datos correspondientes a Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. son consolidados del Grupo mexicano.

Todas estas sociedades son multigrupo porque son gestionadas por sociedades del Grupo conjuntamente con otra u otras ajenas al mismo, a excepción de Escofet 1886, S.A. y Cementos Artigas S.A., que son asociadas.

El método de consolidación utilizado ha sido el de integración proporcional, a excepción de Escofet 1886, S.A. y Cementos Artigas S.A., que han sido por puesta en equivalencia.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, Lafarge Surma Cement Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = Deloitte, S.L.
- B = Gassó y Cia. Auditores
- C = Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquija, S.L. (Deloitte)
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = Deloitte Haskins and Sells
- F = KPMG
- G = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

DATOS RELEVANTES GRUPO

Miles de euros					
Años	2009	2010	2011	2012	2013
Activo	1.258.775	1.740.822	1.749.642	1.737.248	1.555.824
Patrimonio Neto total	656.916	871.877	870.432	877.777	796.931
Ventas	663.911	808.697	830.661	918.120	831.897
EBITDA	162.120	166.059	154.217	193.336	158.024
Beneficio neto	66.734	65.485	24.300	43.706	10.109
Dividendos del ejercicio	15.868	13.223	11.240	11.240	9.256

Miles de euros					
Años	2009	2010	2011	2012	2013
Distribución de ventas					
Sociedades españolas	325.991	276.032	214.750	175.264	167.894
Sociedades extranjeras	337.920	532.665	615.911	742.857	664.003
Distribución EBITDA					
Sociedades españolas	50.813	17.406	-959	-22.214	-12.733
Sociedades extranjeras	111.307	148.653	155.176	215.550	170.757
Distribución beneficio neto					
Sociedades españolas	19.186	-21.226	-19.041	-24.642	-46.642
Sociedades extranjeras	47.548	86.711	43.341	68.348	56.751

ENTORNO MACROECONOMICO

Tasas Interanuales (%)					
PIB	2009	2010	2011	2012	2013 (*)
España	-3,8	-0,2	0,1	-1,6	-1,2
Argentina	0,9	9,2	8,9	1,9	5,5
Uruguay	2,2	8,9	6,5	4,2	4,4
México	-4,7	5,1	4,0	3,9	1,2
Bangladesh	5,1	5,8	6,9	6,5	6,0
Túnez	3,6	3,6	-0,2	4,2	2,0
PIB Construcción	2009	2010	2011	2012	2013 (*)
España	-7,8	-16,5	-9,0	-8,6	-6,2
Argentina	-3,8	5,2	9,1	-2,6	4,6
Uruguay	-1,2	4,3	2,7	21,4	-2,1
México	-6,1	0,8	4,0	2,0	-4,7
Bangladesh	5,7	7,2	7,0	8,4	8,9
Túnez	3,7	3,4	-2,8	1,5	4,7
Inflación	2009	2010	2011	2012	2013
España	0,8	3,0	2,4	2,9	0,3
Argentina	10,3	14,6	12,7	13,1	14,7
Uruguay	10,5	8,4	11,1	5,9	6,3
México	3,6	4,4	3,8	3,6	4,0
Bangladesh	6,7	7,3	10,9	8,7	7,7
Túnez	3,5	4,4	3,5	5,6	6,1

(*) Los datos del año 2013 corresponden al tercer trimestre, salvo Bangladesh que son estimaciones a junio 2013 (Fuente: Bancos Centrales e Institutos Nacionales de Estadística de los diferentes países).

España

Después de seis años de profunda crisis económica, el año 2013 puede ser, al menos desde un punto de vista macroeconómico, el año donde la adversa situación económica puede haber empezado a revertir la situación. Ya en el segundo semestre del año se observan algunos signos de recuperación de la confianza y una mitigación de las convulsiones económicas y financieras que se venían produciendo en periodos anteriores. El PIB creció, en el tercer trimestre del año un 0,1%, cifra que no sería destacable si no fuera porque rompe con nueve trimestres consecutivos de descensos, lo que supone la salida técnica de la recesión.

El resultado ligeramente positivo del PIB del tercer trimestre ha descansado, por el lado de la demanda, en un aumento del consumo y la inversión y por el lado de la oferta, sobre los servicios vinculados al sector público y al turístico.

Las condiciones económicas han ido mejorando a lo largo de este año, como consecuencia, por una parte, del alejamiento de la crisis de la deuda europea, que ha favorecido el retorno de la confianza hacia la economía española, y con ello la reducción de la prima de riesgo y el acceso a la financiación externa, poniendo fin a la situación de asfixia financiera que se había vivido durante la mayor parte de 2012.

No obstante, las condiciones todavía no son tan consistentes como para pensar en el inicio de una recuperación rápida e intensa.

Por lo que respecta al sector de la construcción, continúa en tasas de crecimiento negativas. Los emergentes signos de recuperación en los indicadores macroeconómicos no se trasladan de momento al Sector que ve, como un año más, las políticas públicas de contención del gasto y la escasa demanda privada mantienen los índices de actividad en niveles alarmantemente bajos, y lo que es peor, sin signos aparentes de recuperación.

El consumo de cemento en España cerró 2013 con un descenso del 19% respecto al año anterior, según datos de Oficemen, dejando un consumo de 11 millones de toneladas. Por sectores, el consumo de cemento en el año 2013 destinado a vivienda ha sido de un 19%, a edificación no residencial un 24% y a obra civil un 57%.

El año 2013 se ha convertido, por tanto, en el sexto con caídas consecutivas para el sector cementero desde el inicio de la crisis. Muy lejos quedan los 56 millones de toneladas de cemento consumidas en España en el año 2007. En el periodo 2008-2013 el descenso del consumo ha sido de 45 millones de toneladas, el 80% del mercado.

En Catalunya, donde radica la actividad cementera del Grupo en España, el consumo de cemento se situó en 1,5 millones de toneladas, con un descenso respecto al año 2012 del 20%. El mercado de hormigón en Catalunya, por su parte, también ha experimentado un nuevo retroceso entorno al 28%.

La inflación cerró el ejercicio en una tasa del 0,3%, en comparación con el 2,9% registrada el año precedente.

Por lo que respecta a nuestra divisa, el euro ha seguido durante el ejercicio una tendencia a apreciarse con relación al dólar norteamericano, lo que ha supuesto una variación de un 4,3% respecto a diciembre 2012.

Argentina

El 2013 en Argentina fue un año de crecimiento moderado, con una recuperación en el primer semestre impulsada por los sectores agropecuario, automotriz y de servicios, pero que comenzó a diluirse a partir del mes de junio, percibiéndose un debilitamiento de las principales variables macroeconómicas, con una pérdida permanente de la posición de reservas del Banco Central, un creciente déficit fiscal, la restricción a las importaciones, un limitado acceso al mercado cambiario y la persistencia de un creciente proceso inflacionario.

A partir de lo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el aumento provisional del PIB es del 5,5% acumulado de enero a septiembre de 2013, con una variación interanual del orden del 4,8% respecto al 2012.

Por su parte, conforme al Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC)*, el sector de la construcción acumula en su conjunto durante los primeros nueve meses del año un aumento del 4,6% respecto al mismo período del año anterior.

El mercado de cemento en Argentina alcanzó el record histórico de 11,7 millones de toneladas durante 2013, lo que significó un incremento del 11,8% con relación al año anterior. Por su parte, el mercado del hormigón tuvo una variación interanual estimada del 8,6% alcanzando un volumen de 3,2 millones de metros cúbicos.

Durante el año 2013 el índice de precios internos mayoristas (IPIM) tuvo un incremento del 14,7% respecto del año anterior. El índice de precios al consumidor (IPC) oficial elaborado por el INDEC aumentó un 10,9%, mientras que el publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de San Luis (IPC-SL) registra a noviembre de 2013 un incremento del 27,8% respecto a diciembre de 2012, estimándose una variación interanual del orden del 29,5%.

El Banco Central de la República Argentina continuó con su política cambiaria de administración de la devaluación del peso argentino, llevando a que su cotización respecto al dólar norteamericano sufriera una depreciación en el año 2013 del 24,6%.

(*) ISAC muestra la evolución del sector según el comportamiento de la demanda de un conjunto de insumos representativos. Cubre la construcción pública y privada a nivel nacional.

Uruguay

Se estima que en 2013 el PIB tendrá un crecimiento del 3,2%, principalmente por la evolución positiva de las actividades del sector servicios, según fuentes privadas.

De acuerdo a lo publicado por el Banco Central, el PIB de la construcción registra una disminución del orden del 2% en el tercer trimestre del 2013 respecto al del 2012, influenciado en gran medida por la finalización de la obra de Montes del Plata. Se estima que esta disminución podría alcanzar en el 2013 una variación interanual del orden del 5%.

Para los próximos años, se prevé la realización de importantes desarrollos, entre los que se destacan proyectos energéticos, de desarrollo portuario y de instalación de centros comerciales, entre otros.

El Índice de Precios al Consumo (IPC) tuvo un incremento de 8,5% en 2013, en tanto que el índice de precios mayoristas (Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales) aumentó un 6,3%.

Por otro lado, el tipo de cambio del dólar americano al 31 de diciembre de 2013 se apreció con respecto al peso uruguayo en un 9,3% con relación a diciembre del año anterior, ubicándose en 21,4 UYP/USD.

México

El crecimiento de México en el año 2013 se quedó corto y lejos de lo esperado. La economía mexicana presentó una disminución de su actividad económica inducida por un estancamiento de las exportaciones manufactureras. El mercado interno no acompañó y sólo algunos sectores dieron muestra de reactivación (el sector servicios principalmente). El crecimiento del PIB al tercer trimestre se sitúa en el 1,2%.

La industria de la construcción fue una de las actividades económicas más afectadas por el letargo económico que se inició hacia finales de 2012 y que se prolongó en los primeros diez meses de 2013. De hecho, la construcción fue el sector industrial que presentó la mayor caída en el valor de su producción (-4,7%) durante el período enero-octubre de 2013.

En este contexto, el mercado de cemento en México registró una caída alrededor del 9% en el año 2013.

El peso mexicano empezó el año fortalecido y mantuvo esta tendencia durante los primeros 5 meses del año por las expectativas de entradas de capital y la aprobación de las reformas fiscal y energética. A partir de junio el tipo de cambio se mantuvo fluctuando alrededor de los 13 pesos por dólar. El comportamiento del peso mexicano frente al dólar fue mejor que el de sus pares latinoamericanos que sufrieron más durante 2013.

La inflación cerró el ejercicio con un índice del 4,0%, en la línea del registrado en el año 2012.

Bangladesh

El año 2013 se ha visto muy influenciado por la situación política en Bangladesh que ha desembocado en las elecciones parlamentarias celebradas el 5 de Enero de 2014. Desde principio del año se fueron sucediendo manifestaciones, huelgas, algaradas, bloqueo de vías de comunicación y graves desórdenes callejeros que han dejado como resultado más de 300 muertos y dudas sobre la representatividad de las elecciones.

A pesar de esta situación, que ha alterado sustancialmente el transporte de personas y mercancías, en particular en el cuarto trimestre, la economía ha presentado un buen comportamiento, con un crecimiento global de 6,0%, siendo por sectores un 9,0% en la industria, un 8,0% en el sector de la construcción y un 5,7% en los servicios.

El mercado de cemento en el año 2013 ha crecido hasta alcanzar los 17,5 millones de toneladas.

La inflación cayó al 7,7% y el sector exterior contribuyó eficazmente al crecimiento. Las reservas han alcanzado un nivel récord al cierre del año (18MMUSD) y el tipo de cambio se ha revaluado ligeramente.

Túnez

En su tercer año, la transición política no concluida continúa afectando a la normalización de la actividad económica. La economía tunecina se enfrenta a serias dificultades: crecimiento insuficiente, inversiones en descenso, paro e inflación elevada, debilidad de las finanzas exteriores y una fuerte reducción de las reservas.

La salida de esta situación depende cada vez más de la restauración del clima de confianza y de la solución a la crisis política. Parece que con el nuevo gobierno y la finalización de la redacción del nuevo marco constitucional, se puede esperar una estabilización económica y social en 2014.

El crecimiento del PIB creció ligeramente pero por debajo de los valores registrados en 2012, mientras que la inflación se situó en el 6,1% algunas decimas superior a la del año 2012.

Durante este ejercicio 2013, el dinar tunecino se devaluó con relación al euro en un 9,7%.

INFORME ECONOMICO CONSOLIDADO

La actividad del **Grupo Cementos Molins** se centra en la fabricación y comercialización de cemento, hormigón, morteros, áridos y prefabricados de hormigón, con instalaciones productivas en España, Argentina, Uruguay, México, India, Bangladesh, Túnez y China.

El año 2013 para el Grupo Molins ha presentado una divergente evolución, al igual que en años anteriores, entre el negocio situado en España y el conjunto de los negocios situados en los mercados internacionales donde el Grupo está presente. El matiz de este ejercicio respecto al anterior lo encontramos en que, si bien los resultados de las participadas internacionales en su conjunto han sido buenos, estos han sido inferiores, por diferentes cuestiones, a los del ejercicio anterior, entre ellas una contracción en algunos de los mercados locales, como es el caso de México y por los efectos de la devaluación del tipo de cambio de las monedas locales, que ha provocado un impacto negativo en las cuentas consolidadas del Grupo.

No es menos destacable y debe tenerse en cuenta al afectar a la comparación entre años de los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados consolidada, la integración por el método de puesta en equivalencia de la compañía uruguaya Cementos Artigas en 2013, consecuencia de la venta de participación que se produjo en diciembre de 2012, en contraposición a la integración por el método global existente el año pasado.

A modo de resumen, el comportamiento del ejercicio 2013 es el siguiente:

- ✓ Las sociedades situadas en España aunque se siguen enfrentando a mercados en retroceso y descensos en la actividad, mejoran el EBITDA consecuencia de la mayor actividad de exportación y a los resultados de las políticas realizadas para la contención del gasto y los ajustes de su estructura productiva a la demanda y al nivel de actividad actual.
- ✓ Las sociedades internacionales del Grupo, por su parte, continúan con los buenos resultados en conjunto, a pesar de que la aportación al resultado consolidado es inferior a la del año anterior motivado fundamentalmente por la disminución del mercado en México y al impacto de la devaluación de la moneda en Argentina.

El importe de nuestra Cifra de Negocios consolidada ha ascendido a 832 millones de euros, una cifra un 9,4% inferior a la del ejercicio anterior.

- ✓ Las ventas de las compañías nacionales han sido de 168 millones de euros, que suponen el 20,2% del total, disminuyendo en un 4,2% con respecto al ejercicio 2012, a pesar del incremento sustancial de las exportaciones de clinker. Sin estas ventas al exterior la disminución de la cifra de negocios en el mercado local se situaría en el 13%.
- ✓ Las sociedades extranjeras suponen el 79,8% de la cifra de negocios consolidada que, en euros, es de 664 millones, disminuyendo un 10,6% respecto al ejercicio precedente.

Con un criterio de proporcionalidad, es decir, incorporando las Sociedades del Grupo a un consolidado donde aplicáramos el porcentaje de participación final efectiva en cada compañía, la Cifra de Negocios del Grupo sería de 614 millones de euros, con una caída respecto al año 2012 del 5,5%.

Las compañías del Grupo vendieron, de manera agregada, durante el año 2013 un volumen de 12,3 millones de toneladas, entre cemento portland y clinker, un 3% superior a la del ejercicio precedente por el incremento en los volúmenes vendidos por las sociedades extranjeras y la exportaciones de clinker desde España. La excepción a este comportamiento lo encontramos en México, donde el volumen de cemento vendido desciende un 9% por la situación del mercado local.

En el hormigón se han comercializado en conjunto 3,1 millones de metros cúbicos lo que supone un retroceso del 8,6%, básicamente por la situación del mercado en España donde el descenso se sitúa en el 35%.

Respecto al negocio de los áridos se registró una disminución del 30% que, como en el caso del hormigón, se registra básicamente en los negocios situados en España. Por otro lado, las ventas de nuestra área de prefabricados alcanzaron los 47 millones de euros con una disminución del 3% respecto al ejercicio 2012, con mayor incidencia en obra civil y productos ferroviarios.

El EBITDA consolidado del ejercicio 2013 se ha situado en 158 millones de euros, un 18,3% inferior al registrado el año anterior.

- ✓ A pesar de la mejora del 42,7% respecto al año anterior, el EBITDA de las compañías nacionales han sido de 12,7 millones de euros negativos. Esta mejora proviene, fundamentalmente, de los resultados de los ajustes en la estructura productiva realizados en el año 2012. Durante el 2013 las diferentes líneas de negocio han seguido ajustando sus actividades productivas y estructuras a la demanda actual.
- ✓ El EBITDA de las participadas extranjeras es de 171 millones de euros, un 20,8% inferior al del año anterior. La no incorporación en 2013 del EBITDA de Cementos Artigas por integrarse por puesta en equivalencia, la disminución del volumen de actividad en México y el impacto negativo de la evolución del tipo de cambio en Argentina justifican el descenso.

Con un criterio de proporcionalidad, el EBITDA consolidado sería de 107 millones de euros, con un descenso respecto al año 2012 del 7,8%.

Como continuación a la renovación de las instalaciones industriales realizadas en la fábrica de cemento de Sant Vicenç del Horts en el año 2010, el Grupo sigue apostando por su presencia en el mercado interior con la adquisición, en noviembre de 2013, de los activos industriales asociados a la planta de fabricación de cemento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), que eran propiedad de Cemex España, lo que permitirá a Cementos Molins aprovechar las sinergias que se prevé vayan a generarse tanto en el área comercial como en el área industrial. El precio de la transacción ha sido de 40 millones de euros.

En conjunto, e incluyendo la operación antes mencionada, durante el ejercicio 2013 se han destinado a inversiones 70 millones de euros en cifras consolidadas.

El endeudamiento neto del Grupo ha disminuido en 16 millones de euros respecto al ejercicio anterior situándose en 299 millones de euros, que representa una ratio de 1,9 veces el EBITDA.

El Resultado Neto Consolidado ha sido de 10,1 millones de euros, un 77% inferior al del ejercicio 2012 por la confluencia de diferentes aspectos:

- ✓ Un resultado neto por la venta de participación en Cementos Artigas y Resultados por deterioros en 2012 de 20 millones de euros positivos, que no se repite en 2013.
- ✓ Una menor contribución al EBITDA de las sociedades internacionales.

El patrimonio neto total consolidado es de 797 millones de euros, inferior en 81 millones de euro al registrado en el año 2012, fundamentalmente por el impacto de unas diferencias de conversión negativas provocadas por la devaluación del tipo de cambio de las monedas locales respecto al dólar americano.

Investigación, desarrollo e innovación

En 2013 el entorno de las compañías del Grupo Molins ha sido complejo y exigente. En esta tesitura, las empresas del Grupo han enfocado su política de I+D+i a dotarse de los instrumentos adecuados para diferenciarse y ser competitivas ante los desafíos planteados por el mercado y la coyuntura de los respectivos países.

En este sentido el I+D+i desarrollado por las sociedades nacionales se ha enfocado en reforzar las estrategias para adaptarse a una situación complicada del mercado. Promsa, Propamsa y Precon han desarrollado productos, aplicaciones y servicios que satisfacen las nuevas necesidades del cliente y CMI ha mejorado la calidad de los productos y del proceso productivo. En la parte internacional, Cementos Avellaneda ha trabajado en la excelencia de sus productos, en utilizar nuevas adiciones y en consolidar productos recientes. Cementos Artigas ha optimizado el diseño del clínker obteniendo mejores prestaciones en sus cementos y hormigones y ha participado en la construcción de carreteras de hormigón. Corporación Moctezuma ha transformado y renovado los procedimientos de todas sus plantas para ofrecer productos y servicios personalizados al cliente. En Bangladesh se trabaja en un producto adecuado al modelo de construcción actual, así como en el uso de combustibles alternativos. En Túnez, por su parte, se ha incrementado la gama de producto (cemento HRS y CEM II AL 42.5) y se investiga activamente en la optimización del proceso productivo (uso de mineralizadores).

Calidad de nuestros productos y su certificación

En Cementos Molins Industrial todos los cementos producidos han renovado sus certificaciones de marcado CE y de la marca voluntaria "N" de AENOR. En lo referente a la calidad de producto, se ha consolidado la mejora en la regularidad del clínker portland y se han adaptado los procesos de gestión al nuevo Reglamento de Productos de la Construcción.

Promsa ha mantenido los Marcados CE de los áridos y morteros fabricados en todos sus centros de producción. Por otra parte, se ha obtenido en todas las plantas de hormigón la certificación establecida por Anefhop.

Propamsa, ha presentado en Francia varios productos de cementos cola y monocapa al CSTB (Centre Scientifique et Technique du Bâtiment), organismo que certifica la calidad de los productos en Francia, condición necesaria para realizar obras públicas. Atendiendo al cambio de Normativa Europea se han realizado las "Declaraciones de Prestaciones" de todos los productos afectados, así como los "Certificados de Emisiones" que estudian la afectación de la Calidad del Aire en el Interior de los edificios.

Precon ha obtenido dos nuevas certificaciones CE, en Venta de Baños para la fabricación de elementos lineales y en Cambre para la fabricación de prelosas de forjado.

Cementos Avellaneda S.A. ha mantenido el liderazgo de calidad de todos los productos elaborados (cemento, cemento de albañilería, pegamentos y cal). Finalmente se promulgó la Norma IRAM de áridos, que posibilita el uso de los cementos de Avellaneda con áridos de reactividad Alcalis-Sílice moderada.

Corporación Moctezuma en la fábrica de Tepetzingo mantiene la certificación ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2004 a través del organismo de certificación AENOR, la certificación de producto ante el ONNCCE (Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación) y la acreditación del laboratorio ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación). En Apazapan se logró la certificación de productos ante el ONNCCE para los cementos fabricados actualmente.

En cuanto a hormigón, el laboratorio de ensayo cuenta con un Sistema de gestión acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025:2005 (NMX-EC-17025-IMNC-2006). Para el laboratorio de calibración se ha obtenido la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2005 (NMX-EC-17025-IMNC-2006).

Medio Ambiente

Entre las actuaciones ambientales de Cementos Molins Industrial destaca la disminución de las emisiones de CO₂. Se incrementó la utilización de combustibles alternativos con un grado de sustitución térmica superior al 36% y se ha dado continuidad a las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad como un canal de comunicación entre Ayuntamientos, Administración Autónoma y Asociaciones de Vecinos del ámbito de fábrica.

Desde Junio de 2013 Promsa ocupa la presidencia del Comité de Medioambiente de ANEFHOP. Cabe destacar la celebración de la quinta edición del “Día de los Árboles y los Áridos”, abriendo las puertas de la cantera “La Falconera” (Sitges) para que los escolares de la zona pudieran visitarla y conocer así la actividad y los proyectos medioambientales que se llevan a cabo en ella. Se ha logrado la recertificación ISO 14021 de los productos PROMSAGREEN. Promsa ha participado en los premios de Medio Ambiente de Aragón 2013 organizado por el INAGA y ha optado al premio de “Diseño por el Reciclaje” organizado por la Agencia de Residuos de Cataluña, obteniendo en ambos casos el reconocimiento por la implicación en temas medio ambientales.

Precon tiene certificadas las fábricas de Venta de Baños, Alcázar de San Juan y Villagarcía.

Propamsa se ha adscrito como miembro del Green Building Council España. Esta asociación a nivel Mundial promueve la sostenibilidad ambiental.

En Cementos Avellandeda (Argentina) y Cementos Artigas (Uruguay), se han desarrollado proyectos para incrementar la sustitución térmica por combustibles alternativos. En San Luis, se ha alcanzado una sustitución térmica del 35% y en Minas se incrementó el grado de sustitución térmica desde un 4% en 2012, a más de 7% en el 2013.

En relación con los Proyectos vinculados al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de Naciones Unidas, continúa en proceso la segunda verificación del proyecto basado en sustitución de combustibles fósiles por biomasa en San Luis (Argentina) y en Minas (Uruguay). Adicionalmente, se obtuvo la primera partida de CERs (59.800) del proyecto basado en eficiencia energética (Olavarría).

Corporación Moctezuma elaboró, desarrolló y presentó el programa del Certificado de Industria Limpia para el periodo 2014–2016, en sus fábricas de Tepetzingo y Cerritos.

Recursos humanos

A final de 2013 la plantilla de personal de las empresas que componen el Grupo Cementos Molins alcanzaba la cifra de 4.321 personas distribuidas entre 1.165 ubicadas en España, un 27%, y 3.156, un 73%, en las participadas en el extranjero. Por sexos la distribución era de 90% hombres y 10% mujeres.

Con respecto al año anterior significa una disminución de 15 personas como resultado de la disminución de 28 en las participadas internacionales y un incremento de 13 en las nacionales.

Como datos más relevantes destacamos la disminución de 78 personas en Promsa, el incremento de 119 en Precon derivadas de un aumento de la actividad en los últimos meses del año y el descenso de 39 personas en Corporación Moctezuma como consecuencia del cierre de determinadas plantas de hormigón.

La plantilla de personal discapacitado perteneciente a las empresas radicadas en España en el año 2013 fue de 16 personas. A fin de cumplir con lo establecido en la ley de Integración social de personas discapacitadas, estas empresas, en el marco de las autorizaciones para la adopción de medidas extraordinarias vigente en la mayoría de ellas, han contratado servicios con Centros Especiales de Empleo y concedido donativos a entidades cuyo objetivo es el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

Las actuaciones más relevantes en el ámbito de las relaciones laborales han sido:

En Cementos Molins Industrial se desarrolló una intensa actividad negociadora que culminó en la firma de un pacto que cierra el período de ausencia de convenio colectivo desde 2010. En el acuerdo se contempla una nueva estructura salarial y de grupos profesionales.

En el mes de junio Promsa presentó un expediente de regulación de empleo, a causa de la importante disminución en la actividad, que fue pactado con los representantes del personal y las organizaciones sindicales y que tuvo como resultado la rescisión de 59 contratos que se produjeron en los siguientes meses. También se alcanzó acuerdo en determinadas instalaciones de extracción de árido en expediente de regulación temporal a fin de adecuarse en cada momento a la realidad de la demanda.

En Sotacib Kairouan, y en consonancia con el proceso de turbulencia social que vive el país, se vivieron diversas jornadas de huelga que se resolvieron definitivamente con la firma del primer convenio colectivo de la empresa que enmarca, a partir de entonces, las relaciones laborales en el centro fabril.

Siguiendo la tónica de los pasados años, en relación a las actividades de formación del personal, destacamos las llevadas a cabo en el campo de la prevención de riesgos laborales y en el desarrollo de habilidades directivas.

En Corporación Moctezuma destacamos el despliegue de la estrategia de Código de conducta ética, para lo cual se capacitó con medios presenciales y virtuales a 1,040 personas del cemento y hormigón.

Las actuaciones en relación con la comunidad en el entorno en el que se ubican nuestras fábricas se han mantenido en términos parecidos a pasados años.

Como siempre destacamos las llevadas a cabo en los entornos de las fábricas de Corporación Moctezuma en donde una vez más se han celebrado las tradicionales FERIAS DE LA SALUD, orientadas a la comunidad y englobando, entre otras actividades como campañas de vacunación; talleres contra adicciones; campaña de activación física para personas de la tercera edad, charlas con el personal enfocadas al menor consumo de grasas y carbohidratos, campañas internas deportivas; festejo del día del padre orientado a la salud etc.

En Surma Cement han continuado las actividades habituales de servicio a la comunidad en el entorno de la fábrica de Chhatak (Bangladesh) y de la cantera de Meghalaya (India). De estos programas destacamos los relativos a educación (construcción de aulas, dotación de profesores y otros medios, dotación de becas), desarrollo profesional, en particular para las mujeres (talleres de economía doméstica, horticultura, avicultura, costura,) y formación y atención sanitaria.

Número de personas agregados por Sociedad a 31 de diciembre

	2009	2010	2011	2012	2013
CEMENTOS MOLINS S.A.	68	68	66	61	58
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL	248	231	215	196	178
GRUPO PROMSA	478	436	397	314	236
PRECON	772	715	644	448	567
PROPAMSA	140	137	130	120	113
RESTO	10	15	14	13	13
SOCIEDADES ESPAÑOLAS	1.716	1.602	1.466	1.152	1.165
CEMENTOS AVELLANEDA	645	656	700	713	702
CEMENTOS ARTIGAS	209	212	224	259	249
CORPORACION MOCTEZUMA	1.032	1.133	1.140	1.187	1.148
SURMA	419	482	475	487	519
SOTACIB	353	488	493	538	538
SOCIEDADES EXTRANJERAS	2.658	2.971	3.032	3.184	3.156
TOTAL GRUPO	4.374	4.573	4.498	4.336	4.321

Prevención de Riesgos Laborales

La reducción del número de accidentes en valor absoluto y con ello en el índice de frecuencia ha sido muy significativa en los últimos años.

Las cifras muestran que en un periodo de 6 años se han reducido los accidentes en más de un 50%. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos desarrollados en cuanto a formación, evaluaciones de riesgos, medidas preventivas, comités de seguridad, etc. en el 2013 se ha conseguido sólo mantener los valores precedentes.

Los estudios de mejora de la cultura de seguridad muestran que es necesario consolidar las actividades para que lleguen a permear la organización de forma completa.

Los planes de actividades para el 2014 se han centrado en mejorar la integración de la seguridad en la organización y reforzar las actividades que han dado resultados positivos en los últimos años para seguir en el camino de mejora continua.

Indices de Frecuencia

	2009	2010	2011	2012	2013
SOCIEDADES ESPAÑOLAS	18,3	14,9	14,6	10,9	8,0
SOCIEDADES EXTRANJERAS	11,2	9,2	8,5	7,9	8,7
TOTAL GRUPO	12,8	10,2	9,6	8,4	8,6

El Índice de Frecuencia expresa el número de accidentes con pérdida de días de trabajo por cada millón de horas trabajadas.

INFORME POR SOCIEDADES

Cementos Molins Industrial, S.A.U.

Cementos Molins Industrial, S.A.U. basa su actividad en la fabricación y comercialización de cemento, tanto de portland como de aluminato de calcio. Su planta productiva está ubicada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona).

En el año 2013, el descenso del consumo de cemento portland ha llevado el mismo al nivel de 11 millones de toneladas en España, de las cuales 1,5 millones corresponden a Cataluña; cifras que consolidan descensos del 19,2% y del 20,2%, respectivamente, en comparación con el año 2012.

Durante el año 2013 se ha apostado por incrementar nuestra presencia en el mercado de Cataluña adquiriendo la Planta de Sant Feliu de Llobregat a CEMEX (último trimestre del año).

Los objetivos de la empresa durante el año han ido encaminados a vender en los mercados exteriores la producción excedentaria no absorbida en el mercado interior alcanzando, de esta manera, las cifras más altas de exportación de clinker así como el valor de producción y el coeficiente de utilización del horno más elevado del último lustro.

Al mismo tiempo se ha realizado un importante esfuerzo en la reducción de costes, en busca de la mayor rentabilidad y eficiencia de los negocios y aumentando nuestra competitividad para un mayor acceso a los mercados internacionales sin olvidar el mercado nacional; a este respecto, hemos vuelto a tener una evolución de nuestras ventas más favorable que la evolución del mercado de cemento en Cataluña.

No se prevé un cambio de tendencia en este sentido para el próximo año, en el cual, el suministro de cemento en el mercado interno esperamos que se mantenga o reduzca, mientras que los consumos en el mercado exterior seguirán incrementándose.

La cifra de negocios alcanzó en el año 2013 los 67,5 millones de euros, lo que supone un 5,0% de incremento sobre el ejercicio anterior. En el mercado interior se facturaron 34,5 millones de euros, cifra inferior a la del ejercicio anterior, mientras que las ventas en los mercados de exportación fueron de 33,0 millones de euros, cifra superior al ejercicio anterior gracias al importante incremento de las ventas de clinker y del cemento de aluminato de calcio.

Los márgenes de los productos se han incrementado durante el año, por un lado, gracias a una mayor estabilidad del mercado que ha permitido, que los precios hayan seguido una senda alcista y por otro lado, por una reducción de los costes. A este respecto cabe destacar la mejora continua en los costes de nuestras principales materias primas, junto con el mantenimiento de un coste eléctrico estable en los últimos años (a pesar de las presiones al alza en los precios) y sobre todo, el esfuerzo realizado en un corto periodo de tiempo para alcanzar sustituciones térmicas de combustible en el horno superiores al 40%, gracias al consumo de combustibles alternativos (biomasa y CSR's) que han reducido considerablemente nuestro coste energético.

Hemos continuado con la política de buscar la eficiencia en el coste de mantenimiento de nuestras instalaciones, reduciendo este coste a menos de la mitad de lo que representaba en el año 2009.

En el transcurso del año se ha realizado una reestructuración de la organización de la plantilla para ajustarla a la actividad actual, cuyo impacto económico, no lo veremos reflejado en su totalidad hasta el próximo año.

El EBITDA ha alcanzado los 7,3 millones de euros, con un incremento 21,7% respecto al año anterior.

El resultado viene condicionado por la aplicación de una penalidad derivada de una supuesta omisión de una orden de interrumpibilidad eléctrica, que asciende a 1,9 millones de euros, cuya Resolución ha sido recurrida en vía administrativa por la Sociedad y por las

indemnizaciones correspondientes a la reestructuración organizativa que equivalen a 1,5 millones de euros.

Miles de euros					
CMI SA	2009	2010	2011	2012	2013
Ventas	108.065	91.729	75.298	64.240	67.446
EBITDA	29.725	19.172	12.913	6.000	7.362

Promotora Mediterránea-2, S.A. (PROMSA)

PROMSA fabrica y comercializa hormigón, áridos, mortero y cuenta con una división de aplicación de pavimentos y otra de medioambiente, dedicada a la actividad del reciclaje, valorización de residuos, y fabricación de combustibles alternativos. La empresa desarrolla su actividad en sus 45 instalaciones activas situadas en los mercados de Catalunya, Aragón y la Comunidad Valenciana.

Por sexto año consecutivo, el mercado se ha mantenido en recesión, con una nueva caída cercana al 28%. En esta situación, el Sector se encuentra inmerso en pleno proceso de reestructuración, los precios del hormigón se han recuperado ligeramente, y se ha mantenido una política activa de reducción de costes que nos ha permitido mejorar los márgenes de contribución. Como consecuencia de la continua reducción de la actividad, en el año 2013 se han cerrado varias plantas de fabricación y en el mes de julio se comunicó a los representantes de los trabajadores, el inicio de negociaciones para la realización de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), imprescindible para garantizar la sostenibilidad de la empresa. El expediente finalizó con acuerdo, y su aplicación se llevó a cabo entre los meses de julio a octubre, afectando finalmente al 21% de la plantilla.

No obstante, Promsa ha mantenido su presencia en las principales obras de infraestructura realizadas durante el 2013, destacando las correspondientes a la Estación del AVE de la Sagrera y en las principales obras realizadas en el Puerto de Barcelona, como son la Terminal de Contenedores (TERCAT) y la ampliación del Dique Este.

La cifra de negocios del Grupo Promsa ha sido de 39 millones de Euros, con un retroceso del 25% respecto al ejercicio anterior. El EBITDA se ha situado en 9,2 millones de euros negativos, mejorando en un 9,3% respecto al ejercicio anterior.

Las inversiones realizadas en el presente ejercicio, han sido extremadamente prudentes, dando como resultado inversiones por valor de 0,2 millones de euros, dedicadas en su mayor parte al mantenimiento y a la mejora de las condiciones de seguridad de nuestras plantas productivas.

Miles de euros					
PROMSA	2009	2010	2011	2012	2013
Ventas	122.418	93.219	72.067	52.130	39.201
EBITDA	17.756	1.960	-3.828	-10.123	-9.179

Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (PRECON)

La actividad de Precon se centra en proyectar, producir y comercializar de forma personalizada una amplia gama de prefabricados de hormigón para la construcción de edificaciones en

general, obras públicas y líneas ferroviarias. La empresa realiza su producción en ocho fábricas situadas a lo largo de la geografía española.

La cifra de negocio de la sociedad en el ejercicio 2013 ha disminuido un 3% respecto al año anterior, hasta los 47,4 millones de euros, con un comportamiento desigual por líneas de negocio.

La actividad de Edificación en Precon aumentó un 60%. A pesar de que la crisis económica sigue impactando en esta línea de negocio, la Sociedad ha logrado aumentar sus ventas al continuar con su política de reforzar y/o incorporar algunos clientes singulares, consolidando la línea de crecimiento iniciada en 2012.

Las ventas en Obra Civil han disminuido un 19% respecto al año anterior, debido a la fuerte reducción del volumen de ejecución de obra pública durante este ejercicio, como consecuencia de las medidas de contención del déficit público.

La actividad de Precon en productos ferroviarios ha disminuido un 49% respecto al año anterior, como consecuencia de la fuerte bajada en el volumen de licitación y adjudicación por el ADIF de los proyectos de la Red del AVE, así como de los proyectos para la renovación y mantenimiento de las líneas tradicionales.

Durante el ejercicio 2013 ha continuado la reducción de los precios de venta, especialmente en la línea de negocio de edificación. Este efecto se ha podido compensar con la mejora en procesos y aprovisionamientos, y con la reducción de los costes, como consecuencia, entre otras, del expediente de despido colectivo (ERE) aplicado en la parte final del ejercicio anterior y del expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) aplicado desde abril a diciembre de 2013, lo que ha originado un aumento de los márgenes operativos de la empresa.

El EBITDA, aunque presenta una mejora con respecto al ejercicio anterior de un 51%, se ha situado en 5,7 millones de euros negativos.

Debe resaltarse el fuerte impacto negativo en el EBITDA de las insolvencias de clientes, lo que ha originado una dotación de 2,3 millones de euros en el ejercicio 2013, frente a 0,5 millones de euros registrados en el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2013 se han realizado inversiones en inmovilizado material e intangible por 2,5 millones de euros. Se han destinado principalmente a mejoras de la productividad de las fábricas, a mejoras en la calidad de los productos y la prevención de riesgos laborales, así como a proyectos de I+D+i.

Para el ejercicio 2014 se prevé una leve reducción en la cifra de negocio respecto a la alcanzada en 2013. No obstante, se estima una mejora de los márgenes, como efecto combinado de la evolución positiva del precio de contratación y de los costes.

Miles de euros

PRECON	2009	2010	2011	2012	2013
Ventas	96.465	87.142	63.624	48.949	47.433
EBITDA	8.945	2.990	-3.236	-11.621	-5.661

Propamsa, S.A.U.

Propamsa es la empresa del Grupo dedicada a la fabricación y comercialización de morteros cola, morteros monocapa y morteros especiales.

En el mercado Español, los índices de producción del año 2013, según las estimaciones de Euroconstruct, han disminuido en Edificación un 9%, en Rehabilitación un 9% y en Obra Civil un 22%. Nuestras estimaciones respecto al mercado de los morteros especiales indican una

disminución del orden del 13%. La alta tasa de paro ha retraído el consumo, con lo que el “particular” no ha realizado o demora las mejoras en sus viviendas. Ante esta situación y con una presión de los precios de venta a la baja, la Política Comercial de Propamsa ha sido la de mantenerse enfocados en la búsqueda de valor, manteniendo su posicionamiento de calidad y diferenciación con nuevos productos. Además la participación de Propamsa en el mercado Español ha tenido un pequeño incremento, debido básicamente al fuerte apoyo a Distribuidores con la gestión técnico-comercial defendiendo los productos mediante soluciones en obra.

En cuanto a las exportaciones, se han mantenido en los mercados más próximos del Norte de África.

En el mercado francés se han consolidando las acciones de años anteriores. Actualmente ya se cuenta con personal comercial propio, lo que ha significado una consolidación de resultados con su crecimiento de ventas. También se han iniciado relaciones comerciales en otros países de la comunidad europea con buenos resultados.

Como acciones comerciales destacadas están las presentaciones de producto en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Colegio de Arquitectos Técnicos de Barcelona y la Universidad Politécnica de Madrid. Propamsa ha participado en la feria de Cevisama, la de Cerámica en Castellón y también ha estado presente en Construmat, dentro del stand del Grupo Molins.

También nos hemos apoyado en las nuevas tecnologías. Se ha lanzado una aplicación APP para móviles, que permite tener rápido acceso a toda la información técnica de Propamsa, como fichas técnicas de producto, catálogos y videos de aplicación de nuestros productos y soluciones.

Por su parte, la línea de productos específicos de Betec ha tenido un importante crecimiento y se han realizado varias obras significativas, además de ir cubriendo las necesidades de nuestros clientes de almacenes.

Las inversiones realizadas durante el año se han centrado en las mejoras de procesos con el objetivo de mejoras de coste.

Los resultados de ejercicio 2013 han sido unas ventas de 24 millones de euros, un 5 % menos que año anterior y un EBITDA de 154 mil de euros.

	Miles de euros				
PROPAMSA	2009	2010	2011	2012	2013
Ventas	36.242	34.056	30.031	25.203	23.949
EBITDA	2.389	2.773	1.883	782	154

Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)

Cementos Avellaneda S.A. es una sociedad argentina que produce y comercializa cemento portland, mortero, cal, cemento cola y hormigón. Cuenta con dos fábricas de cemento, una en Olavarría, situada en la provincia de Buenos Aires; y la otra a 80 kms de la ciudad de San Luis, en el centro del país en la provincia del mismo nombre; y seis plantas de hormigón operativas, todas ellas ubicadas en la provincia de Buenos Aires, en la zona denominada Gran Buenos Aires, rodeando la Capital Federal. Cementos Molins posee el 51% del accionariado, siendo el otro accionista la cementera brasileña Votorantim.

El mercado de cemento en Argentina alcanzó el record histórico de 11,7 millones de toneladas durante 2013, lo que significó un incremento del 11,8% con relación al año anterior. El consumo per cápita del año fue de 281 kg., lo que representa una recuperación respecto del año anterior del 9,8%.

En el mismo período el volumen de ventas de todos los productos aumentó un 16,4%, logrando valores records en todos ellos.

La cifra de negocios, en euros, aumentó un 9,9% alcanzando los 285 millones de euros, mientras que el EBITDA fue de 51 millones de euros, un 15% inferior al 2012, motivado por diferencias de cambio por una depreciación interanual del peso argentino respecto al euro del orden del 20%, situándose el resultado neto en 30,7 millones de euros.

En los costos cabe destacar el incremento del 43% en el coste de la energía eléctrica en San Luis durante el 2013, contrastando con el incremento del 21% en Olavarría. Esto ha sido motivado por un cargo adicional por transporte de la energía en la Provincia de San Luis, decretado por el Gobierno local.

Por otra parte, el mercado del hormigón estimado a partir del despacho de cemento a granel a las hormigoneras en el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, tuvo una en variación interanual del 8,6% alcanzando un volumen de 3,2 millones de metros cúbicos.

El volumen de hormigón comercializado por la empresa mostró en el 2013 una variación de 8,3% llegando a 413 mil metros cúbicos, lo cual constituye un record histórico.

Las inversiones efectuadas durante el año 2013 se centraron básicamente en el mantenimiento de la capacidad operativa y en mejorar la eficiencia del transporte de piedra para una mejor explotación de las canteras.

Cabe destacar, para el futuro de la fábrica de Olavarría, la inversión realizada en el destape de las reservas en la zona denominada La Cabañita, de más de 2,2 millones de m3 destapados, y que culminará con el traslado de la planta de trituración, de su ubicación actual en El Polvorín a la zona de San Jacinto.

Miles de euros

C. AVELLANEDA	2009	2010	2011	2012	2013
Activo	124.127	144.907	179.004	195.107	163.738
Fondos propios	73.882	91.446	115.387	130.076	112.371
Ventas	144.793	189.233	233.864	259.052	284.620
EBITDA	36.364	52.096	49.334	60.029	51.284
Beneficio neto	18.192	29.601	27.420	33.635	30.690

Cementos Artigas, S. A. (Uruguay)

Cementos Artigas S.A. es una empresa radicada en Uruguay. Posee una planta de fabricación de clínker en la localidad de Minas, una molienda en Sayago y ocho plantas de producción de hormigón, centrandó su actividad en la producción y comercialización de cemento portland, mortero, hormigón y áridos. Cementos Molins posee el 49% del accionariado, siendo el accionista mayoritario la cementera brasileña Votorantim.

Las ventas de cemento portland en el mercado interno crecieron el 3% respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, la cifra de negocios, en euros, aumentó un 7% alcanzando los 104 millones de euros.

El EBITDA fue de 31,6 millones de euros, lo que representa un aumento del 20% respecto al obtenido en el 2012. Cabe señalar que en este período hubo una depreciación del peso uruguayo respecto al euro del orden del 13%.

Tanto en el cemento, como en el hormigón y el árido, el volumen vendido por la sociedad se resintió por la finalización de la Obra de construcción de la Papelera en Conchillas, lo que

implica el desmantelamiento de la planta de hormigones denominada Montes del Plata y de la planta de origen chino adquirida para servir esta gran Obra. Por otro lado, hemos de resaltar la aparición de nuevos competidores en el hormigón, en la zona del mercado tradicional de Montevideo y Maldonado.

Las inversiones efectuadas durante el 2013 se focalizaron en el mantenimiento de la capacidad operativa y en la planta de biomasa.

Miles de euros

C. ARTIGAS	2009	2010	2011	2012	2013
Activo	61.833	64.151	85.007	90.437	80.964
Fondos propios	54.005	52.525	71.141	73.630	62.534
Ventas	48.067	64.038	85.977	97.423	104.299
EBITDA	10.626	17.949	22.647	26.237	31.592
Beneficio neto	4.399	15.947	19.829	18.041	26.999

Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V. (México)

Radicada en México su actividad comprende la producción y comercialización de cemento, hormigón y mortero. Cementos Molins posee el 33% del accionariado, compartiendo el control con la cementera italiana Buzzi Unicem.

La cifra de negocios, en euros, disminuyó un 12,5% alcanzando los 469 millones de euros, mientras que el EBITDA fue de 154 millones de euros, un 20,6% inferior al 2012, situándose el resultado neto en 86 millones de euros.

En los costos cabe destacar, en moneda local, la disminución del 6% en el precio de los combustibles y el incremento del 3% en tarifas eléctricas.

Tanto en el cemento como en el hormigón, el volumen vendido por la Sociedad se resintió por la contracción del mercado de la construcción, especialmente en lo relacionado con el mercado de la vivienda, la finalización de grandes obras iniciadas el año anterior y por la entrada en escena de nuevos competidores. Ante ello Corporación Moctezuma ha seguido apostando por la calidad y variedad de sus productos, el reforzamiento de la cobertura geográfica y el apoyo comercial y asesoramiento técnico a sus clientes y distribuidores.

Durante el ejercicio la tendencia del mercado antes comentado ha sido la de presionar los precios de cemento de venta a la baja. Por la parte de los cotes, se han centrado los esfuerzos en buscar alternativas para reducir los costes de la energía eléctrica, los combustibles y los suministros de materias primas y auxiliares necesarios para el proceso de fabricación.

Durante el 2013 se inició una obra de gran importancia por su tamaño así como por el volumen de cemento y hormigón que representa y que es la construcción de una carretera "Proyecto Libramiento Guadalajara". Para la ejecución de esta obra se constituyó una sociedad, CyM Infraestructura, SAPI, participada al 50% junto a Comsa Emte Mex, S.A. La obra está sufriendo algunos retrasos por problemas meteorológicos y reivindicaciones de los sindicatos de transporte.

El principal reto para 2014 es recuperar el nivel de volumen y precio en el mercado. Se estima que se tendrán mejores condiciones (ya que parte de la contracción en 2013 se debió a la transición gubernamental) y apoyos para la construcción privada y desarrollo de infraestructura, con lo que se espera un buen año en nuestro sector, donde estaremos desarrollando nuestros objetivos de cobertura y atención a clientes para capturar un mayor volumen. Nuestro objetivo para el 2014 es no perder nuestra participación de mercado.

En lo referente a las inversiones, en el cemento resaltamos el cambio de la virola de uno de los molinos de cemento en la planta de Cerritos; la construcción del almacén de petcoke en

Veracruz; la planta de agua industrial en Tepetzingo y la compra de terrenos para banda transportadora de arcilla.

En el hormigón destacamos la compra de vehículos hormigoneras y el acondicionamiento de plantas, y en el proyecto Libramiento Guadalajara se adquirieron 2 plantas dosificadoras de hormigón y el equipo para la construcción de carpeta hidráulica.

Miles de euros

C. MOCTEZUMA	2009	2010	2011	2012	2013
Activo	507.669	676.336	649.656	618.168	570.477
Fondos propios	436.101	557.057	536.648	498.041	455.706
Ventas	358.127	428.148	471.640	535.466	468.727
EBITDA	138.353	154.524	163.307	193.699	153.834
Beneficio neto	99.288	85.268	93.799	120.934	85.918

Lafarge Surma Cement Limited, (Bangladesh)

Radicada en Bangladesh, Surma Cement dedica su actividad a la fabricación y comercialización de cemento. La fábrica está situada en Bangladesh y la cantera de caliza en la India, conectadas por una cinta transportadora. Cementos Molins y Lafarge tienen conjuntamente el 60 por ciento del capital, correspondiendo el resto en su práctica totalidad a accionistas locales. La empresa cotiza en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Este ha sido el cuarto ejercicio completo y pacífico para la Sociedad desde 2007 y el segundo desde la obtención del permiso de explotación de la cantera en India, en 2011. Sin embargo, aún quedan pendientes de cumplimiento algunas condiciones a cargo de la Administración india, con la que mantenemos contactos regulares a fin de agilizar ese cumplimiento.

El mercado de cemento en el año 2013 ha crecido hasta alcanzar los 17,5 millones de toneladas. El precio se ha mantenido estable, debido tanto a la estabilidad del precio del clinker en puerto como a la entrada en producción de ampliaciones y nuevas moliendas, que han presionado a la baja la lógica evolución del precio.

Con todo ello, la compañía ha cerrado el ejercicio con una producción de 2 millones de toneladas de caliza y 1,3 millones de toneladas de clinker, con ventas de 1,3 millones de toneladas de cemento (-0,9% sobre 2012) y 535 mil toneladas de clinker (+35,5% sobre 2012). Nuestros precios medios han seguido la evolución del mercado y se han mantenido en línea con el año anterior.

No ha habido inversiones de mención salvo las derivadas del mantenimiento y de mejoras de procedimiento.

Miles de euros

SURMA CEMENT	2009	2010	2011	2012	2013
Activo	177.616	194.441	189.484	176.041	177.452
Fondos propios	52.593	37.914	69.812	76.272	99.690
Ventas	78.245	61.421	58.485	100.694	109.136
EBITDA	29.652	-6.075	3.679	32.730	44.144
Beneficio neto	15.169	-18.177	-18.939	5.607	24.524

Société Tuniso Andalouse de Ciment Blanc "SOTACIB" (Túnez)

El Grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en Túnez desde 2007 a través de SOTACIB, que cuenta con una fábrica situada en la ciudad de Feriana, próxima a la frontera con Argelia, dedicada a la producción y comercialización de cemento blanco.

SOTACIB es una empresa de unos 350 empleados que comercializa su producto en la región (Argelia, Libia y Marruecos), exportando también a Europa y al resto de África.

La actividad productiva y comercial de SOTACIB en el año 2013 ha continuado mejorando, pero continúa condicionada por los acontecimientos socio-políticos post revolución del país y de la región.

Durante el año 2013, se siguen experimentando episodios de inestabilidad social y política que ocasionan dificultades de distribución y comercialización de producto, en cualquier caso en menor medida que el año precedente.

La congelación del incremento de los precios, por parte del gobierno tunecino, en el mercado local ha erosionando nuestra rentabilidad durante el año 2013.

El Gobierno Argelino asimismo impuso, de facto desde septiembre de 2012, un impuesto de importación del 15% al cemento blanco desde Túnez, lo que se mantuvo hasta noviembre 2013.

Desde el verano del 2013 el Gobierno tunecino manifiesta la intención de retirar las subvenciones en los precios de los productos energéticos (gas, electricidad,...). Esta decisión está provocada por las dificultades en la financiación del déficit de la "caja de compensación" del Estado. Se ha solicitado del Gobierno tunecino una eliminación progresiva y diferida en el tiempo que permita a la sociedad acometer las modificaciones necesarias en su proceso productivo para consumir Pet-cok y limitar así su impacto.

Asimismo se producirá una liberalización de los precios de venta que tiene que permitir aliviar la situación económica de la Compañía.

Miles de euros

SOTACIB	2009	2010	2011	2012	2013
Activo	113.623	107.990	99.696	101.570	86.021
Fondos propios	43.445	39.798	29.987	32.954	23.826
Ventas	23.861	35.586	31.156	33.238	39.001
EBITDA	3.388	5.554	1.115	3.181	3.252
Beneficio neto	2.054	-3.106	-7.847	-163	-5.942

SOTACIB KAIROUAN (Túnez)

SOTACIB Kairouan cuenta con una fábrica de cemento gris en el municipio de Jebel Rouissat (Kairouan, Túnez), en funcionamiento desde inicios de 2012. La fábrica emplea a 170 personas.

En el año 2013, hay que señalar la consolidación de la fábrica que inició sus actividades comerciales en Abril de 2012.

La turbulencia social en el marco de las relaciones laborales de SOTACIB KAIROUAN ha provocado diversas huelgas que se resolvieron definitivamente a mediados de 2013, firmándose el primer convenio colectivo de la empresa que enmarca estas relaciones.

La cuota media en el mercado de Túnez de SOTACIB KAIROUAN durante 2013 ha progresado hasta el 12 %, desde el 9% en el 2012.

Se han mantenido los precios de venta del cemento, congelados por el Gobierno, durante todo el año 2013.

Las exportaciones de SOTACIB Kairouan en 2013 han estado condicionadas por la fijación de cuotas de exportación por parte del gobierno tunecino. Estas cuotas fijadas a toda la industria, las establecen para garantizar el abastecimiento del mercado interior.

La capacidad de la industria de cemento en Túnez se verá alterada en 2014 por el volumen que aportaran al mercado nuevos competidores. Esto provocará lógicamente una reorganización de la demanda. La exportación será también condicionada por este mismo motivo.

La mención realizada anteriormente a la eliminación de la subvención de la energía para SOTACIB, es obviamente aplicable a SOTACIB KAIROUAN.

El Gobierno se comprometió en las negociaciones con la Asociación de fabricantes de cemento a la liberación del precio interno del cemento y la liberación de las exportaciones. El 7 de Enero de 2014 se produjo la liberación del precio de venta y esperamos en fechas próximas la de las exportaciones.

El año 2014 debe permitir a SOTACIB Kairouan consolidar su situación productiva, de mercado y económica.

Miles de euros

SOTACIB KAIROUAN	2011	2012	2013
Activo	209.088	220.938	208.557
Fondos propios	90.187	84.728	76.542
Ventas	0	36.506	51.199
EBITDA	-1.390	13.542	17.798
Beneficio neto	-538	380	481

PRECON GROUP BUILDING MATERIALS (Linyi) Co. Ltd. (China)

La sociedad Precon Group Building Materials (Linyi) Co.Ltd. se constituyó a mediados de 2011 en la Republica Popular China (PRC) e inició el proceso de obtención de terrenos y construcción de un primer centro de producción de elementos prefabricados de hormigón para la construcción.

La Sociedad está participada por Precon-España con el 80%, siendo el restante 20% de socios de origen español establecidos en China, ISH.

Las instalaciones están situadas en Linyi, provincia de Shandong. La población de Linyi es de unos 11 millones de habitantes y los de la provincia se acercan a los 100 millones. Se ubica en la línea Beijing – Shanghai, prácticamente equidistante de ambas poblaciones, a unos 600 kms., y a unos 100 Kms de la costa Este.

Los mercados de China presentan un gran dinamismo, si bien con patrones distintos a los europeos, incrementando la población urbana y el desarrollo industrial del país. El Comité para el Desarrollo Económico del Área de Linyi consideró de gran interés el Proyecto de Precon, decidiendo darle todo su apoyo y autorizándoles a constituir una sociedad WOFE (Empresa totalmente de capital extranjero).

Simultáneamente a la construcción del centro productivo, terminado en 2013, se fueron tramitando los distintos certificados y licencias: los derechos sobre el Terreno, el Proyecto del Centro completo con 5 grandes naves y áreas anexas, Certificado del Laboratorio, y finalmente la Licencia de Fabricación y Venta. Completado el proceso de constitución de la Empresa, se están negociando las primeras obras para iniciar las operaciones industriales y comerciales.

Evolución previsible del Grupo

A nivel nacional se espera aún un descenso de actividad. Si bien los ajustes de costes que se han realizado podrían permitir mejorar los resultados.

A nivel internacional se prevé una ligera mejora de la actividad en los mercados que se está presente con alguna incertidumbre en el caso de Argentina. La variación de los tipos de cambio condicionará la evolución final de los resultados.

Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2013 no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

Principales riesgos del negocio

El Grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en diversos negocios, todos relacionados con el cemento, sus derivados y materiales de construcción, y en áreas geográficas muy diversas, tanto nacionales como internacionales.

De estos hechos se derivan una serie de riesgos como:

- riesgos de entorno, con la consideración especial de medio ambiente y prevención de riesgos laborales,
- riesgos operativos propios del mercado donde actuamos,
- riesgos de entorno económico en función del país, con incidencia del tipo de cambio,
- riesgos regulatorios afectados por las diversas legislaciones fiscales, regulaciones sectoriales y de medio ambiente.

En este informe de gestión se hace incidencia a los impactos, si los hay, de estos riesgos en los resultados del 2013.

Operaciones con acciones propias

Al inicio del ejercicio 2013 Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 1.982.718 acciones de la sociedad dominante. Durante este ejercicio se han comprado 465.784 adicionales por un importe de 3,5 millones de euros.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 euros), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 euro) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas.

Titular	Participación		Valor Nominal euros
	Acciones	%	
Noumea, S.A.	21.213.595	32,086%	6.364.079
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	15.878.000	24,015%	4.763.400
Inversora Pedralbes, S.A.	11.160.000	16,880%	3.348.000
Otinix ,S.A.	10.482.000	15,854%	3.144.600

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto

Pactos parasociales

En fecha 20 de enero de 2011 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 15 de enero de 2011 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de diciembre de 2003. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, causando la inscripción 272^a.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,015
Noumea S.A.	23,358
Inversora Pedralbes S.A.	16,880
Otinix S.A.	15,854

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista, salvo en el supuesto de nombramiento por cooptación para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso podrá el Consejo designar de entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo de Administración está hoy integrado por doce consejeros. Serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cinco años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la Junta General y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 24 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta General. El mismo artículo establece como indelegables la rendición de cuentas y la presentación de balances a la Junta General, así como las facultades que la Junta General de Accionistas conceda al Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado por ella.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tres Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

En los tres acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

En tres contratos establecidos entre la Sociedad y tres directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión consolidado se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2013.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 27 de febrero de 2014 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, tomados en su conjunto, y que los Informes de gestión que acompañan las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, constan en 102 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 102, más las 46 páginas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, siendo firmadas de la 1 a la 101 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 102 por la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º y Consejero Delegado

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Inversora Pedralbes, S.A.

D. Joaquim Molins Amat

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D. Miguel del Campo Rodríguez

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
--	------------

C.I.F.	A-08017535
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CEMENTOS MOLINS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CTRA. NAL. 340, NUMS. 2 AL 38, KM.1242,3, (SANT VICENÇ DELS HORTS)
BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0	15.878.000	24,02%
OTINIX, S.A.	10.482.000	0	15,85%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	41.350	0	0,06%
DON JUAN MOLINS AMAT	47.921	0	0,07%
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	500	0	0,00%
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	70	0	0,00%
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	24.910	0	0,05%
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	1.000	0	0,00%
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	11.160.000	0	16,88%
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000	0	24,02%
NOUMEA, S.A.	21.213.595	0	32,09%
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	377	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	73,17%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
NOUMEA, S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.
OTINIX, S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 80,11%

Breve descripción del pacto:

Pacto de Sindicación de Acciones y Voto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Porcentaje de capital social afectado:80,11%

Breve descripción del concierto:

Pacto de Sindicación de Acciones y Voto.

Intervinientes acción concertada
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
NOUMEA, S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.
OTINIX, S.A.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.448.502	3,70%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.448.502
Total:	2.448.502

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
16/05/2013	0	465.784	0,70%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2010 adoptó, como punto SEXTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 26 de mayo de 2010, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
14/06/2013	81,58%	6,26%	0,00%	0,00%	87,84%
31/05/2012	90,36%	4,67%	0,00%	0,00%	95,03%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Información para Accionistas e Inversores" del área izquierda. En el submenú a la derecha se despliega un banner de color verde donde aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En el submenú a la izquierda dentro del apartado "Junta General" se encuentra toda la información sobre las Juntas Generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT		PRESIDENTE	15/11/1945	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	19/06/1967	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	VICEPRESIDENTE 2º	26/06/1996	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	CONSEJERO	26/06/1996	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	CONSEJERO	28/06/2007	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		CONSEJERO	21/05/2002	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIM MOLINS AMAT		CONSEJERO	15/06/2001	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO		CONSEJERO	29/07/2009	26/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES		CONSEJERO	21/06/2002	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	CONSEJERO	26/06/1996	03/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN MOLINS AMAT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	NOUMEA, S.A.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
NOUMEA, S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	NOUMEA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% sobre el total del consejo	75,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Perfil:

ECONOMISTA CON AMPLÍSIMO CONOCIMIENTO EN EL SECTOR CEMENTERO. PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

LICENCIADO EN ECONÓMICAS Y MÁSTER POR EL IESE. AMPLIO CONOCIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO. PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	16,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Dominical	2	3	3	3	22,22%	33,33%	33,33%	33,33%
Independiente	0	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas	0	0	0	0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total:	2	3	3	3	16,67%	25,00%	25,00%	25,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

No se han adoptado medidas específicas a tal fin. Es propósito de los accionistas mayoritarios que el nombramiento de consejeros recaiga en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesional adecuada al ejercicio de sus funciones, sin que se realice ningún tipo de discriminación en relación con el sexo de las personas propuestas para el ejercicio del cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos no ha establecido medidas específicas para buscar deliberadamente la presencia de mujeres entre los potenciales candidatos al cargo de consejeros, aunque evidentemente, los procesos de selección no obstaculizan en modo alguno la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de dos, no existiendo motivos específicos más allá de lo expuesto anteriormente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los órganos sociales de los accionistas con participaciones significativas partícipes en el acuerdo de acción concertada descrito en el apartado A.6 (Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.), de común acuerdo, proponen el nombramiento de 8 de los 9 consejeros dominicales y el accionista significativo Noumea, S.A., además propone el nombramiento de Foro Familiar Molins, S.L.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se

hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN MOLINS AMAT

Breve descripción:

El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer todas las facultades que exijan la buena marcha de los negocios de la Sociedad, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN MOLINS AMAT	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	FRESIT. B.V.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS ARTIGAS S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS AVELLANEDA S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	MINUS INVERSORA. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMOLINS INTERNACIONAL. S.L.U.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS AMAT	COLINA JUSTA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES SA SIMCAV	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.143
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	13
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.156

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	DIRECTOR GENERAL OPERACIONES
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	DIRECTOR GENERAL CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.
DON CARLOS RAICH CABARROCAS	DIRECTOR GENERAL PROMOTORA MEDITERRANEA-2, S.A.
DON HIGINI MANUEL ALFAGEME CARRERA	DIRECTOR GENERAL PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
DON JAUME MESTRES MARTÍN DE LOS SANTOS	DIRECTOR GENERAL PROPAMSA, S.A.U.
DON FRANCISCO JAVIER MOLINS AMAT	DIRECTOR PARTICIPADAS ARGENTINA Y URUGUAY
DON JOSÉ MARÍA FONTDECABA ANTICO	DIRECTOR PARTICIPADAS BANGLADESH
DON RAMÓN TARGARONA PUJADAS	DIRECTOR DESARROLLO
DON SANTIAGO CALVO JIMÉNEZ	DIRECTOR TÉCNICO CORPORATIVO
DON CARLOS MARÍN CASCUDO	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON JORGE MOLINS AMAT	DIRECTOR SERVICIOS JURÍDICOS CORPORATIVOS
DON MARCOS CELA REY	DIRECTOR FINANCIERO
DON GABRIEL IGLESIAS SANTONJA	DIRECTOR ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	DIRECTOR CONTROL DE GESTIÓN
DON SERGIO MARTÍNEZ PIE	AUDITOR INTERNO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.210
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	OTINIX, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones
En el acta de la reunión del Consejo de Administración de fecha 14 de junio de 2013 se acordó modificar el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración relativo a la retribución del consejero.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista, salvo en el supuesto de nombramiento por cooptación para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso podrá el Consejo designar de entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo de Administración está hoy integrado por doce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reeligidos por períodos de hasta cinco años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración en pleno evaluará una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 8.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad
--

En el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 21 del Reglamento del Consejo se indica que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Número máximo de ejercicios de mandato	12
--	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	166
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,22%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría debe valorar la necesidad de adaptar las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración a las notas o salvedades expuestas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad y hacer la consiguiente propuesta al Consejo de Administración para que decida con pleno conocimiento de causa. Si no es posible la adaptación con el fin de evitar la salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y los Auditores de la Sociedad explicarán con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de dichas notas o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Según el artículo 23.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración será informado por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo de Administración.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. En concreto, el Secretario del Consejo velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía; y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

o Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

o Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

o Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la sociedad, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior.

(iii) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(iv) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(v) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(vi) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	8	77	85
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	8,33%	10,28%	10,06%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	46,15%	46,15%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación con el derecho de asesoramiento e información de los consejeros que:

1.- Los consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Director General o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para cumplimentar su solicitud.

2.- La Sociedad proporciona a los nuevos consejeros la información requerida para el mejor conocimiento de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Asimismo, la Sociedad ofrece a los consejeros la actualización de dichos conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejan.

Asimismo, de conformidad con el artículo 25.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El apartado 5 del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece para el Presidente del Consejo de Administración, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban, con carácter previo a las reuniones del Consejo, la información suficiente.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tres Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

En los tres acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 5

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y Directores Generales.

Descripción del Acuerdo:

En tres contratos establecidos entre la Sociedad y tres directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción en caso de despido improcedente y en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Asimismo, a fecha 31 de diciembre de 2013, en dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción en caso de despido improcedente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	VOCAL	Dominical
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	PRESIDENTE	Dominical
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VOCAL	Dominical
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	VOCAL	Dominical

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	VOCAL	Dominical
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	100,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	2	40,00%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión
COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

Se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría estará formada por, al menos, tres consejeros externos y un máximo de cinco consejeros, también externos. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en la materia.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5 La Comisión de Auditoría se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

Se describen en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración y, en síntesis, indican lo siguiente:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres consejeros externos. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.
3. El cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia, por medio de informes o propuestas sobre:
 - a) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Proponer la retribución del Consejero Delegado y del Director General.
 - d) El sistema de nombramiento de consejeros, los nombramientos y reelecciones de consejeros y los componentes de las Comisiones del Consejo.
 - e) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
 - f) La supervisión de la observancia de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - g) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.
5. Serán de aplicación a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el

ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2013.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2013.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

. Cementos Molins, S.A. no cuenta con una Comisión Delegada o Ejecutiva.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se ha reservado aprobar las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría; los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

(en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

Adicionalmente, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, México, Bangladesh, India, Túnez y China. Esto implica la incorporación a las operaciones de la compañía de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países y compañías en los que opera el Grupo el departamento de Auditoría Interna diseña un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgos de cada uno de los negocios. Éste es a su vez validado y revisado por la Dirección General de cada una de las empresas del grupo. Finalmente, es presentado a la comisión de Auditoría.

La función directa del control y acciones de gestión sobre los riesgos identificados reside en los responsables de los procesos de negocio y en los Comités Estratégicos y Consejos de Administración de cada una de las compañías. Asimismo, las compañías reciben apoyo en su misión de control y gestión de los riesgos de las distintas áreas de la dirección corporativa.

Según la naturaleza de los riesgos existen distintas comisiones de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

Finalmente, las distintas comisiones y la alta dirección informan regularmente al Consejo de Administración de cada una de las compañías de los principales factores de riesgo y de las medidas adoptadas para su control y gestión.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría

La comisión de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende de la Dirección Corporativa.

Nombre de la comisión u órgano: Otras Comisiones

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Alta Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección de Finanzas Corporativas se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de intereses, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas compañías de las cuales se detente un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe destacar que en los negocios en el extranjero el Grupo dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con las Direcciones Corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde opera la Compañía. El devenir positivo de estas compañías depende fundamentalmente de la evolución de los mercados de construcción tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio de la compañía.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro lo de los elementos principales que puede afectar al desarrollo normal de la actividad de la compañía.

Finalmente, destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos de la Compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Compañía no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Ralentización de la economía y el sector de la construcción en México.

Continua desaceleración de la economía en España y dificultades para la recuperación en general y en concreto en el sector de la construcción.

Limitaciones en Túnez para poder repercutir los aumentos de precio especialmente en el negocio del cemento blanco.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera el Grupo, en particular, la depreciación de las divisas acaecidas en Argentina, México y Uruguay y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Así mismo, los departamentos Corporativos Técnico, de Control de Gestión, Financieros y Jurídico realizan supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como las participadas extranjeras.

Semanalmente se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins tiene la responsabilidad (artículo 5.n de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión del diseño del control interno y su efectividad.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son razonables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

Cementos Molins S.A. dispone de una función de auditoría interna, que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de la debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la alta dirección de Cementos Molins S.A., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el diseñar, implantar y asegurar el funcionamiento de un control interno adecuado, tal y como se especifica en el Modelo Organizativo de los Sistemas de Control de la Información financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Corporativa de Cementos Molins S.A. y a través de ella en las direcciones funcionales (Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Sistemas de la Información), a quienes corresponde la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno.

La Dirección de Administración Corporativa es la encargada de centralizar y mantener el modelo de control interno de la información financiera, así como actualizar toda la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento y comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas del grupo.

La documentación y normativa de control interno referente al SCIIF es comunicada, estableciéndose la intranet corporativa como medio de difusión y comunicación.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Administración Corporativa vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Dirección General Corporativa y a la Dirección de Recursos Humanos el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012 aprobó el Código de Conducta del Grupo Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo.

Para velar por su cumplimiento existe una Comisión de Seguimiento, formada por el Director de Recursos Humanos Corporativo y el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría.

El Código de Conducta incluye dentro de su apartado 8. "El entorno del Grupo Cementos Molins/Sociedad" referencia expresa al registro de las operaciones indicando que nuestros sistemas contables, controles y auditorías serán los apropiados, garantizando la confiabilidad, veracidad y precisión de nuestras cuentas, registros y reportes. De la misma manera se indica que la información económica-financiera del Grupo Cementos Molins reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y cuya revisión se ha llevado a término por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012.

Ambos textos están disponibles en la página Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales del Grupo que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría de 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones.

Los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través del envío de una carta dirigida al Sr. Secretario de la Comisión de Auditoría de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido se informa a la Comisión de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Recursos Humanos y las Direcciones de Administración y Finanzas evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluidos los cambios en la normativa contable internacional, los esquemas de actualización adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo de la Compañía información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera del Grupo, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de las mismas y la difusión interna dentro del Grupo a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Cementos Molins dispone de un Modelo de Control Interno de la Información financiera que proporciona certeza razonable respecto al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fiabilidad de la Información Financiera.
- Cumplimiento de la leyes y la normativa aplicable.
- Evaluación de los riesgos y actividades de control.

En base a lo anterior, Cementos Molins ha identificado y establecido un mapa con los procesos clave en la elaboración de su información financiera y que son los siguientes:

- Compras y cuentas a pagar.
- Ingresos y cuentas a cobrar.
- Tesorería y finanzas.
- Inversiones y activos fijos.
- Recursos humanos.
- Existencias.
- Cierre contable y consolidación.
- Impuestos.
- Sistemas de Información.
- Deterioro de activos.

Todos los procesos relacionados se encuentran formalmente documentados. La documentación generada en relación a dichos procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones realizadas y relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en la contabilidad.

Los componentes básicos para cada proceso son los flujogramas de actividades, los riesgos asociados a cada una de ellos, y las actividades de control que los mitiguen. El resultado es una matriz de riesgos y controles para cada proceso que permite, para toda información financiera relevante, que se cumplan los objetivos de control de Cementos Molins.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de delimitar el ámbito de aplicación del SCIF a nivel Grupo, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- En las sociedades nacionales participadas en un porcentaje superior al 50%, se definen, en base a materialidad (cuantitativa y cualitativa), los procedimientos de los procesos clave existentes, estableciéndose una matriz de riesgos y controles asociados de cada proceso con el objeto de salvaguardar la fiabilidad de la información financiera resultante.
- En el caso de las sociedades internacionales se han establecido los mecanismos de control necesarios para que el proceso de consolidación permita asegurar de manera razonable la fiabilidad de la información y los procesos que la generan. De esta manera los diferentes departamentos de auditoría interna de las sociedades proceden a la revisión de los diferentes procedimientos y procesos teniendo en cuenta el criterio de riesgo. Asimismo la auditoría externa detecta y reporta a Cementos Molins las debilidades del control detectadas en el desarrollo de su trabajo. En base a las conclusiones obtenidas, que son reportadas al Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins, las sociedades proceden a la mejora de los procedimientos existentes. Auditoría Interna revisa in-situ dichos procesos dentro de su esquema anual de auditoría y mapa de riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han identificado los riesgos y procesos a documentar con impacto potencialmente relevante en la información financiera, atendiendo a su materialidad y que en el proceso de identificación de riesgos de Cementos Molins se cubra con los siguientes objetivos sobre la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Presentación, desglose y comparabilidad: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.

- Derechos y obligaciones: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el departamento de auditoría interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, la Sociedad en colaboración con el departamento de administración corporativa actualiza los procedimientos existentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección Administrativa Corporativa en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicado a la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de los riesgos se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita el Grupo, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Sistema de control interno de la información financiera del Grupo Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General Corporativa.

La Dirección Administrativa en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, integrada asimismo bajo la Dirección General Corporativa, supervisa la información elaborada. Las pautas de elaboración y revisión de la información siguen el manual de control interno "Manual de emisión de información regulada".

El Consejero Delegado, la Dirección General Corporativa y la Dirección General de Operaciones analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores.

En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo.

Para el informe sobre la descripción del SCIIF se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado antes de su publicación en el mercado de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins S.A. y sus participadas nacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones, y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.
- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen entre otras las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información.
 - o Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - o Mapa de sistemas.
 - o Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones.
 - o Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
 - o Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
 - o Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
 - o Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
 - o Documentación y formación.
- Operaciones y explotación de los sistemas.
 - o Gestión de las actividades de operaciones.
 - o Gestión de los sistemas de respaldo.
 - o Gestión de incidencias.
 - o Planes de contingencia y recuperación.
 - o Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios.
 - o Sistemas de información a los usuarios.
 - o Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica.
 - o Gestión de las actividades de seguridad.
 - o Seguridad de física de las salas de control.
 - o Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
 - o Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee la empresa, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins S.A.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros.

En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de las mismas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae en la Dirección Administrativa Corporativa. Englobada en la misma se sitúa el departamento de Contabilidad corporativo entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables del Grupo.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y su efectos en los estados financieros del Grupo.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo consolidado y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección Administrativa en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos del Grupo para establecer una posición sobre la misma.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y Fiscales. El manual es revisado cada vez que se produce una actualización contable y/o fiscal y es comunicado a los responsables y a las personas encargadas de la elaboración de la información financiera.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantada una herramienta informática única para cubrir las necesidades contables de sus sociedades nacionales y una herramienta informática para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables del Grupo Molins. Para las sociedades internacionales del grupo se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza en un único sistema los estados financieros individuales de las filiales que conforman el grupo así como estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si

la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2013 y dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF se han revisado los riesgos y controles asociados a los procedimientos de inversiones, recursos humanos y deterioro de activos.

La comisión de Auditoría en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados así como la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos de la Sociedad, con quienes se realizan reuniones de forma periódica. En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con la auditoría interna y dirección corporativa los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de las SCIIF.

El auditor externo del Grupo Cementos Molins tiene acceso a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría, con una periodicidad de asistencia al menos en tres Comisiones de Auditoría al año, con la finalidad de informar acerca de la revisión de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6 Otra información relevante

No aplicable.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2013. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, que entró en vigor el 25 de junio del 2013.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado

en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;**
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La evaluación del desempeño de los altos directivos se realiza por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Con relación al nombramiento y eventual cese de los altos directivos, la política que se sigue es la siguiente:

El Consejo, a propuesta del Consejero Delegado, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, aprueba los nombramientos y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.

Por lo que respecta a la retribución de los consejeros, la misma es propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, acordada por el Consejo de administración y aprobada por la Junta General de Accionistas. Por otro lado, la retribución del consejero ejecutivo, así como las demás condiciones que deban respetar su contrato, es propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y ratificada por el Consejo de Administración.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, nueve de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo y la Sociedad cuenta con dos consejeros independientes.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, nueve de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo y la Sociedad cuenta con dos consejeros independientes.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales

a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Cementos Molins, S.A. no establece reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

Excepto el apartado e) por cuanto las actas de las comisiones están a disposición de los Consejeros que las soliciten.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explicar

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explicar

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explicar

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Sociedad no cuenta con consejeros independientes en esta Comisión.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.3 se indica que los consejeros externos dominicales don Casimiro Molins Ribot, don Joaquin M Molins López-Rodó e Inversora Pedralbes, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Inversora Pedralbes, S.A. cuando en realidad han sido nombrados a propuesta conjunta de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A. y Otinix, S.A.

Asimismo, los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós, don Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres y Noumea, S.A. han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

En relación con el apartado C.1.17 se hace constar que don Casimiro Molins Ribot es Presidente del accionista significativo (y consejero) Inversora Pedralbes, S.A., que los Sres. Juan Molins Amat y Joaquim Molins Amat son consejeros del accionista

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

No Asistencia

Explique los motivos:

Se hace constar que el consejero don Francisco Javier Fernández Bescós, que ha excusado su asistencia a la reunión, ha delegado su representación en el señor Presidente, indicando de forma expresa en su delegación que aprueba el contenido del Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros de Cementos Molins, S.A., y su compromiso a suscribirlo en fecha posterior al día de hoy.

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

Abstención

Explique los motivos:

La consejera Foro Familiar Molins, S.L., representada por doña Roser Ràfols Vives, se abstiene en el apartado G (grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo), cuestión 8, apartado a) puntos i) a iv).

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CEMENTOS MOLINS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Comité de Auditoría de Cementos Molins, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de noviembre de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2013, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe.

Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que sigue el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Raimon Ripoll

27 de febrero de 2014

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2014 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A. , correspondiente al ejercicio 2013, contenido en 46 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario, más una hoja adicional que firman la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º y Consejero Delegado

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Inversora Pedralbes, S.A.

D. Joaquim Molins Amat

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D. Miguel del Campo Rodríguez